

***MARCO ESTRATÉGICO DE CASTILLA-LA  
MANCHA PARA LA APLICACIÓN DE FONDOS  
ESTRUCTURALES 2007-2013.***



**Castilla-La Mancha**

*Consejería de Economía y Hacienda*



**PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA**

Toledo, 21 de febrero de 2007

Índice

PREÁMBULO .....	7
<b>1. DIAGNÓSTICO SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (POSICIÓN COMPETITIVA DE LA REGIÓN).....</b>	<b>9</b>
1.1. <i>Tendencias económicas y evolución de la convergencia</i> .....	9
1.2. <i>Rasgos demográficos</i> .....	15
1.3. <i>Economía del Conocimiento</i> .....	17
1.4. <i>Dinámica Empresarial</i> .....	20
1.5. <i>Formación y capital humano</i> .....	22
1.6. <i>Mercado laboral</i> .....	23
1.7. <i>Infraestructuras sociales</i> .....	24
1.8. <i>Transporte y energía</i> .....	26
1.9. <i>Medioambiente y sostenibilidad</i> .....	29
1.10. <i>Integración del principio de igualdad de oportunidades</i> .....	31
1.11. <i>Análisis DAFO</i> .....	33
<b>2. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DEL MARCO ESTRATÉGICO REGIONAL.....</b>	<b>38</b>
2.1. <i>Balance de los resultados alcanzados en el período de programación 2000-2006</i> .....	38
2.1.1. <i>Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones: eficacia y eficiencia</i> .....	38
2.1.1.1. <i>El Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha</i> .....	38
2.1.1.2. <i>Las actuaciones estructurales fuera del PO 2000-2006</i> .....	40
2.1.2. <i>Logros e impactos alcanzados</i> .....	41
2.1.2.1. <i>Los logros en cada uno de los ejes</i> .....	41
2.1.2.2. <i>Los impactos macroeconómicos del MAC 2000-2006</i> .....	42
2.1.2.3. <i>Efectos sobre la producción real</i> .....	43
2.1.2.4. <i>Efectos sobre la renta per capita</i> .....	44
2.1.2.5. <i>Efectos sobre el empleo</i> .....	45
2.1.2.6. <i>Efectos sobre productividad del trabajo y el stock de capital</i> .....	47
2.1.3. <i>Conclusiones</i> .....	47
2.2. <i>Prioridades estratégicas para el período de programación 2007-2013</i> .....	48
2.3. <i>Visión del Marco Estratégico de Castilla-La Mancha y su estrategia</i> .....	51
2.3.1. <i>Los objetivos intermedios y su relación con los objetivos finales</i> .....	52
2.4. <i>La coherencia con la estrategia regional, nacional y europea</i> .....	58
2.4.1. <i>La coherencia con la estrategia regional</i> .....	58
2.4.2. <i>La coherencia con la estrategia europea: las Orientaciones Estratégicas Comunitarias</i> .....	64
2.4.3. <i>La coherencia con la estrategia nacional: el Programa Nacional de Reformas</i> .....	65
2.4.4. <i>La integración de los principios horizontales</i> .....	67
2.4.4.1. <i>El principio horizontal de la Igualdad de Oportunidades</i> .....	67
2.4.4.2. <i>El principio horizontal de la Sostenibilidad</i> .....	68
2.4.4.3. <i>El principio horizontal del partenariado</i> .....	69
2.4.5. <i>Complementariedad con otros programas</i> .....	69
2.5. <i>Estimación del impacto potencial de los Fondos 2007-2013 en la Región</i> .....	69
2.5.1. <i>Estimación del impacto de la aplicación de los Fondos FEDER y FSE sin incluir Programas Plurirregionales</i> .....	70
2.5.2. <i>Estimación del impacto de la aplicación de los Programas Plurirregionales FEDER y FSE</i> .....	71
2.5.3. <i>Estimación del impacto total</i> .....	72
<b>3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.....</b>	<b>75</b>
3.1. <i>Desarrollo de la Economía del Conocimiento: I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC (Eje 1 FEDER)</i> .....	75
3.1.1. <i>Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación</i> .....	75
3.1.2. <i>Sociedad de la Información</i> .....	77

3.2.	<i>Desarrollo e Innovación Empresarial (Eje 2 FEDER)</i> .....	80
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	80
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	80
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	82
3.3.	<i>Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (Eje 3 FEDER)</i> .....	84
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	84
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	84
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	85
3.4.	<i>Transporte y Energía (Eje 4 FEDER)</i> .....	87
	3.4.1 <i>Transporte</i> .....	87
	3.4.2 <i>Energía</i> .....	90
3.5.	<i>Desarrollo Local (Eje 5 FEDER)</i> .....	92
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	92
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	92
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	93
3.6.	<i>Inversión en Infraestructuras sociales (Eje 6 FEDER)</i> .....	94
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	94
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	95
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	95
3.7.	<i>Asistencia Técnica (Eje 7 FEDER)</i> .....	96
3.8.	<i>Coherencia de los objetivos intermedios con los ejes y las categorías de gasto</i> .....	97
<b>4.</b>	<b>LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO</b> .....	<b>101</b>
	4.1. <i>Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1 FSE)</i> .....	104
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	104
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	104
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	105
	4.2. <i>Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (Eje 2 FSE)</i> .....	106
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	106
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	107
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	108
	4.3. <i>Aumento y mejora del capital humano (Eje 3 FSE)</i> .....	110
	a) <i>Situación actual y perspectivas</i> .....	110
	b) <i>Objetivos generales y metas estratégicas</i> .....	110
	c) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	111
	4.4. <i>Cooperación transnacional e interregional (Eje 4 FSE)</i> .....	112
	a) <i>Enfoque y actuaciones</i> .....	112
	4.5. <i>Asistencia Técnica (Eje 5 FSE)</i> .....	113
	4.6. <i>Coherencia de los objetivos intermedios con los ejes y las categorías de gasto</i> .....	113
<b>5.</b>	<b>ENVOLVENTE FINANCIERA</b> .....	<b>116</b>
	5.1. <i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional</i> .....	116
	5.1.1. <i>Distribución anual financiación comunitaria</i> .....	116
	5.1.2. <i>Desglose indicativo por categorías de gasto</i> .....	117
	5.2. <i>Fondo Social Europeo</i> .....	119
	5.2.1. <i>Distribución por ejes prioritarios</i> .....	119
	5.2.2. <i>Distribución anual financiación comunitaria</i> .....	120
	5.2.3. <i>Desglose indicativo por categorías de gasto</i> .....	121
<b>6.</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b> .....	<b>123</b>
	6.1. <i>Autoridades y sistemas de gestión, pagos y control</i> .....	123
	6.1.1. <i>Organización y agentes participantes en el sistema</i> .....	123
	6.1.2. <i>Principios de gestión y organización</i> .....	123
	6.1.3. <i>FEDER y Fondo de Cohesión: Autoridades de Gestión y Certificación Art. 60 y 61 del Reglamento 1.083/2006</i> .....	124
	6.1.3.1. <i>Autoridad de Gestión (Art. 60 del Reglamento General)</i> .....	124

6.1.3.2.	Autoridad de Certificación (Art 61)	125
6.1.4.	Autoridad de Auditoría	125
6.1.5.	Fondo de Cohesión: Autoridad de Auditoría	126
6.1.6.	Fondo Social Europeo (Artículos 60 y 61 del Reglamento)	128
6.1.6.1.	Autoridad de Gestión	128
6.1.6.2.	Autoridad de Certificación	129
6.1.6.3.	Autoridad de auditoría	129
6.2.	Mecanismos de coordinación	130
6.2.1.1.	Foro de la Política de Cohesión	130
6.2.1.2.	Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios	131
6.2.1.3.	Foro del Fondo Social Europeo	131
6.2.1.4.	Redes Sectoriales	132
6.2.1.5.	Comités de Seguimiento (Arts. 63 a 68)	133
6.3.	Sistema de información e intercambio electrónico de datos	133
6.3.1.1.	Estructura de la información	134
6.3.1.2.	Programación	134
6.3.1.3.	Hacia una administración sin papeles	134

### Índice de tablas

Tabla 1.	Sectores clave detectados en el análisis (con y sin ponderación por el peso relativo)	12
Tabla 2.	Evolución de las empresas activas en Castilla-La Mancha y Comunidades Autónomas limítrofes. 1999-2005	20
Tabla 3.	Nivel educativo de la población. Proporción de población de 16 y más años con estudios superiores (2000/2003). Comparación España y Castilla-La Mancha	22
Tabla 4.	Usos del agua en Castilla-La Mancha y España, 2003	29
Tabla 5.	Matriz DAFO de Castilla-La Mancha (D-F) (I)	35
Tabla 6.	Matriz DAFO de Castilla-La Mancha (D-F) (II)	36
Tabla 7.	Matriz DAFO de Castilla La Mancha (A-O)	37
Tabla 8.	Eficacia financiera de los distintos Fondos del POI de Castilla-La Mancha (en millones de euros)	39
Tabla 9.	Efectos de las ayudas europeas sobre la producción real (millones de euros de 1999)	44
Tabla 10.	Efectos de las ayudas europeas sobre la renta per capita (euros de 1999 por habitante)	45
Tabla 11.	Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo (en miles)	45
Tabla 12.	Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de desempleo	46
Tabla 13.	Efectos de las ayudas europeas sobre el stock de capital (millones de euros de 1999)	47
Tabla 14:	Relación entre los objetivos intermedios y los Ejes del PDC y de Programación	61
Tabla 15.	Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB (en miles de euros constantes de 2004)	70
Tabla 16.	Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: empleo creado	71
Tabla 17.	Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB de los Programas Plurirregionales (en miles de euros constantes de 2004)	72
Tabla 18.	Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: empleo creado: Programas Plurirregionales	72
Tabla 19.	Impacto total de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB (en miles de euros constantes de 2004)	72
Tabla 20.	Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha en términos relativos	73
Tabla 21.	Metas estratégicas para "Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación" (I+D+i)	76
Tabla 22.	Categorías de gasto en relación con la I+D+i	77
Tabla 23.	Metas estratégicas para "Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación" (Sociedad de la Información)	79
Tabla 24.	Categorías de gasto para "Sociedad de la Información"	79

Tabla 25. Metas estratégicas para “Desarrollo e Innovación Empresarial” .....	81
Tabla 26. Tipología de gasto para Desarrollo Empresarial: PYMES, nuevos emprendedores y acceso a la financiación.....	83
Tabla 27. Metas estratégicas para “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos, y prevención de riesgos” ..	85
Tabla 28. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.....	87
Tabla 29. Metas estratégicas para “Transporte” .....	88
Tabla 30. Tipología de gasto para transportes.....	90
Tabla 31. Metas estratégicas para “Energía” .....	91
Tabla 32. Tipología de gasto para “Energía” .....	92
Tabla 33. Indicadores estratégicos para “Desarrollo local y urbano” .....	93
Tabla 34. Tipología de gasto en relación con el desarrollo sostenible local y urbano .....	94
Tabla 35. Indicadores estratégicos para “Inversión en infraestructuras sociales” .....	95
Tabla 36. Categoría de gasto para” Inversión en infraestructuras sociales”.....	96
Tabla 37. Categorías de gasto para”Asistencia Técnica .....	96
Tabla 38. Relación entre los Ejes FEDER, las categorías de gasto y los objetivos intermedios .....	98
Tabla 39. La relación entre ejes, categorías de gasto y temas prioritarios en FSE.....	102
Tabla 40. Metas estratégicas en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad.....	104
Tabla 41. Tipología de gasto en el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad.....	106
Tabla 42. Metas estratégicas en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	107
Tabla 43. Tipología de gasto en la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	109
Tabla 44. Metas estratégicas en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	110
Tabla 45. Tipología de gasto en el aumento y mejora del capital humano.....	111
Tabla 46. Relación entre los Ejes FSE, las categorías de gasto y los objetivos intermedios .....	114
Tabla 47. Distribución Financiación Total por Ejes de Intervención.....	116
Tabla 48. Anualización financiera dotación FEDER .....	116
Tabla 49. Distribución Financiación Total por Ejes de Intervención.....	119
Tabla 50. Anualización financiera dotación FSE.....	120
Tabla 51. Desglose por categorías de gasto del Programa Operativo FSE .....	121

### Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de la productividad aparente del trabajo (VAB/número de ocupados) en Castilla-La Mancha y España, 1995-2004 .....	9
Gráfico 2 (a-b). Composición sectorial de la producción en Castilla-La Mancha: 1995 (a) y 2004 (b) .....	10
Gráfico 3. Ranking de las ramas más importantes de Castilla-La Mancha de acuerdo con el peso relativo en el valor añadido bruto.....	11
Gráfico 4. Evolución de la población castellano manchega por provincias: 1998-2005 .....	15
Gráfico 5. Composición de la población inmigrante por nacionalidades en Castilla-La Mancha. Año 2005.....	16
Gráfico 6. Indicador sintético regional de Nueva Economía, 2005 .....	18
Gráfico 7. El indicador RNSII de innovación de la Unión Europea. Año 2003.....	18
Gráfico 8. Distribución de las empresas de Castilla-La Mancha por tamaños. Año 2005 .....	21
Gráfico 9. Evolución del desempleo en Castilla-La Mancha entre 1999-2005. Perspectiva de género.....	24
Gráfico 10. Valoración del sistema de salud en las Comunidades Autónomas españolas.....	25
Gráfico 11. El desfase entre el consumo y la producción de energía primaria en Castilla-La Mancha, 2004 .....	27
Gráfico 12. Porcentaje de crecimiento de las emisiones de efecto invernadero (CO <sub>2</sub> ) respecto a los niveles de 1990.30	

### Índice de mapas

Mapa 1. Número de plazas hoteleras por 100 habitantes en los municipios de Castilla-La Mancha. Año 2006.....	13
Mapa 2. Número de plazas en casas rurales por 100 habitantes en los municipios de Castilla-La Mancha. Año 2006	14
Mapa 3. Densidad de la población por municipios en Castilla-La Mancha. Año 2005.....	16



## PREÁMBULO

Castilla-La Mancha ha experimentado durante la última década un avance relevante en términos de crecimiento de renta por habitante y de disminución de la población desempleada, lo que le ha permitido reducir las brechas que todavía separan a la región respecto a los niveles españoles y europeos.

Sin duda alguna, uno de los factores impulsores en el tránsito hacia la convergencia económica y social se ha derivado de la disponibilidad de Fondos Estructurales durante los últimos veinte años, los cuales han tenido efectos positivos indudables sobre el crecimiento del PIB y el empleo. Precisamente como consecuencia de la reducción de estas brechas, que han llevado a la región superar el 75% del nivel de renta *per capita* medio europeo, el próximo período de programación 2007-2013 constituye la última gran oportunidad de Castilla-La Mancha para aprovechar al máximo los beneficios que se derivan de la concesión de Fondos Estructurales en calidad de región convergencia.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla-La Mancha, haciéndose eco de las normas relativas al enfoque estratégico de la Cohesión, ha optado por elaborar un Marco Estratégico Regional que regula la aplicación de Fondos estructurales para el periodo 2007-2013, y ello con el objetivo no sólo de visualizar la necesaria coordinación tanto con el Marco Nacional Estratégico de Referencia de España (que a su vez es coherente con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias) y con el Programa Nacional de Reformas, sino también con el [Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010](#), que constituye el referente estratégico fundamental de la Comunidad para ese período.

La firma del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, que tuvo lugar el 30 de septiembre del año pasado constituyó la culminación de un proceso de reflexión estratégica sobre las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Región de Castilla-La Mancha y la propuesta de un conjunto de iniciativas y programas de distinto tenor para seguir avanzando en la senda de la convergencia económica y social. Consensuado por parte del Gobierno regional y los agentes sociales y económicos regionales, el Pacto se apoya en la necesidad de seguir progresando en la consecución de la convergencia real con España y la Unión Europea, y surge de la constatación de que todas las regiones (y entre ellas también Castilla-La Mancha), se enfrentan a un contexto internacional fuertemente cambiante y exigente que plantea retos y exámenes continuos y que ha alterado el marco de competencia de las regiones europeas.

En este contexto, el [Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales 2007-2013](#) que se presenta en estas páginas asume el reto de seguir avanzando en esta senda, y para ello, ha supuesto la realización de un conjunto de trabajos que ha contado con un amplio proceso participativo en el que han intervenido, a través de varios foros, representantes del Gobierno Regional, agentes sociales y expertos en distintos ámbitos. De forma resumida, los trabajos han incluido:

- ▣ Un Diagnóstico social, territorial, ambiental y económico que ha culminado en un análisis DAFO y que han sido objeto de contraste a través de la celebración de una serie de mesas sectoriales.
- ▣ La determinación de las prioridades estratégicas del Marco, su envolvente financiera en términos de la ayuda comunitaria regionalizada y su cofinanciación nacional (tanto de la Administración General

del Estado como de la Comunidad Autónoma), y su ordenación en un árbol de objetivos intermedios y finales.

- ☐ El establecimiento de la contribución del Marco al cumplimiento de las prioridades comunitarias, y su coherencia con las prioridades nacionales y las orientaciones y planes regionales, en ejecución y en preparación.
- ☐ La estimación del impacto potencial del Marco sobre las principales magnitudes macroeconómicas, tecnológicas, sociales, etc. de la región en el periodo de su aplicación.
- ☐ La posterior realización de la evaluación ex- ante en cumplimiento con las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria, que figura como anexo al Marco.
- ☐ El resumen ejecutivo de las prioridades contenidas en los Programas Operativos regionales 2007 – 2013 tanto para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional como para el Fondo Social Europeo,.
- ☐ Por último, la definición de los sistemas y procedimientos de gestión para la implementación de los Programas Operativos regionales, que permita avanzar, en un futuro próximo, para su homologación con las normas nacionales de sistemas de calidad.

Para poder extraer el máximo provecho de este último tren que suponen los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, la Región cuenta con el activo más importante, que es el compromiso y el afán de superación de todos los ciudadanos, agentes sociales, empresarios e instituciones públicas y privadas, tal y como ha quedado patente en los períodos de programación anteriores.

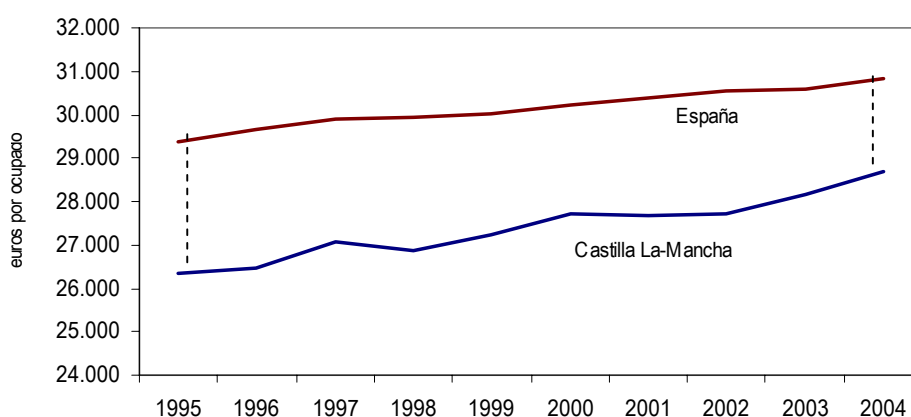


## 1. DIAGNÓSTICO SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (POSICIÓN COMPETITIVA DE LA REGIÓN)

### 1.1. Tendencias económicas y evolución de la convergencia

- La región de Castilla-La Mancha ha experimentado un relativo proceso de convergencia con respecto a los niveles de renta tanto de la UE-15 como de la UE-25 durante el período 1995-2003. Así, la renta *per capita* de la región ha pasado de representar el 64,6% de la media de renta *per capita* europea UE-15 a casi el 70%, mientras que cuando se toma como referencia la UE-25, los porcentajes de PIB pasan del 71,6% al 76,1%. El proceso de convergencia también es visible si se toma como referencia otra variable macroeconómica relevante como es la renta bruta disponible (RBD)<sup>1</sup>, calculada por la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS); en ese caso, el índice en el año 2000 arrojaba un valor de 80,14, en relación a la UE-15, mientras que en 2004 se había elevado a 84,38.
- Uno de los factores explicativos más importantes de los –todavía– menores niveles de renta *per capita* en la región es su débil productividad aparente del trabajo, que se sitúa en torno a 7-8 puntos porcentuales por debajo del nivel medio español, tanto si la medida que se utiliza es el número de ocupados o el número de horas trabajadas. Sin embargo, el período 1995-2003 ha sido también testigo de un cierto proceso de convergencia en términos de productividad, en paralelo al experimentado por la renta *per capita*. Además, conviene subrayar que la fuente básica que explica el crecimiento de la productividad castellano-manchega durante este período ha sido la intensificación del *stock* de capital por trabajador, mientras que la generación y asimilación del progreso tecnológico asume un papel menos relevante.

Gráfico 1. Evolución de la productividad aparente del trabajo (VAB/número de ocupados) en Castilla-La Mancha y España, 1995-2004

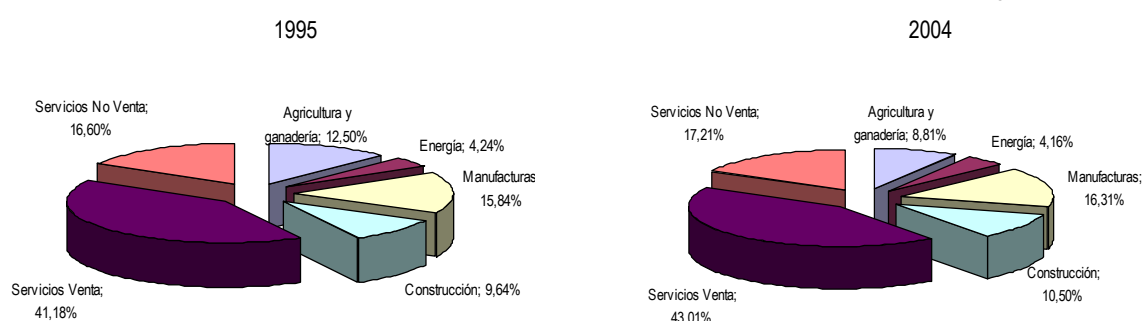


Nota: VAB a precios constantes. Fuente: Contabilidad Regional de España, INE

<sup>1</sup> El paso desde el PIB a la RBD supone básicamente imputar el saldo neto de las rentas y transferencias netas del resto del mundo al PIB.

- ☐ Cuando se profundiza en los factores de competitividad de Castilla-La Mancha con respecto a la Unión Europea, se aprecia que, pese a que la región ha avanzado por la senda de la convergencia, tan sólo ha ganado una posición relativa en el *ranking* de regiones en relación a 1987 si se utiliza como referencia la evolución del PIB *per capita*. Ello quiere decir que, aunque ha crecido por encima de la media, las regiones que partían desde una posición más retrasada también lo han hecho, por lo que el avance relativo ha sido discreto.
- ☐ En todo caso, para efectuar un diagnóstico completo de la posición de Castilla-La Mancha en el contexto europeo, parece conveniente tener en cuenta un conjunto amplio de factores de carácter socioeconómico, y no sólo del PIB *per capita*. Ello permite captar dimensiones que pasan desapercibidas cuando éste es el referente de análisis.
- ☐ De la valoración de ese conjunto de factores se concluye que Castilla-La Mancha se sitúa en el grupo del 25% de las regiones con mayores problemas estructurales, es decir, regiones de la cohesión.
- ☐ Por otra parte, a través de un Análisis Estadístico Multivariante ha sido posible extraer un conjunto de factores de desarrollo regional, y valorar el posicionamiento de Castilla-La Mancha en cada uno de los mismos.
- ☐ Castilla-La Mancha presenta un posicionamiento que fluctúa entre niveles muy bajos e intermedios en esos factores de desarrollo, siendo el único factor donde la región se aloja en niveles muy altos el desarrollo sanitario, y tan sólo cuando la referencia es la UE-25.
- ☐ Desde un punto de vista sectorial, la estructura productiva de Castilla-La Mancha se caracteriza por un mayor peso relativo de la agricultura, construcción e industria y un menor desarrollo relativo del sector servicios respecto de los niveles españoles. El menor desarrollo relativo del sector terciario (que se traduce en un porcentaje de valor añadido bruta alrededor de 5 puntos porcentuales menos), es especialmente visible en la escasa dotación de servicios avanzados y en la falta de integración de los canales de comercialización, lo cual es muy relevante en la industria agroalimentaria, que representa aproximadamente el 30% de la producción industrial regional.

Gráfico 2 (a-b). Composición sectorial de la producción en Castilla-La Mancha: 1995 (a) y 2004 (b)



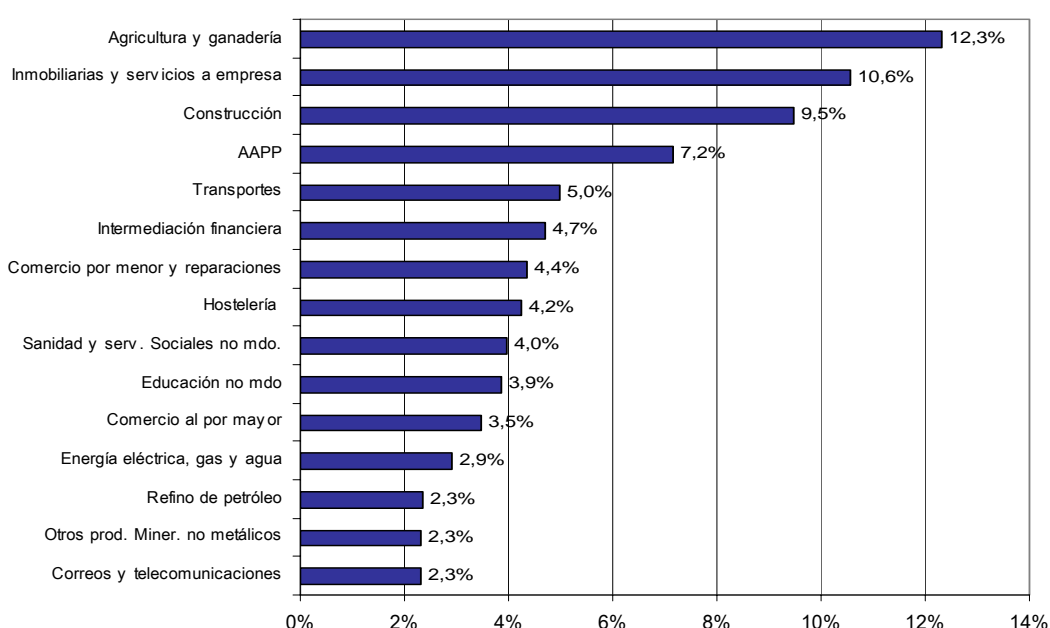
Fuente: Red2Red Consultores a partir de Contabilidad Regional de España

- ☐ En relación con lo que se apunta al final del párrafo anterior, el estudio de los complejos sectoriales de actividad, a través de la metodología Input-Output, permite obtener una radiografía de la estructura

productiva de la región, de los sectores claves por su capacidad de dinamización del tejido productivo castellano-manchego, y de las interconexiones productivas entre los mismos más relevantes.

- De acuerdo con la evidencia que aporta la Tabla Input Output de Castilla-La Mancha, los sectores con mayor peso relativo en la economía de Castilla-La Mancha son agricultura y ganadería, servicios inmobiliarios y a empresas, construcción, Administraciones Públicas y transportes que, en su conjunto representan más de un 44% del total del Valor Añadido Bruto (VAB). Desde el punto de vista del empleo, la suma de agricultura y ganadería, construcción, Administración Pública y comercio (tanto al por mayor como al por menor), acumula más de un 47% del total.

Gráfico 3. Ranking de las ramas más importantes de Castilla-La Mancha de acuerdo con el peso relativo en el valor añadido bruto



Fuente: Red2Red Consultores

- Teniendo en cuenta esos pesos porcentuales, así como la capacidad de arrastre (esto es, el efecto dinamizador sobre los clientes) y de empuje (efectos dinamizadores sobre los proveedores) de cada sector, es posible identificar los *sectores claves* de la región como aquellos que inducen mayores impulsos de desarrollo sobre el conjunto de sectores productivos y que, por tanto, ostentan un mayor carácter estratégico.
- Tales sectores son: servicios empresariales e inmobiliarios, transportes, construcción, agricultura y ganadería, hostelería, Intermediación financiera, sanidad y servicios sociales de no mercado, comercio (al por menor y mayor), educación de no mercado, Administración Pública y energía eléctrica, gas y agua.
- Esos resultados están en gran medida condicionados por el alto peso relativo de los sectores señalados en la estructura productiva. Ahora bien, si se aísla ese efecto (*efecto peso*), se puede

obtener la capacidad de arrastre y de empuje por unidad de producto. En ese caso, destacan otros sectores como madera y corcho, extracción de productos energéticos, otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos cerámicos y otros productos alimenticios.

- Por encima de todos los sectores destacan dos: los servicios de transporte y la construcción. Estos sectores tienen un alto componente estratégico, y por tanto una alta capacidad dinamizadora del tejido productivo, no sólo porque representan un porcentaje importante de VAB y empleo de la región, sino porque, independientemente de ese peso, compran y venden mucho a otras ramas por unidad de producción.

Tabla 1. Sectores clave detectados en el análisis (con y sin ponderación por el peso relativo)

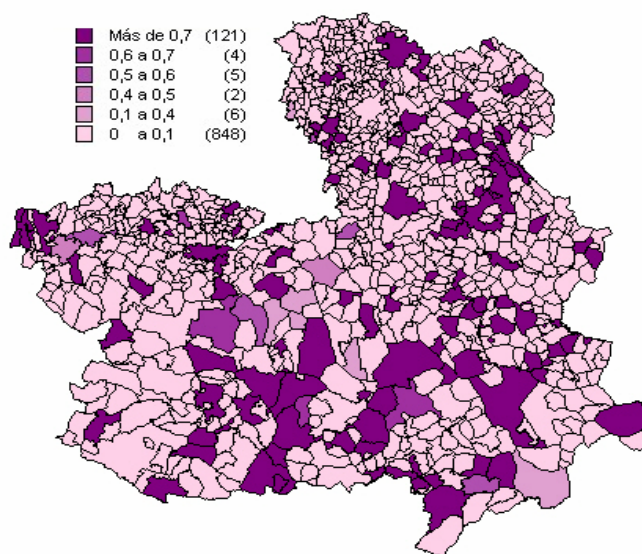
Sectores clave (sólo sin ponderar por peso)	Sectores clave (sólo cuando se ponderan por peso) (Efecto peso)	Sectores clave (sin ponderar y con ponderación)
Madera y corcho	Agricultura y ganadería	Construcción
Extracción productos energéticos	Hostelería	Transportes
Otros productos minerales no metálicos	Intermediación financiera	
Otros productos alimenticios	Sanidad y servicios sociales de no mercado	
Fabricación de productos cerámicos	Energía eléctrica, gas y agua	
	Educación de no mercado	

Fuente: Red2Red Consultores a partir de TIOCLM

- El análisis de fugas permite detectar cuáles son los sectores que efectúan compras de insumos productivos en mayor medida en el extranjero y que, por tanto, hacen revertir los efectos de las compras fuera del ámbito de referencia de Castilla-La Mancha. Tales sectores son refino de petróleo (por razones lógicas), que importa más del 90% de sus compras, equipo eléctrico y electrónico (casi el 79%), productos de caucho y plástico (69,5%), metalurgia y fabricación de productos metálicos (64,4%) y papel, edición y artes gráficas (62,9%). De ello se deduce que sus sectores proveedores necesitan un impulso relevante en la región.
- Finalmente, diferentes enfoques metodológicos coinciden en señalar al conglomerado agroalimentario como un complejo muy interconectado, fundamentalmente por el elevado volumen de compras por unidad de producción que efectúan las ramas de industrias alimentarias sobre agricultura y ganadería.
- La rama de inmobiliarias y servicios a empresas también define otro gran conglomerado, que agrupa a un conjunto de de servicios avanzados a la producción, junto con comercio y servicios sociales y Administraciones Públicas. Madera y otras manufacturas constituyen otro conglomerado, al igual que transportes, que se asocia muy especialmente con extracción de minerales no metálicos y energéticos y productos cerámicos. Un último conglomerado relevante es el formado por productos metálicos, metalurgia y maquinaria y material de transporte.

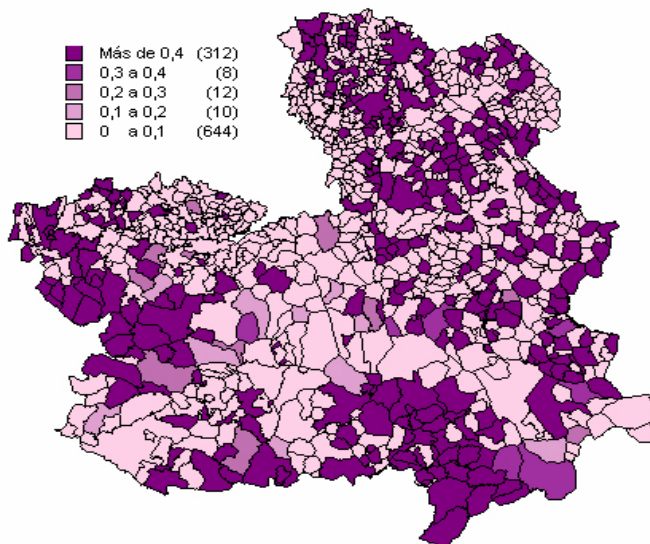
- ❑ Desde la perspectiva del mayor o menor nivel tecnológico, Castilla-La Mancha se caracteriza por disponer de una estructura productiva centrada en sectores de bajo valor añadido y bajo contenido tecnológico. Por consiguiente, los sectores AYMAT (sectores de medio y alto nivel tecnológico), ostentan una representación muy limitada en relación al VAB regional: un 3,5% frente a un 7,4% de media en el conjunto del Estado. Algunos de los sectores manufactureros, como el calzado, el textil o el mueble, que tienen un alto nivel de implantación en algunas áreas de Castilla-La Mancha, están acusando las consecuencias adversas de la madurez y la competencia de mercados emergentes, que se ha incrementado a partir de 2005 con la liberalización comercial impulsada por la OMC, genera un escenario socio-productivo con evidentes amenazas para el mantenimiento del empleo y la supervivencia empresarial en zonas geográficas concretas.
- ❑ En todo caso, los cambios de estructura productiva acontecidos en los últimos años en la región avanzan indican un mayor grado de convergencia respecto de los patrones productivos de las economías más avanzadas, caracterizados por una reducción del peso porcentual de la agricultura y un incremento de los servicios. Dentro del sector terciario, el turismo se configura como un sector de gran potencial futuro de Castilla-La Mancha, debido a la gran riqueza que encierra la región en espacios naturales singulares, su destacado patrimonio histórico y arqueológico y las posibilidades que ello implica en términos de desarrollos en turismo rural, de naturaleza y cultural. En este sentido, los últimos datos disponibles para 2005 subrayan la buena salud del sector turístico, con un incremento del número de turistas extranjeros en el último año del 32,1% y con todos los demás indicadores experimentando aumentos por encima de la media del país.
- ❑ La oferta hotelera en Castilla-La Mancha, tal y como se aprecia en el Mapa 1, (que muestra el número de hoteles por 100 habitantes), se concentra fundamentalmente en municipios de ámbito urbano. De la interpretación del mapa se deriva que el estrato que registra una oferta hotelera superior (el de más de 0,7 plazas hoteleras por 100 habitantes) esté más representado en las provincias de Ciudad Real y Albacete. Por el contrario, grandes áreas de las provincias de Guadalajara y Cuenca, así como el extremo occidental de la región presentan índices de densidad hotelera nulos. Sin embargo, esta conclusión cambia de manera sustancial cuando el indicador que se analiza es el de la dotación de casas rurales. En ese caso, los municipios con una dotación de casas rurales superior (más de 0,4 casas rurales por 100 habitantes) se encuentran mucho más repartidos por la provincia de Guadalajara, Cuenca (especialmente su extremos oriental), el sur de la provincia de Albacete, el extremo occidental de las provincias de Toledo y Ciudad Real y el sur de Toledo, áreas éstas que, como se acaba de señalar, mostraban una dotación de infraestructura hotelera prácticamente nula. En definitiva, estos datos ponen de manifiesto la versatilidad y posibilidades que ostenta el sector turístico en la Comunidad.

*Mapa 1. Número de plazas hoteleras por 100 habitantes en los municipios de Castilla-La Mancha. Año 2006*



Fuente: Red2Red Consultores e Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha

Mapa 2. Número de plazas en casas rurales por 100 habitantes en los municipios de Castilla-La Mancha. Año 2006

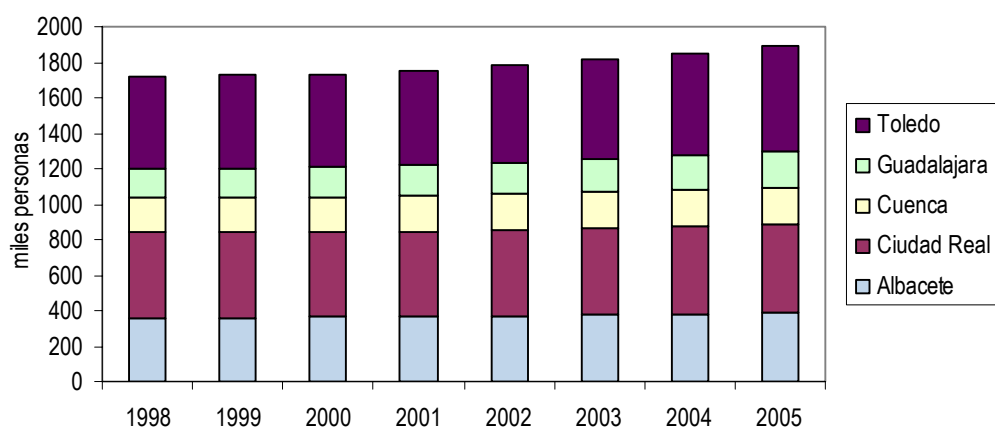


Fuente: Red2Red Consultores e Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha

## 1.2. Rasgos demográficos

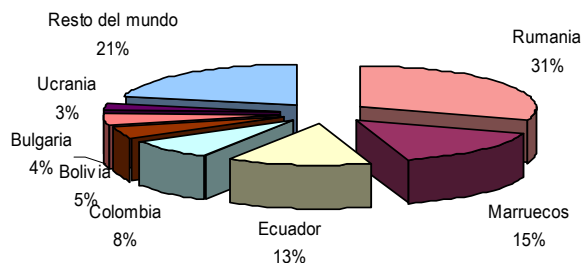
- La población de derecho de Castilla-La Mancha en 2005 ascendía a 1.894.667 habitantes, un 4,3% de la población total de España. Desde 1998, la población ha crecido en torno a un 1,24% en media anual acumulativa, con una aceleración en el ritmo de aumento de la población desde 2001, tal y como se aprecia en el Gráfico 4. Por provincias, los mayores crecimientos se han producido en Guadalajara, con una media del 3,1% anual, mientras que Ciudad Real ha sido la que ha experimentado el ritmo de crecimiento de la población más lento, que apenas supera el 0,5% medio anual.
- Un fenómeno de interés que ha acontecido en los últimos años ha sido el fuerte flujo inmigratorio, con crecimientos anuales de más del 33% desde 2001 a 2005, lo que ha posibilitado un repunte relevante de la población (un 1,24% de media anual entre 1998 y 2005). Esa aportación de la población inmigrante ha supuesto, en muchos casos, nuevas oportunidades de crecimiento para sectores altamente demandantes de empleo y con alta implantación en la región, así como un freno a la progresiva tendencia de envejecimiento. Por nacionalidades, y tal como se muestra en el Gráfico 5, el mayor número de personas extranjera procede de Rumanía (un 31%), seguido de Marruecos (15%), Ecuador (13%), Colombia (8%) y Bolivia (5%)

Gráfico 4. Evolución de la población castellano manchega por provincias: 1998-2005



Fuente: INE

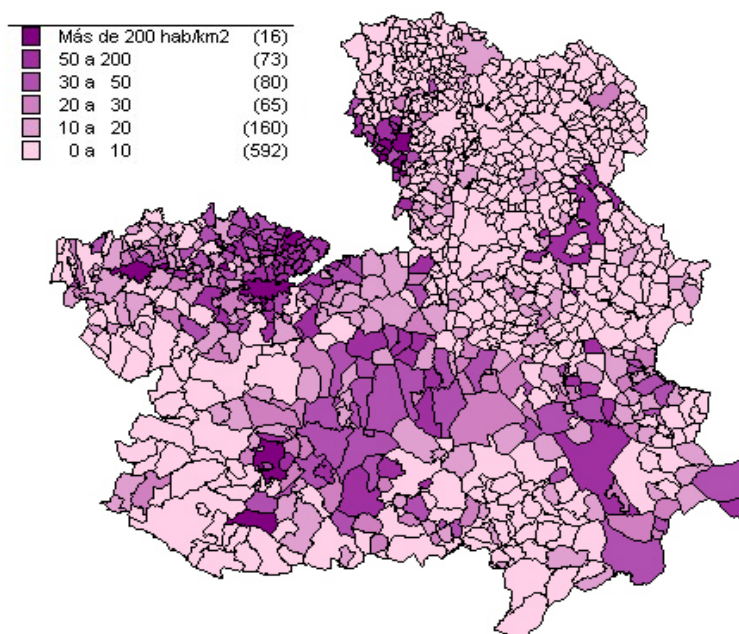
Gráfico 5. Composición de la población inmigrante por nacionalidades en Castilla-La Mancha. Año 2005



Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

- Pese a ese crecimiento poblacional, Castilla-La Mancha se caracteriza por presentar una densidad de población muy reducida (23,9 hab/km<sup>2</sup>, frente a los más de 87 hab/km<sup>2</sup> de España). Pese a su carácter disperso, se aprecian ciertas tendencias de concentración de la población en determinadas áreas; por un lado, en torno a los corredores de crecimiento de La Sagra y del Henares cercanos a Madrid y, por otro, en torno a determinados municipios de la provincia de Ciudad Real, como Puertollano o Valdepeñas, además de las capitales de provincia.

Mapa 3. Densidad de la población por municipios en Castilla-La Mancha. Año 2005



Fuente: Red2Red a partir de datos de INE

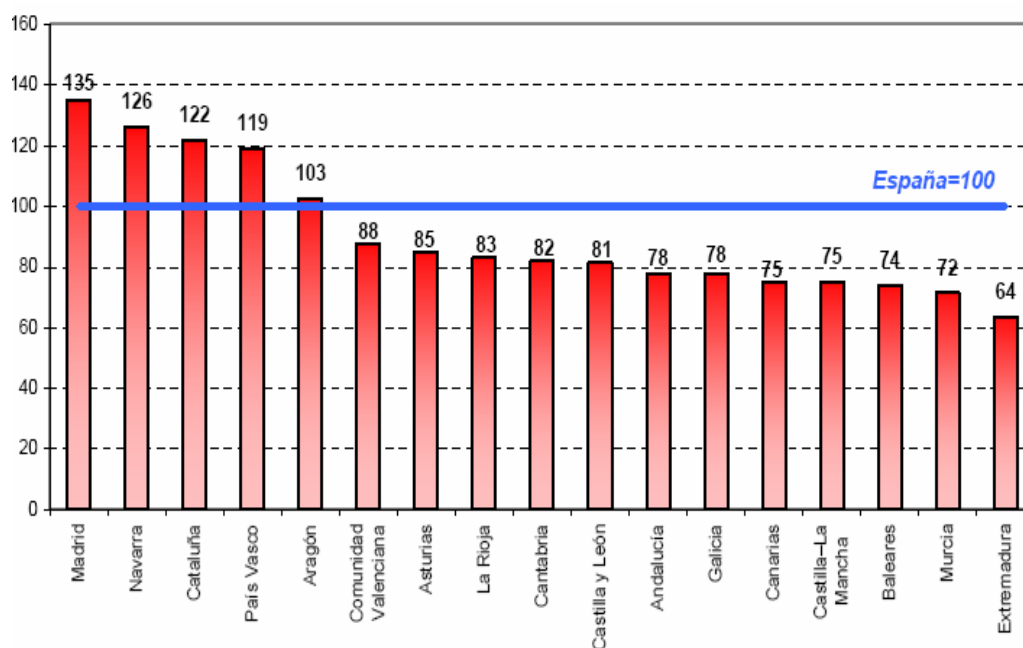


- ❑ La alta dispersión de la población es solidaria con el escaso grado de urbanización que muestra la región. En este sentido, el 51% de la población vive en poblaciones de más de 10.000 habitantes (31 municipios en total, es decir, un 3,3% del total), y un 27% en municipios de más de 50.000 habitantes. Ese porcentaje contrasta con el observado para el conjunto de España, en donde el primero de los porcentajes alcanza el 77,84%. Este indicador sugiere que Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma con un grado de urbanización relativamente bajo.
- ❑ Otra característica de la población de Castilla-La Mancha es su mayor envejecimiento. En efecto, los últimos datos del Padrón indican que la proporción de población con más de 65 años en Castilla-La Mancha es superior a la española. Para el año 2005 la diferencia se sitúa en torno a 2,2 puntos porcentuales (18,8% frente a un 16,6%).

### 1.3. Economía del Conocimiento

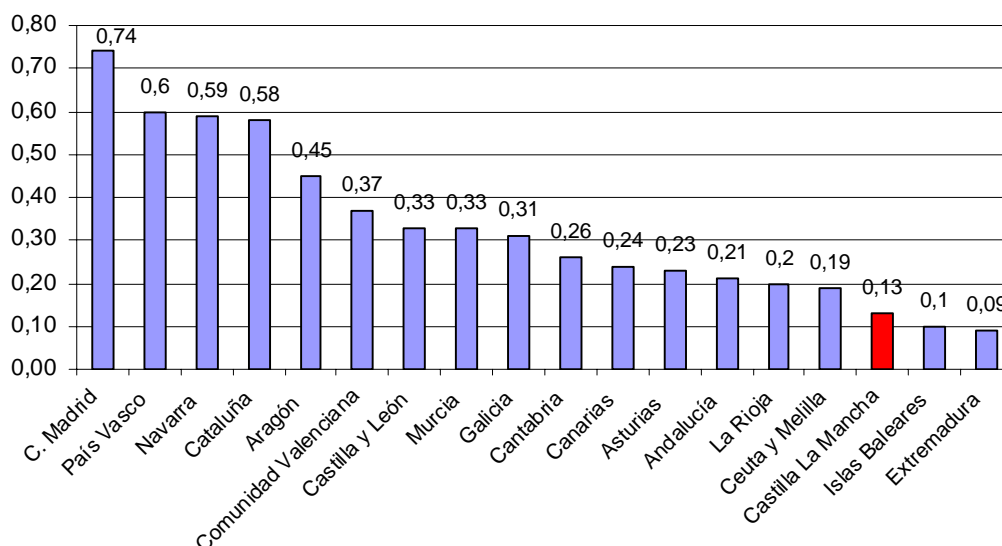
- ❑ Pese a ese relativo proceso de convergencia que se ha experimentado en los últimos años, la región acusa desfases, siendo los de carácter tecnológico y los relacionados con la innovación algunos de los más importantes. De hecho, los dos indicadores sintéticos de innovación utilizados (el Indicador Sintético de Nueva Economía, elaborado por el Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, y el del European Innovation Scoreboard, elaborado por CORDIS), posicionan a Castilla-La Mancha dentro del grupo de las regiones españolas con mayor retraso relativo en este ámbito.
- ❑ En general, se advierte que los indicadores vinculados al desarrollo de la Sociedad de la Información, tanto en lo referente a la disponibilidad de infraestructuras como al uso que de las mismas se hace se sitúan en Castilla-La Mancha se encuentran en una mejor disposición (dentro de su relativo menor nivel de desarrollo) que los indicadores estrictamente vinculados con la I+D y la innovación y sus resultados en forma de patentes. De hecho, los indicadores de la Sociedad de la Información parecen dibujar un futuro, aunque con matices, de convergencia con respecto a los niveles españoles en algunos casos en un futuro relativamente próximo. Por el contrario, los indicadores de I+D e innovación muestran una realidad bastante más preocupante, especialmente en el ámbito del tejido empresarial. De hecho, el indicador de gastos de I+D empresarial respecto al VAB en la región presenta un peor diagnóstico que el de gastos totales de I+D, de lo que se deduce un cierto papel reequilibrador de la iniciativa pública.

Gráfico 6. Indicador sintético regional de Nueva Economía, 2005



Fuente: Penetración Regional de la Nueva Economía, Resumen Ejecutivo, CEPREDE.

Gráfico 7. El indicador RNSII de innovación de la Unión Europea. Año 2003



Fuente: European Innovation Scoreboard (EIS), Comisión Europea.

- Algunas de las conclusiones generales que pueden extraerse del diagnóstico de la situación de Castilla-La Mancha en relación al desarrollo de la Economía del Conocimiento son las siguientes:

- **Escaso tamaño del sistema castellano–manchego de I+D+i**

La información disponible permite concluir que Castilla La Mancha tiene un sistema de I+D+i relativamente pequeño comparado con su peso económico. Así, Castilla La Mancha representa el 3,4% del PIB total español, mientras que su participación en el gasto total en I+D es del 1,3%.

Por otro lado, es importante destacar que su reducida dimensión es en gran parte explicable por la juventud de muchas de sus infraestructuras científicas y tecnológicas, en relación con la mayoría de los sistemas regionales de innovación españoles, habida cuenta que alguno de sus elementos fundamentales como la Universidad, los centros tecnológicos y la totalidad del resto de los servicios e infraestructuras de apoyo a la innovación se han creado recientemente (la Universidad de Castilla-La Mancha en 1985 y durante la década de los noventa los demás servicios de apoyo a la innovación).

- **Compromiso de la Administración Regional**

El desarrollo científico y tecnológico de Castilla-La Mancha constituye una prioridad política del gobierno de la región, consciente de su valor estratégico para el desarrollo socioeconómico de la zona. Esta política de impulso de las actividades de I+D+i se plasma en el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el periodo 2005-2010 (PRINCET), que integra todos los procesos, desde la creación del conocimiento a los procesos de innovación industrial

- **Escasa importancia de las actividades de I+D+i entre las empresas**

El gasto en actividades de I+D+i de las empresas de Castilla-La Mancha es inferior al promedio español. Así, el sector empresarial supone el 44,5% del gasto total regional de I+D, frente al 54,5% de la media nacional, suponiendo los gastos empresariales en innovación tecnológica el 0,84% del PIB, porcentaje muy alejado del 1,49% correspondiente a la media estatal. Además, la información disponible permite comprobar que este gasto está más concentrado en las empresas de mayor tamaño, de forma que las empresas de más de 250 empleados representan el 55,3% del gasto empresarial en innovación.

- **Deficiente oferta de servicios e instrumentos para la financiación de la innovación**

Una de las principales debilidades del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha se refiere a la insuficiencia en el mercado regional de instrumentos para la financiación de la innovación. En este sentido, el entorno financiero está constituido casi exclusivamente por las administraciones, y por las propias empresas con cargo a sus recursos. En el propio Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 se reconoce esta debilidad de manera explícita, y se proponen mecanismos para su corrección, como la creación de un fondo de capital—riesgo o la potenciación de la actividad de SODICAMAN.

- **Escasa participación en proyectos europeos**

Con relación a la participación de la región en diversos programas europeos destinados a fomentar las actividades de I+D+i, la información disponible permite comprobar que, la participación de Castilla-La Mancha en los retornos es muy inferior a su peso regional. De esta forma, las subvenciones concedidas a entidades de la región con cargo al VI Programa Marco suponen el 0,4% del total de subvenciones recibidas en España, cifra un 62,0% inferior a los retornos del V Programa Marco, lo que sitúa a Castilla-La Mancha entre las tres regiones que

menos recursos perciben. Cara al próximo periodo de programación 2007-2013, Castilla-La Mancha debe tratar de aprovechar su condición de región convergencia e incrementar su participación en los recursos provenientes de Fondos Europeos, a pesar del aumento de concurrencia por el acceso a los mismos de los nuevos socios europeos.

#### 1.4. Dinámica Empresarial

- El pulso innovador de la empresa castellano-manchega es un reflejo de la capacidad de emprender. En Castilla-La Mancha esto se traduce en una menor intensidad empresarial (número de empresas por 1.000 habitantes) en relación a la media española; en este sentido, mientras que la media en España es de 69,49 empresas por 1000 habitantes, en Castilla-La Mancha es de 62,48, lo que significa alrededor de 7 empresas menos por 1000 habitantes.

Tabla 2. Evolución de las empresas activas en Castilla-La Mancha y Comunidades Autónomas limítrofes. 1999-2005

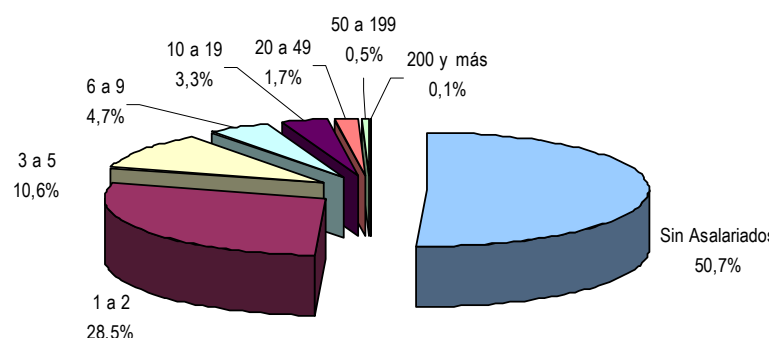
Región	1999	2005	% variación	Intensidad empresarial 2005 <sup>1</sup>
Andalucía	359.426	464.179	4,4%	59,13
Aragón	78.476	90.005	2,3%	70,9
Castilla León	143.953	159.196	1,7%	63,2
<i>Castilla La-Mancha</i>	<i>98.147</i>	<i>118.396</i>	<i>3,2%</i>	<i>62,48</i>
Comunidad Valenciana	266.763	329.334	3,6%	70,18
Comunidad de Madrid	357.833	456.176	4,1%	76,5
Extremadura	46.501	61.898	4,9%	57,1
Región de Murcia	68.131	85.110	3,8%	63,7
Total España	2.518.801	3.064.129	3,3%	69,46

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE) (1) Número de empresas por 1.000 habitantes

- La empresa castellano-manchega también se caracteriza por unos menores niveles de internacionalización, tanto en lo relativo a la exportación (en donde las empresas de la región demuestran tener una apertura inferior a la nacional en poco más de ocho puntos porcentuales), como, sobre todo, en relación a la importación, en donde la brecha es de algo más de treinta puntos. Adicionalmente se ve lastrada por la ausencia de integración de los canales de comercialización. Pese a ello, la evolución en los últimos años atestigua la consolidación de un clima empresarial favorable al crecimiento económico y a la apertura de nuevos mercados. En este sentido, la experiencia acumulada en ciertos sectores tradicionales pero con presencia internacional puede servir de plataforma para que otros inicien su proceso de internacionalización.

- Por otra parte, la inversión extranjera, todavía débil representaron un 0,3% del total nacional en 2004<sup>2</sup>), pero cualitativamente importante por estar centrada en sectores de alto valor añadido/contenido tecnológico, puede servir como una palanca adicional que aumente los niveles de capacidad empresarial regional, ya que crea nuevas oportunidades de negocio a las empresas regionales, dinamiza el tejido productivo regional y aporta el conocimiento a nuevas formas de gestión y *know how*
- Por otra parte, el tamaño de la empresa castellano-manchega es muy reducido, y se caracteriza por un dominio absoluto de la microempresa (sin asalariados y de 1 a 9 asalariados), las cuales suponían, a 1 de enero de 2005 el 94,03% del tejido empresarial español frente al 94,44% del castellano manchego. Por su parte, las empresas de 50 a 249 y de 250 y más asalariados representan conjuntamente el 0,87% del tejido empresarial español por el 0,55% del castellano manchego. Con relación al 1 de enero de 2002, el peso de las empresas de 50 y más asalariados ha crecido ligeramente en Castilla-La Mancha y retrocedido 3 centésimas en el conjunto español. La categoría de empresas con asalariados de mayor peso es la de 1-2 asalariados, que representa alrededor de un 28,5% del total (en España un 27,75%). Por el contrario, tan sólo un 0,071% de las empresas de la región en 2005 tiene más de 200 empleados, mientras que en España ese porcentaje ascendía a un 0,18%.

Gráfico 8. Distribución de las empresas de Castilla-La Mancha por tamaños. Año 2005



Directorio Central de Empresas (DIRCE)

- El análisis provincial revela que la provincia castellano-manchega en la que radica mayor número de empresas es Toledo, en la que se localizaba a 1 de enero de 2005 el 34,13% del tejido empresarial regional, seguida de Ciudad Real, con el 24,93% y de Albacete, con el 20,84% del total. Cuenca y Guadalajara son las provincias con menor número de establecimientos empresariales, con el 11,26% y 8,81% del total regional. Estos porcentajes se consideran coherentes con la elevada tasa de ruralidad de Cuenca y la proximidad a la Comunidad de Madrid de Guadalajara. Con relación a 1 de enero de 2002, Toledo es la provincia que más ha crecido en número de empresas radicadas en su territorio y la única que ha incrementado su peso relativo en el conjunto regional, al pasar de radicar al

<sup>2</sup> Tomado del Informe de Flujos de Inversiones Exteriores Directas de la Dirección General de Comercio e Inversiones (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

31,63% al 34,13% del tejido empresarial regional a 1 de enero de 2005, porcentaje que asciende al 40,29% y al 36,78% de las empresas industriales y de construcción castellano manchegas, respectivamente. Entre los factores influyentes en esta evolución hay que señalar las ventajas derivadas de la proximidad al mercado madrileño para la instalación de nuevas empresas o el traslado de otras.

## 1.5. Formación y capital humano

- Otra de las deficiencias estructurales que acusa la región está asociada al capital humano, lo que tiene evidentes consecuencias sobre la capacidad de crecimiento de la renta *per capita*, la evolución de la productividad a largo plazo y los registros del mercado laboral. En este sentido, los niveles educativos de la población castellano manchega mayor de 16 años son, en general, inferiores a los de la población española. La proporción de personas castellano manchegas en posesión de estudios superiores (FP Superior y Estudios Universitarios de 1er, 2º y 3er Ciclo) alcanzaba en media de 2003 el 13,55% de la población de 16 y más años, frente al 19,66% en el conjunto nacional. Por otra parte, la tasa de abandono temprano de los estudios (definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y no sigue ningún otro de educación formación), es sensiblemente superior a la media española, ya de por sí muy elevada (36,7% frente a un 31,7%). Estos resultados relativos a la formación constituyen, asimismo, un factor de restricción para la cobertura autóctona de las demandas actuales y futuras de empleos de calidad y cualificados del mercado de trabajo regional

Tabla 3. Nivel educativo de la población. Proporción de población de 16 y más años con estudios superiores (2000/2003). Comparación España y Castilla-La Mancha

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2000	2003	2000	2003	2000	2003
España	17,96%	19,66%	18,94%	20,43%	17,03%	18,94%
Castilla-La Mancha	11,83%	13,55%	12,22%	12,97%	11,42%	14,13%
Albacete	14,45%	14,31%	14,78%	13,61%	14,13%	15,06%
Ciudad Real	10,16%	13,29%	10,65%	13,05%	9,63%	13,51%
Cuenca	10,19%	10,04%	10,17%	8,84%	10,09%	11,16%
Guadalajara	17,74%	19,87%	17,29%	20,72%	18,19%	19,02%
Toledo	10,27%	12,45%	11,02%	11,40%	9,58%	13,51%

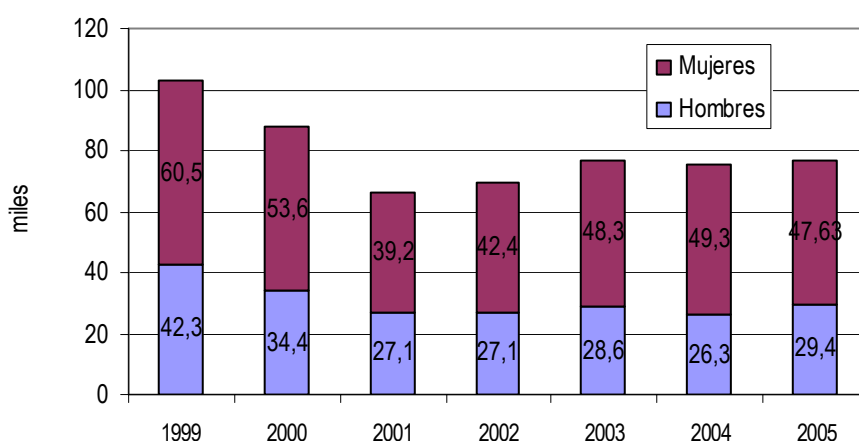
Fuente: INE

## 1.6. Mercado laboral

- ❑ La evolución del mercado laboral en los últimos años en Castilla-La Mancha se ha caracterizado por una alta capacidad de creación de empleo, que ha ascendido a casi 200.000 nuevos puestos durante el período 1999-2005 (casi un 55 medio anual acumulativo). Estas cifras, en todo caso, deben contextualizarse dentro de un proceso de creación de empleo que ha beneficiado al conjunto del territorio español, si bien ha sido algo más acentuado en la región.
- ❑ Sectorialmente, ha sido el sector servicios el que ha registrado un mayor incremento de las demandas de empleo, mientras que, por género, la tasa de crecimiento de la ocupación en las mujeres es en Castilla-La Mancha aproximadamente el doble que la masculina. Ello, unido a que el aumento de la población activa ha sido básicamente femenino, atestigua la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. Pese a ello, el desempleo (que ha registrado un importante descenso entre 1999 y 2005) sigue siendo mayoritariamente femenino (aproximadamente un 62% del total).
- ❑ Castilla-La Mancha adolece de una tasa de ocupación sensiblemente más baja que la media española y que, además, no ha evolucionado tan positivamente como ésta. Este resultado constituye uno de los factores explicativos de los menores niveles de renta *per capita* que se registran en la región. Así, la tasa de empleo sobre la población de 16 hasta 64 años de edad ha registrado una evolución creciente tanto en el conjunto nacional (5,3 puntos porcentuales más entre 1996 y 2005) como en Castilla-La Mancha, con un incremento de 4,1 puntos en el mismo periodo. El mayor ritmo de incremento relativo de la población de Castilla-La Mancha con respecto a la nacional explica esta evolución.
- ❑ Otro rasgo del mercado laboral castellano-mancheño es su alta segmentación, que viene representado por el hecho de que la tercera parte de las personas trabajadoras ocupadas tiene un contrato de duración determinada, lo que supone más que duplicar la tasa española de temporalidad en el empleo con relación a la media europea. La temporalidad se concentra en las actividades con un fuerte componente estacional como la agricultura, el turismo y la construcción; incide en mayor grado entre las mujeres, los jóvenes y las personas inmigrantes, así como entre los trabajadores menos cualificados. La temporalidad repercute negativamente en la inversión en el capital humano por las empresas y los propios trabajadores, habida cuenta de la elevada rotación laboral que implica, y por tanto en la mejora de la productividad.
- ❑ El fenómeno del desempleo en Castilla-La Mancha en los últimos seis años se ha caracterizado por un descenso significativo del número de personas que se encuentran involuntariamente fuera del mercado laboral, desde los casi 103.000 desempleados en 1999 a poco más de 77.000 en 2005, lo que ha significado una caída de casi el 5% de media anual acumulativa. Ese buen comportamiento ha implicado recortar la brecha que separaba a Castilla-La Mancha de España en tasas de desempleo, hasta hacerlas prácticamente iguales en 2005 (9,2%).
- ❑ Un aspecto adicional sobre el que es necesario llamar la atención en la región es el relativo a los altos niveles de siniestralidad laboral (medidos como accidentes en jornada laboral con baja)

- Debe destacarse, por otra parte, que la incorporación al mundo laboral (tanto en términos de tasas de ocupación como de actividad) de la mujer castellano-manchega se está produciendo a un ritmo superior al del resto de España, lo que en cierta medida puede venir explicado por el mayor recorrido ofrecido por sus inferiores niveles de partida.

Gráfico 9. Evolución del desempleo en Castilla-La Mancha entre 1999-2005. Perspectiva de género



Fuente: EPA 2005, Serie actualizada

- Pese a ello, los registros están todavía alejados de la media española tanto en tasa de actividad, tasa de ocupación y tasa de paro. Así, la relación de la tasa de actividad femenina entre la masculina en 2005 fue del 58,41% en la región, mientras que en España fue del 67,47%. Por su parte, la relación de la tasa de empleo femenina respecto a la masculina fue en Castilla-La Mancha del 52,3% durante 2005, mientras que en España alcanzó el 63,7%. Por su parte, el desempleo sigue siendo un fenómeno eminentemente femenino; en este sentido, las mujeres se han consolidado en los últimos años, al igual que ha ocurrido en el mercado de trabajo español, como el grupo mayoritario en la población desempleada de Castilla-La Mancha, pasando de suponer 51 de cada cien personas castellano manchegas en paro en media de 1996 a 62 de cada 100 personas paradas en media de 2005, casi 7 puntos por encima del peso relativo de las mujeres desempleadas en el conjunto nacional. Este diferencial se produce pese a los menores niveles de participación de las mujeres en la actividad y en la ocupación nacional y regional.

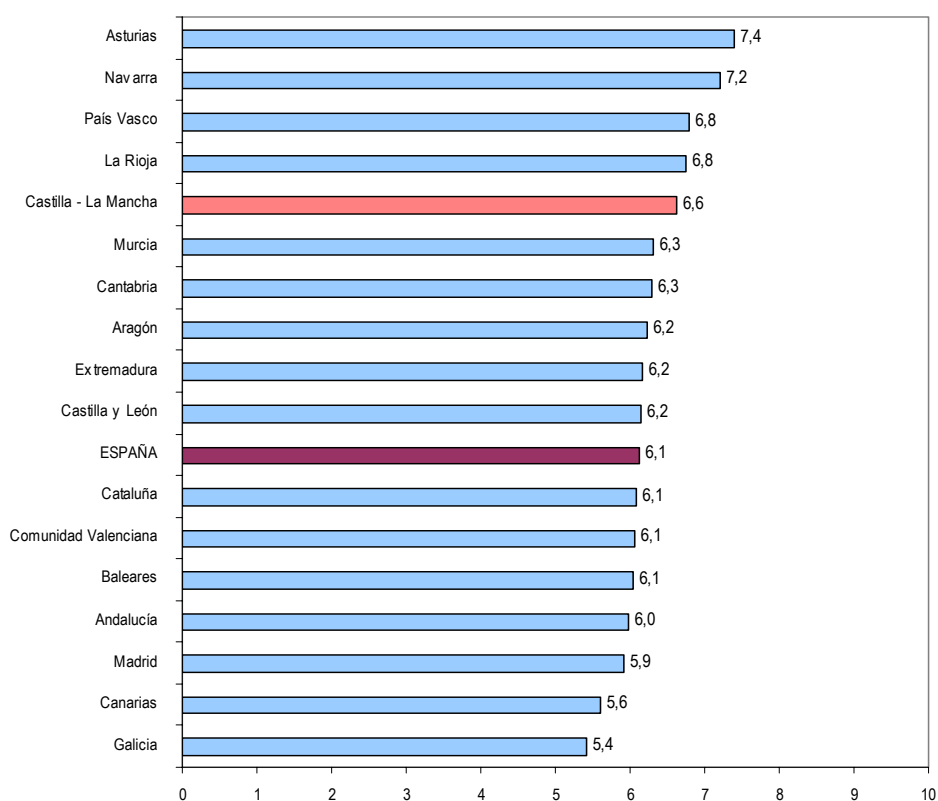
## 1.7. Infraestructuras sociales

- En el ámbito de las infraestructuras sociales, la población de Castilla-La Mancha aun dispone de una cifra de médicos y de camas menores que la media española por habitante. El número de médicos por 10.000 habitantes, ascendió en 2004 a 34,9, por debajo del ratio en España, que fue de 45. Por su parte, el ratio de camas por 1.000 habitantes fue de 2,83, todavía bastante alejado de la media nacional, que se sitúa en 3,64.
- Pese a lo anterior, otras estadísticas atestiguan un buen funcionamiento del sistema de salud en Castilla-La Mancha. Dos indicadores bastan para ilustrar esa conclusión: en primer lugar, el de la demora media en las listas de espera quirúrgicas (LEQ), que en 2004 fue de 42,92 días, bastante por



debajo de la media nacional (en torno a 74 días). En segundo lugar, el de la valoración por parte de los castellano-manchegos de su sistema regional de salud, que resulta bastante positiva y por encima de la media española. Así, de acuerdo con el Barómetro Sanitario 2004, que publica el Ministerio de Sanidad y Consumo. De hecho, la valoración para el conjunto de España se sitúa en 6,12, mientras que la de Castilla-La Mancha alcanza un 6,62, tan sólo por detrás de las valoraciones en Asturias (7,4), Navarra (7,2), País Vasco (6,8) y La Rioja (6,8)

Gráfico 10. Valoración del sistema de salud en las Comunidades Autónomas españolas



Fuente: Barómetro Sanitario 2004, Ministerio de Sanidad y Consumo

- En un contexto diferente, Castilla-La Mancha destaca por la amplia cobertura dentro de su territorio de las guarderías laborales (en torno a 55 puntos porcentuales por encima de la media española), de lo que se deduce que la conciliación entre la vida personal y laboral parece haber entrado de lleno dentro de las prioridades de la Administración Regional.

## 1.8. Transporte y energía

### Transporte

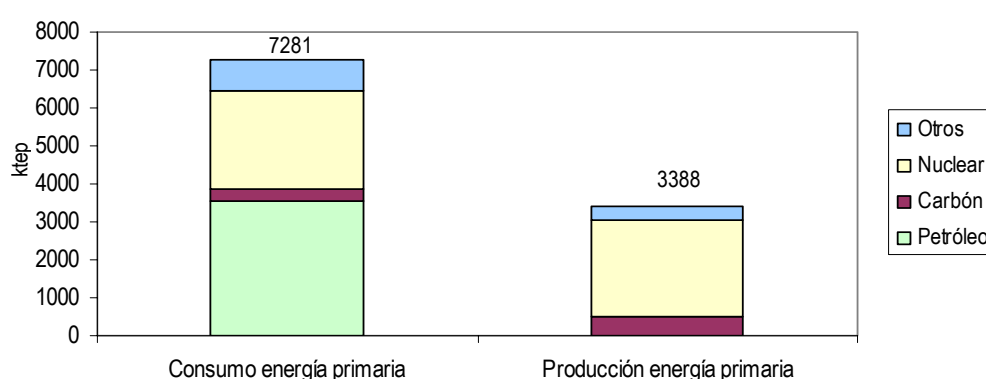
- ❑ Castilla-La Mancha ha tenido que superar una densidad de infraestructuras de transporte inferior a la media española, tanto para el transporte por carretera como para el ferroviario. No obstante, el transporte ferroviario en Castilla-La Mancha destaca cualitativamente por disponer del mayor número de kilómetros de alta velocidad en España, de lo que se deduce que debería constituir un verdadero eje vertebrador de la región, al mismo tiempo que enfatiza aún más su ya de por sí posición estratégica dentro de España. Por todo ello, se plantea como prioritario la dotación de nuevas infraestructuras adecuadas a sus necesidades.
- ❑ En la actualidad se está trabajando en el Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte, que hará posible que Castilla-La Mancha sea en el 2010 una de las regiones mejor comunicadas de Europa, con 1000 kms. de Alta Velocidad y las principales ciudades de la Comunidad conectadas por autovías. De hecho, gracias al acuerdo suscrito entre la Junta de Comunidades y el Ministerio de Fomento, la región dispondrá de 2.790 kilómetros de autovías y autopistas, además de 1.600 kms. de ferrocarril convencional, incrementando de esta forma las posibilidades intermodales. Con todo ello se pretende aliviar en gran medida los problemas de ausencia de transversalidad de las infraestructuras que se han comentado en el apartado anterior.
- ❑ Respecto al tráfico aeroportuario, actualmente existen en la región tres iniciativas: el aeropuerto de Albacete-Los Llanos, el de Ciudad Real D. Quijote (aeropuerto internacional privado de uso público), y el de La Roda-Albacete (privado y de carga). Más allá de facilitar el tránsito de personas o mercancías, los aeropuertos en Castilla-La Mancha son relevantes en la medida que constituyen emplazamientos ideales para el desarrollo de plataformas *intermodales* y logísticas.
- ❑ El desarrollo de las plataformas logísticas se ve beneficiado en gran medida por la óptima posición geoestratégica de la región dentro de España, por el precio asequible del suelo en la región, las buenas condiciones fiscales y la adecuación de la oferta a las necesidades de distribución.
- ❑ Un rasgo adicional de los servicios de transporte en Castilla-La Mancha es que descansan en una inmensa mayoría en el transporte por carretera, tanto en el ámbito de las mercancías como en el de viajeros. Además, las empresas del sector se caracterizan por su elevado grado de atomización, escasos niveles de cualificación, incumplimiento del régimen tarifario, sobrecostos de explotación y bajos niveles de renovación de los vehículos.

### Energía

- ❑ El diagnóstico energético de la región revela que la capacidad de autoabastecimiento energético es sensiblemente más elevada que la media española. Así, mientras que el porcentaje en España se sitúa alrededor del 25%, en Castilla-La Mancha alcanza el 47%, tal y como se muestra en el Gráfico 11, que presenta el desfase existente entre el consumo y la producción de energía primaria para el año 2004.

- Por fuentes energéticas, la mayor brecha se detecta en petróleo y productos petrolíferos, en donde una producción energética nula se enfrenta con un consumo que representa casi la mitad del total (3.557 ktep<sup>3</sup>). Por su parte, la energía nuclear representa un caso donde la producción es igual al consumo, esto es, el autobastecimiento es pleno, mientras que en el caso del carbón la producción (506 ktep) supera ampliamente el consumo (327 ktep). El resto de fuentes energéticas, básicamente representadas por las de carácter renovable, además del gas natural, presentan un déficit de producción respecto al consumo superior a los 500 ktep.

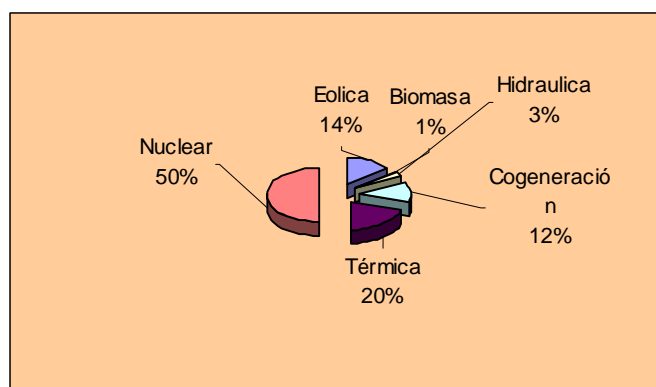
Gráfico 11. El desfase entre el consumo y la producción de energía primaria en Castilla-La Mancha, 2004



Fuente: Red2Red Consultores a partir de CES Castilla-La Mancha, 2004

- El gráfico anterior referido a datos de 2004 es útil no sólo como diagnóstico de la capacidad de autoabastecimiento de la región, sino también como indicador de la distribución del consumo y la producción por fuentes energéticas. Como se puede apreciar, la producción energética de Castilla-La Mancha descansa fundamentalmente en la energía nuclear, con un porcentaje de más del 75% de la producción total (un 15,3% de la potencia nuclear total en España), mientras que el consumo se reparte fundamentalmente entre dos fuentes energéticas: la nuclear, que representa en torno a un 35% del total, y el petróleo y productos petrolíferos, con un 49%. En definitiva, la suma de ambas fuentes energéticas representa casi el 84% del consumo energético de la región.
- Sin embargo, la apuesta decidida por las energías renovables con la entrada en servicio de diferentes parques eólicos han modificado de forma sustancial en datos para el año 2005 la composición de la producción de energía, en términos prácticamente de paridad entre energía nuclear y las fuentes de régimen especial en Castilla-La Mancha:

<sup>3</sup> Es el acrónimo de kilotonelada equivalente de petróleo.



Fuente: AGECAM y Consejería de Industria y Tecnología

- ☐ La región es, además, excedentaria desde el punto de vista energético, ya que genera el 6,9 por ciento de la energía eléctrica nacional y consume tan solo el 4 por ciento. Asimismo, en términos de exportación y consumo a nivel regional, Castilla-La Mancha consume el 64,5% de la energía que produce y exporta el 35,5 %. Si hablamos en términos de riqueza, la energía se posiciona como el segundo subsector industrial en importancia, ya que aporta el 19,3 por ciento del Valor Añadido Bruto de Castilla-La Mancha.
- ☐ Además, Castilla-La Mancha también cuenta con una posición destacada cuando se analiza su posicionamiento en términos de energías renovables, con una potencia instalada que representa un 31,89% de la potencia total en 2004 (alrededor de un 15% para el conjunto de España).
- ☐ Esa posición de liderazgo es especialmente visible en el campo de la energía eólica, donde la región representa aproximadamente el 37% de la energía total producida en el país, lo que le convierten en la segunda productora del país, tan sólo por detrás de Galicia y es la que ha experimentado un crecimiento mayor en los últimos cinco años (un 370% de la potencia instalada). Existen 55 parques eólicos en la región con una potencia instalada de 1.893 mw, una cifra que crecerá hasta los 3.500 mw en el horizonte de tres años. Por provincias, destaca Albacete, donde la potencia eólica podría cubrir entre el 90 y el 95 por ciento de la energía que consume, llegando casi a la autosuficiencia, según los datos que maneja la Asociación de Productores de Energía Eólica de Castilla-La Mancha (APRECAM). Los 33 parques que funcionan actualmente en esta provincia generan 1.108 mw, al igual que los parques eólicos instalados en Ciudad Real alcanzaron en 2005 una potencia de 76 mw. Las 12 instalaciones de este tipo que encontramos en Cuenca, que producen 530 mw, se completan con los 5 parques de Guadalajara y los 3 de Toledo, hasta llegar a una producción total de 1.893 mw.
- ☐ El buen posicionamiento en relación al desarrollo de fuentes energéticas renovables ha tenido su reflejo en la creación, a su amparo, de un entramado de infraestructuras de todo tipo relacionadas con su desarrollo, entre los que cabe destacar:
  - La Agencia de la Energía de Castilla-La Mancha (AGECAM) como organismo que centraliza en la región los esfuerzos en la promoción de energías renovables, la valorización energética de los residuos, el fomento de la eficiencia energética y las actuaciones de información, difusión, encuentros tecnológicos y europeos
  - Un conjunto de empresas fabricantes e instaladoras de energías renovables, así como consultorías energéticas.

- En el ámbito formativo, la existencia de módulos sobre energías renovables.
- Como aspecto negativo, la región presenta escasos niveles de eficiencia energética<sup>4</sup>, o lo que es lo mismo, una gran intensidad de consumo, que resulta en torno a un 40% superior a la española (año 2003), ya de por sí elevada (aproximadamente un 20% superior a la europea).

### 1.9. Medioambiente y sostenibilidad

- Según los últimos datos disponibles (2004), el porcentaje de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha representa alrededor del 2,7% de la superficie total de la región. De ese porcentaje, la aportación mayor es la de los parques naturales, que suman casi 155.000 hectáreas (o lo que es lo mismo, alrededor de un 1,95%). El porcentaje de superficie protegida supone un incremento sustancial respecto a las cifras de 1994, que reflejaban tan sólo un 0,4%.
- Castilla-La Mancha es una de las regiones españolas que menor cantidad de residuos por habitante y año produce (en torno a 504 kg/hab/año, mientras que la media para España es de 576 kg/hab/año). Sin embargo, el porcentaje de residuos recogidos selectivamente (esto es, separando los materiales valorizables contenidos en los residuos de aquellos que no lo son), es inferior en Castilla-La Mancha que en España. En todo caso, los últimos datos disponibles hablan de un crecimiento importante en el reciclaje de residuos en la región.
- Por otra parte, la región ostenta una posición óptima respecto de su capacidad de gestión de residuos peligrosos en el sentido de que ésta supera en un 16% su capacidad de generación. A este respecto, conviene apuntar que desde el punto de vista medioambiental no es éste necesariamente un resultado positivo, puesto que el objetivo prioritario parece que debería ser el de reducir las emisiones de este tipo de residuos, y no tanto mejorar su capacidad de gestión. Sin embargo, cuando se analiza la relación entre la generación de residuos peligrosos y el VAB, Castilla-La Mancha se sitúa por debajo de la media española (en 2003 representaba tan sólo un 35% de los niveles para el conjunto del Estado), lo que reafirma la conclusión positiva a este respecto. El indicador de generación de residuos totales respecto al VAB también es favorable en Castilla-La Mancha, si bien en este caso la brecha respecto a los niveles medios españoles es bastante más estrecha).
- Los recursos hídricos con los que cuenta la región se destinan a los usos recogidos en la Tabla 4.

Tabla 4. Usos del agua en Castilla-La Mancha y España, 2003

	España		Castilla-La Mancha	
	Hm <sup>3</sup>	%	Hm <sup>3</sup>	%
Irrigación agraria	17.568	81.4	1.983	91.9

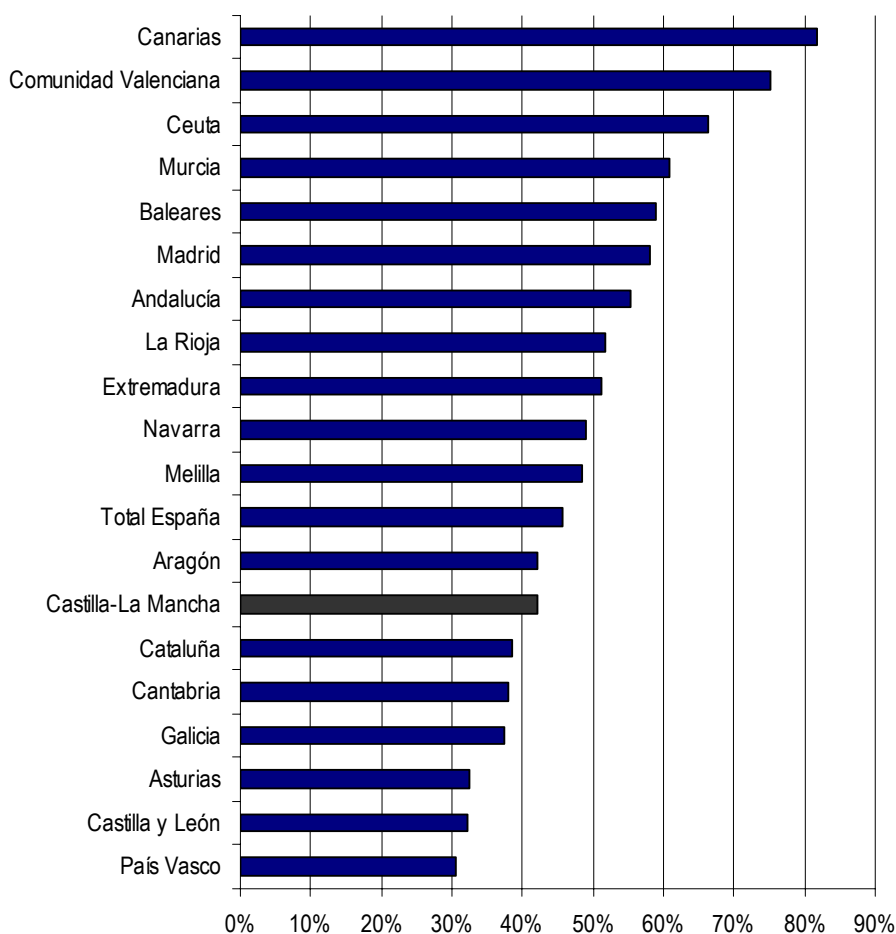
<sup>4</sup> El indicador se define como el cociente de las toneladas equivalentes de petróleo (tep) consumidas por millón de euros de PIB a precios constantes de 1995.

Hogares	2.603	12.1	122	5.6
Otros sectores económicos	933	4.3	30	1.4
Otros	483	2.2	24	1.1
TOTAL	21.587	100	2.159	100

Fuente: Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, 2006

- El fuerte crecimiento poblacional de algunas zonas de la región, así como el progreso del turismo, hace prever un aumento importante de las necesidades hídricas para el abastecimiento humano lo que, al mismo tiempo, plantea el problema de la recepción de una gran cantidad de aguas residuales, que exigirá la construcción de estaciones depuradoras para garantizar el buen estado ecológico de los cauces afectados. A este respecto, conviene apuntar que el porcentaje de aguas reutilizadas sobre el volumen de aguas residuales tratadas (esto es, el porcentaje de aquellas aguas que no se vierten finalmente) en Castilla-La Mancha está aun por debajo del porcentaje en España (1,86% en el primer caso frente a un 6,6% en el segundo), por lo que se está desarrollándose un esfuerzo que necesariamente habrá de ser mayor. Por el contrario, la región muestra un buen registro respecto al porcentaje de aguas residuales tratadas sobre las recogidas, por delante del registrado en España (95,6% frente al 92,6%).
- En Castilla-La Mancha, las emisiones de gases de efecto invernadero en dióxido de carbono equivalente han aumentado un 42% entre 1990 y 2004, cifra que es ligeramente inferior al crecimiento medio en España, situado en un 45%. Las emisiones en la región representan el 6,3% del total de España, mientras que su población es el 4,28% y su PIB el 3,43%.

Gráfico 12. Porcentaje de crecimiento de las emisiones de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>) respecto a los niveles de 1990.



Fuente: World Watch, 2005

#### 1.10. Integración del principio de igualdad de oportunidades

- De los análisis llevados a cabo en los apartados anteriores se desprenden los siguientes rasgos de la situación de las mujeres castellano-manchegas en la región:
- El porcentaje de población femenina de Castilla-La Mancha ascendió en 2005 al 49,8% del total, porcentaje éste ligeramente inferior al del conjunto de España, cifrado en un 50,6%. La aportación de la población masculina al crecimiento vegetativo de la población en 2004 (calculado como la diferencia entre los nacimientos y la defunciones), fue del 58,1% en Castilla-La Mancha, mientras que fue del 48,4% en España.
- El porcentaje de población mayor de 65 años en Castilla-La Mancha (año 2005) es superior en las

mujeres que en los hombres; así, mientras que asciende a un 21,1% en el primer caso, supone un 18,9% en el segundo. Ambos porcentajes exceden los del conjunto del Estado.

- De los 115.223 extranjeros que residían en Castilla-La Mancha durante el año 2005, 50.102 eran mujeres, lo que supone un 43,5% del total. Este porcentaje es ligeramente inferior al del conjunto del Estado, que se situó en un 46,6%.
- Las mujeres suponían en media durante 2005 el 31,9% de los trabajadores por cuenta propia de Castilla-La Mancha, porcentaje que desciende al 24,2% en la posición de empleador y al 31,6% entre los empresarios sin asalariados o trabajadores autónomos. Por el contrario, las mujeres ocupadas en actividades de ayuda familiar alcanzaban el 58,4% del total de personas ocupadas en las mismas en el conjunto nacional.
- Las mujeres suponen en Castilla-La Mancha el 35,97% del personal empleado en I+D y el 34,06% del personal investigador en jornada completa, mientras que en España suponen el 36,1% del personal investigador y el 37,26% del personal empleado en actividades de I+D. Pese a que las mujeres constituyen el porcentaje mayoritario de la matrícula en los estudios terciarios y de las titulaciones superiores conseguidas en España, su participación en las actividades de I+D es inferior a la de los hombres tanto en el ámbito nacional como en Castilla-La Mancha.
- El porcentaje de mujeres castellano-manchegas que usan Internet ha ascendido durante este año 2006 al 30,5%, porcentaje éste sensiblemente por debajo del observado para los hombres, que se ha situado en un 45,51%. La brecha digital también es perceptible desde el punto de vista de las compras que se efectúan por Internet: en ese caso, el porcentaje es del 31,6% para los hombres y el 19,1% para las mujeres. Por el contrario, el uso de Internet para utilizar servicios *on line* de la Administración Regional es superior en las mujeres (47,6% de las mismas), que en los hombres (43%).
- La tasa de actividad, estimada sobre la población de 16 a 64 años, de las mujeres castellano manchegas (52,4%) era en media de 2005 claramente inferior a la femenina en el conjunto nacional (59,1%) y a la masculina (84,5%) en la Región.
- Las mujeres castellano manchegas menores de 25 años tenían a fines de 2005 una tasa de actividad casi un punto superior a la del mismo grupo de edad en el conjunto nacional, destacando la mayor actividad que registran las mujeres de 16 a 19 años en Castilla-La Mancha. Por el contrario, la de las mujeres mayores de 25 años era casi 7 puntos inferior a la tasa de actividad del mismo grupo en el conjunto nacional. El diferencial se amplía a 7,5 puntos en el grupo de mujeres de 25 a 54 años. Estas cifras indican que las mujeres castellano manchegas de menor edad, al igual que ocurre entre los hombres, se incorporan antes y de manera más intensa al mercado de trabajo que las mujeres y hombres españoles de la misma edad, pero lo abandonan antes y en mayor proporción presumiblemente para atender el hogar y la familia como lo señalan las mayores frecuencias de Tener responsabilidades familiares o personales y Cuidado de niños o de adultos enfermos, discapacitados o mayores entre las causas de inactividad y las mayores dedicaciones diarias a estas actividades que en el conjunto nacional.
- Las mujeres sin estudios suponían el 24,56% de las mujeres castellano manchegas mayores de 16 años mientras que esta situación afectaba al 18,29% de los hombres castellano manchegos.
- La proporción de personas castellano manchegas en posesión de estudios superiores (FP Superior y Estudios Universitarios de 1er, 2º y 3er Ciclo) alcanzaba en media de 2003 el 13,55% de la



población de 16 y más años, frente al 19,66% en el conjunto nacional. Según sexo, la proporción de mujeres con estudios superiores (14,13%) supera a la de los hombres (12,97%) castellano manchegos con ese nivel educativo. El porcentaje de mujeres de Castilla-La Mancha con estudios superiores se ha incrementado en casi 3 puntos entre 2000 y 2003, reduciendo la distancia en casi 4 puntos porcentuales con respecto a la proporción de las españolas con estudios superiores. Por el contrario, la distancia entre los hombres con estudios superiores de Castilla-La Mancha y los del conjunto nacional se ha incrementado en casi dos puntos entre 2000 y 2003.

- Las tasas de abandono educativo temprano se amplía entre los hombres de 18 a 24 años mientras que la tasa entre las mujeres castellano manchegas es similar a la de las españolas del mismo grupo de edad, habiendo logrado una disminución superior a 20 puntos en los últimos diez años.
- Las mujeres suponían en media de 2005 el 34,5% de la ocupación regional frente al 40% en el conjunto nacional. La tasa castellano manchega de empleo femenino era a fines de 2005 6,5 puntos inferior a la nacional. Con relación a las mujeres españolas, las castellano manchegas registraban a fines de 2005 un mayor peso relativo en la ocupación industrial y en la construcción y menor en la agricultura y los servicios. No obstante, la feminización del sector servicios es creciente en Castilla-La Mancha en el marco de la creciente terciarización de la economía castellano manchega.
- La temporalidad en el empleo de las mujeres ocupadas castellano manchegas (38% del total de ocupadas) superaba en media de 2005 en casi cuatro puntos a la observada entre los hombres, y en más de 2 puntos a la de las mujeres españolas (35,7%). No obstante, la contratación temporal de las personas ocupadas menores de 25 años es inferior en Castilla-La Mancha en algo más de cuatro puntos que la estimada en el conjunto nacional
- El desempleo afectaba a fines de 2005 al 15,61% de las mujeres activas castellano manchegas, es decir una tasa de desempleo cuatro puntos superior a la de las mujeres españolas (11,61%) y de 10 puntos por encima de la de los hombres castellano manchegos (5,66%).
- La Ganancia Media Anual (GMA) de las personas asalariadas de Castilla-La Mancha alcanzaba en 2002 el 84,27% de la del conjunto nacional. La GMA de las mujeres españolas era inferior en algo más de la quinta parte a la GMA del conjunto nacional y equivalía al 71,12% de la de los hombres. La GMA de las mujeres castellano manchegas estaba el 18,8% por debajo de la de los hombres castellano manchegos, y equivale al 73,92% de la GMA regional masculina. Es decir, la discriminación retributiva por razón de género en Castilla-La Mancha es algo menor que la española, aunque los niveles retributivos medios castellano manchegos están por debajo de los nacionales.

#### 1.11. Análisis DAFO

*El análisis del sistema regional permite identificar los puntos fuertes y puntos débiles de la economía castellano-manchega. Por su parte, la consideración del entorno en que se desenvuelve la región lleva a identificar las oportunidades y amenazas que se plantean al*

*sistema regional. A continuación se expone la síntesis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.*

*Para cada uno de los puntos se precisa su asignación a ámbitos de referencia contemplados en los Fondos FEDER o FSE. Algunos puntos tienen carácter transversal cuando se trata de factores cuyo ámbito de referencia trasciende el de los Fondos.*

Tabla 5. Matriz DAFO de Castilla-La Mancha (D-F) (I)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
D.1. Bajos niveles de productividad (Transversal)	F.1. Cultura consolidada de concertación entre distintos agentes sociales (Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010) (transversal)
D.2. Escasa densidad de la población, envejecimiento poblacional y desertización del medio rural (FEDER)	F.2. Intenso dinamismo de la economía en los últimos años (transversal)
D.3. Escasa inversión y reducida dotación de recursos humanos de I+D. Escasa capacidad innovadora, especialmente la de carácter empresarial (FEDER)	F.3 Estructura productiva fuertemente ligada al potencial endógeno de la región y con posibilidades de articular el tejido productivo (FEDER)
D.4. Ausencia de mecanismos flexibles de innovación para el fomento de la innovación (FEDER)	F.4. Decidida apuesta por la I+D+i y el desarrollo de las TICs, integrando en un solo Plan todo el proceso desde la creación del conocimiento a los procesos de innovación industria (FEDER)
D.5 Escasa articulación e integración de las relaciones entre los diversos agentes relacionados con las actividades innovadoras (FEDER)	F.5. Alta tasa de creación de empresas en los últimos años (FEDER)
D.6. Especialización productiva centrada en sectores industriales de bajo contenido tecnológico (FEDER)	F.6. Existencia de empresas tractoras con capacidad de generar efectos de arrastre y empuje (FEDER)
D.7. Escaso nivel de integración de los canales de comercialización (especialmente en los productos agroalimentarios) (FEDER)	F.7 Existencia de productos diferenciados con capacidad para la exportación (FEDER)
D.8. Déficits hídricos (FEDER)	F.8. Buen posicionamiento en la producción energética procedente de fuentes renovables: existencia de incentivos a algunas fuentes (FEDER)

Tabla 6. Matriz DAFO de Castilla-La Mancha (D-F) (II)

D.9. Modelo territorial disperso y con dificultades de articulación-problemas de accesibilidad a infraestructuras productivas (FEDER)	F.9. Gran riqueza de patrimonio histórico-artístico, natural y cultural de la región (FEDER)
D.10. Ausencia de vías rápidas de carácter transversal: dificultades de conexión intrarregional (FEDER)	F.10. Avances sustanciales en algunos indicadores relativos al desarrollo de la Sociedad de la Información (FEDER)
D.11. Escasa dimensión de las empresas y alto grado de atomización industrial (FEDER)	F.11.. Aumento de los niveles de internacionalización de las empresas (FEDER)
D.12. Escasez de servicios avanzados a empresas prestados en el ámbito regional (FEDER)	F.12. Impulso reciente a la modernización del servicio regional de empleo (SEPECAM) (FSE)
D.13. Ausencia de mecanismos flexibles de financiación para la PYME (FEDER)	F.13. Incremento continuado de la participación de la mujer en el mercado de trabajo (FSE)
D.14. La mano de obra adolece de un alto nivel de temporalidad (FSE)	F.14. Tasas de desempleo masculinas por debajo de la media nacional y cercanas al desempleo friccional (FSE)
D.15. Altas tasas de abandono escolar temprano y bajo porcentaje de población activa con estudios superiores (FSE)	F.15. Nivel bajo de conflictividad laboral (FSE)
D.16. Las tasas de ocupación y de actividad de las mujeres son muy bajas y el paro es eminentemente femenino (FSE)	
D.17. Los índices de siniestralidad laboral son sensiblemente altos (FSE)	

Tabla 7. Matriz DAFO de Castilla La Mancha (A-O)

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A.1. Disminución de las ayudas recibidas en forma de Fondos Europeos como consecuencia de la ampliación (transversal)	0.1. Existencia de un clima empresarial favorable para el crecimiento económico y la generación de empleo (transversal)
A.2. Emergencia de los nuevos países miembros de la UE como grandes competidores para la captación de fondos e inversiones (transversal)	0.2 Importantes niveles de <i>expertise</i> acumulados en algunos sectores que puede ayudar a diversificar el tejido productivo y aumentar los niveles de internacionalización (FEDER)
A.3. Estructura productiva escasamente vinculada a sectores con mayor potencial de desarrollo futuro: la excesiva especialización en el sector de la construcción puede devenir en inestabilidad a medio plazo (FEDER y FSE)	0.3. Posicionamiento geoestratégico de la región: ubicación central en la Península y cercanía a Madrid. (FEDER)
A.4. Efectos de la ampliación de la UE y de la progresiva liberalización de las economías desarrolladas (especialmente sobre determinados sectores industriales maduros donde la región muestra una alta especialización, como el textil o la madera) (FEDER)	0.4. Existencia de suelo barato y altas oportunidades de desarrollo de plataformas logísticas (FEDER)
A.5. Aumento vertiginoso de la competitividad en los mercados internacionales y dificultades para seguir el ritmo de los cambios tecnológicos (FEDER)	0.5. Alta potencialidad del sector turístico, en especial el rural y de patrimonio histórico (FEDER)
A.6. Riesgo de sobreexplotación de los acuíferos (FEDER)	0.6. Posibilidad de renovación y diversificación en los sectores y complejos más tradicionales (FEDER)
A.7. Incertidumbres en la evolución del precio de las materias primas (FEDER)	0.7. Amplias posibilidades de aprovechamiento de las energías renovables (especialmente la eólica) (FEDER)
A.8. Riesgo de profundización de desequilibrios internos en función de la capacidad de acceso de las TICs (FEDER)	0.8. Presencia de nuevas instalaciones aeroportuarias (FEDER)
A.9. La existencia de un mercado de trabajo mucho más flexible y exigente que demanda cambios continuos (FSE)	0.9. Generación de actividades productivas y de servicios asociados a la puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras de transporte terrestre y aéreo (FSE)
A.10. El mantenimiento y/o ampliación de los diferenciales favorables en los niveles de estudios y la tasa de abandono escolar temprano (FSE)	0.10. Alto flujo de inmigración en los últimos años que está deteniendo el proceso de envejecimiento y dando cobertura a determinadas demandas de empleo (FSE)
	0.11 Amplio potencial que ofrece el colectivo femenino de la región para incorporarse y reincorporarse al mercado de trabajo, especialmente si se tiene en cuenta el amplio recorrido de desarrollo que ofrece el sector servicios (FSE)

Fuente: Red2Red Consultores

## 2. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DEL MARCO ESTRATÉGICO REGIONAL

### 2.1. Balance de los resultados alcanzados en el período de programación 2000-2006<sup>5</sup>

Una vez efectuado el diagnóstico que contiene elementos de gran interés para comprender las prioridades estratégicas de la región, conviene estudiar brevemente el balance de los resultados derivados de la implementación del conjunto de acciones del período de programación 2000-2006. Ello permitirá no sólo determinar las viejas necesidades que todavía no han sido satisfechas ni superadas, al mismo tiempo que informan acerca de los niveles de eficacia y eficiencia alcanzados.

El balance se integrará de dos apartados fundamentales:

- ☐ Una revisión de las conclusiones y recomendaciones ofrecidas en las evaluaciones intermedias y sus actualizaciones de los Fondos Estructurales aplicados en la región, conteniendo una valoración sintética del grado de ejecución financiera, y física y nivel de eficiencia.
- ☐ El análisis de los logros e impactos macroeconómicos alcanzados.

#### 2.1.1. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones: eficacia y eficiencia

##### 2.1.1.1. El Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha

El Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla-La Mancha, aprobado el 19 de octubre de 2000, contó con una dotación de 3.185 millones de euros, de los cuales el 69% (esto es, casi 2.200 millones de euros), fue financiado a través de ayuda europea. Esa dotación proviene de la suma de FEDER, FSE y FEOGA

De acuerdo con el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla-La Mancha 2000-2006, el grado de eficacia financiera en los tres fondos ha sido muy alto, especialmente en FEDER (donde es cercana al 96,5%) y FSE (donde se aproxima al 99%).

---

<sup>5</sup> Este epígrafe está basado en las conclusiones que se extraen en varios documentos de referencia, fundamentalmente: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2006): *Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha*; MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2005): *Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla-La Mancha 2000-2006*; MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2005): *Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla-La Mancha 2000-2006* y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2005): *Actualización de la Evaluación Intermedia del MCA Regiones Objetivo 1 2000-2006*.

Tabla 8. Eficacia financiera de los distintos Fondos del POI de Castilla-La Mancha (en millones de euros)

Fondo	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2004	Eficacia (2000-2004)
FEDER	2.228,1	1.493,7	96,41%
FSE	347,7	241,1	98,81%
FEOGA	607,7	336,6	77,43%
Total	3183,5	2071,5	92,97%

Fuente: Fondos 2000

Como se puede apreciar en la Tabla 8, la eficacia financiera del conjunto del programa ha sido del 93% para el período 2000-2004, lo que permite calificar como muy positiva la capacidad de gestión mostrada por los distintos órganos ejecutores del POI, sobre todo por los de la Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (108,65%), así como también de la Administración General del Estado (80,69%).

Ese alto grado de eficacia financiera en el período 2000-2004 se ha apoyado en el gran impulso adquirido durante el subperíodo 2000-2002 (objeto de estudio de la Evaluación Intermedia), lo que le llevó a ser la intervención más eficaz de todas la Regiones Objetivo 1, y en el importante grado de ejecución de los años 2003-2004, todo ello acompañado de la progresiva adecuación de los objetivos programados a la realidad de la región y la experiencia acumulada por parte de los gestores.

Los principales protagonistas de la ejecución financiera han sido las actuaciones destinadas a la Sociedad del Conocimiento (114% de eficacia), redes de transporte y energía (112,69%) y desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades (102,87%).

Por otra parte, de acuerdo con la Actualización de la Evaluación Intermedia de las Regiones Objetivo 1 para la programación 2000-2006, los Programas Plurirregionales son los que han mostrado niveles de ejecución financiera menor. Así, la eficacia financiera media para el conjunto de los programas ascendió al 64,58%, con un volumen de pagos sobre compromisos programados que abarca el intervalo comprendido entre el 43,18% del PO de Iniciativa Empresarial y Formación Continua hasta el 71,03% del PO Competitividad y Mejora del Sistema Productivo. Ese menor grado de absorción mostrado por los POs Plurirregionales ha implicado, en algunos casos, la merma de fondos por descompromisos automáticos debido a la aplicación de la regla N+2.

En cuanto a la eficacia física, los resultados también pueden considerarse satisfactorios. La intervención está significando logros destacables sobre el tejido productivo castellano-manchego. A este respecto, tan sólo un 26% de los indicadores físicos de seguimiento con ejecución del POI no alcanzan niveles de eficacia física por encima del 50% y una parte importante de los mismos (en concreto un 24,56%), superan el 90%. Los mayores niveles de eficacia física se han alcanzado en medidas como el *Apoyo a las empresas*, la *Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*, *Mejora de las condiciones de financiación de las empresas*, *Proyectos de I+D+i* y *Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mundo laboral*.

Las mejoras producidas en el conjunto del POI se deben a dos factores:

- ▣ Los cambios en los objetivos físicos de algunos indicadores han permitido una mayor adecuación de los mismos a las posibilidades reales de los órganos gestores, aunque todavía subsisten algunos indicadores cuyas metas distan de la evolución real de los indicadores.
- ▣ La incorporación de un elevado número de indicadores físicos en todos los Ejes del Programa ha permitido realizar un seguimiento mucho más exhaustivo de las acciones del Programa
- ▣ Los esfuerzos realizados para la incorporación del principio horizontal de la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la eficiencia alcanzada, puede decirse que su nivel ha sido positivo. Los análisis efectuados demuestran que aproximadamente el 66% del gasto comprometido en el POI se ha aplicado en actuaciones que han logrado unos márgenes de eficiencia adecuados, y sólo el 3% pueden considerarse como poco eficientes. Desde el punto de vista del tipo de actuación, las vinculadas al Apoyo de las empresas han sido las más eficientes.

De todo ello se deriva que no existen previsibles problemas de absorción de los fondos asignados a la región para el conjunto del período de programación. También se estima una alta capacidad del Programa para conseguir los objetivos que se han establecido. Concretamente, las tres cuartas partes de las medidas superarán el 50% de los objetivos establecidos por sus indicadores físicos y en torno a la mitad superarán el 75% de sus metas. El eje *de Sociedad del Conocimiento y de Agricultura y Desarrollo Rural* han sido los más destacados en este sentido.

#### 2.1.1.2. Las actuaciones estructurales fuera del PO 2000-2006

Las actuaciones de las que participa Castilla-La Mancha y que se hallan fuera de del Programa Operativo 2000-2006 son las siguientes:

- La iniciativa comunitaria INTERREG III, en el “Espacio Europa Suroccidental o SUDOE”, dentro de INTERREG III B sobre Cooperación Transnacional, junto con toda España, y también está incluida en el Capítulo INTERREG III C sobre Cooperación Interregional, igualmente con todo el país. En la medida que los fondos de INTERREG no se reparten por país y región, sino por zonas o espacios, se desconoce la concreción que pueda alcanzarse para cualquier Comunidad Autónoma.
- En el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, cuyo periodo de vigencia se extiende de 2001 a 2006, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado dos convocatorias de ayudas FSE. En la primera convocatoria que finalizó en 2004, se ejecutaron 15 proyectos EQUAL en Castilla-La Mancha, tres de ellos plurirregionales, con una realización financiera de 19.331.314,46 €. En la segunda convocatoria, la UAFSE ha aprobado 16 proyectos, con un coste total máximo de 22.428.223,06 euros, cuyo ámbito geográfico de intervención incide en Castilla-La Mancha. Uno de estos proyectos interviene en otras CC.AA.
- Respecto a la iniciativa URBAN II, el Ministerio de Hacienda no aprobó para 2000-2006 ningún proyecto de la misma en localidades castellano-machegas.
- Por su parte, la iniciativa LEADER PLUS en Castilla-La Mancha creó su Programa PIC Regional para la aplicación de la Iniciativa LEADER PLUS en la región.



Este Programa PIC regional se concretó en forma de subvención (con un importe de 54 millones de euros), y se encomendó, como organismo intermedio, al MAPA y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

- Finalmente, el Programa PRODER II ha tenido cabida en la región porque se incluyeron las medidas de “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias”, “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” y “Asistencia técnica”.

Los Grupos de Acción Local (GAL) encargados de desarrollar estas acciones abarcan el 94,5% de los municipios de la región y casi el 70% de los habitantes.

La financiación total de la iniciativa LEADER PLUS y el Programa PRODER II alcanzan los 272,59 millones de euros, de los cuales los Grupos LEADER absorben el 49,5% y el resto (un 50,5%) a los PRODER II, si bien el montante medio de cada Grupo LEADER es superior en la medida que el número de grupos es menor.

De esa cifra, aproximadamente el 60,5% del total es aportado por las Administraciones Públicas: la Unión Europea alrededor del 40% (esto es, algo más de 109 millones de euros), la Junta de Comunidades un 7,5%, el MAPA un 6,1%, los Ayuntamientos un 6,9% y los 107,8 millones restantes la inversión privada.

Los proyectos presentados por jóvenes y mujeres serán los de mayor prioridad, así como las acciones innovadoras y respetuosas con el medio ambiente a cargo de PYMEs y orientadas hacia el turismo y los servicios a la población rural.

- En cuanto al Fondo de Cohesión, la asignación media que le correspondió a España para el período 2000-2006 fue de 11.160 millones de euros, sin que exista, por la naturaleza de las ayudas, una distribución regionalizada “a priori”.

## *2.1.2. Logros e impactos alcanzados*

### **2.1.2.1 Los logros en cada uno de los ejes**

De acuerdo con las cifras suministradas por la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 para Castilla-La Mancha, las actuaciones llevadas a cabo en el período 2000-2004 vinculadas al POI han permitido mejorar la posición relativa de la región (en relación a España y el resto de regiones Objetivo 1) respecto a la dotación infraestructuras de transporte, destacando que el Programa ha dado cobertura a más del 80% de nuevos kilómetros construidos en la región en los últimos años. También las infraestructuras energéticas han recibido especial atención, mientras que son las infraestructuras ambientales las que han obtenido resultados más modestos.

En el ámbito del tejido empresarial, la incidencia mayor se ha producido en el ámbito de la internacionalización, dado que las PYMEs que han salido por primera vez a los mercados internacionales gracias al POI representan alrededor del 52% de de las empresas exportadoras de la región.

El desarrollo tecnológico y la Sociedad de la Información han tenido como actuaciones de mayor incidencia las relacionadas con la formación de los investigadores (dado que casi el 25% de los mismos

en Castilla-La Mancha son financiados con cargo a estos programas) y las orientadas a la mejora de la actividad tecnológica de la región mediante ayudas a empresas de base tecnológica (aproximadamente al 36% de las empresas localizadas en la región).

En relación a la empleabilidad y la mejora de la cualificación de los recursos humanos, los logros han sido en general satisfactorios, habiéndose concentrado las actuaciones en los ámbitos de la formación (con un 58% de las actuaciones) y el empleo (con un 24%), a los que hay que añadir las ayudas al autoempleo (con un 6,14%)

Del conjunto de acciones desarrolladas en este ámbito se han beneficiado durante el período 2000-2004 un total de 178.142 personas, lo que supone 77.155 personas más respecto a la evaluación intermedia, y se ha mantenido el peso de la mujer, con una participación del 53%.

Entre los logros alcanzados con la formación continua destaca la elevada contribución al mantenimiento del empleo (71,6%) y el significativo porcentaje de contribución a la mejora del actual puesto de trabajo (30%), así como la tasa de satisfacción del casi 90% de la formación recibida.

Asimismo destacan los efectos inducidos sobre las PYMES de forma que han mejorado la formación de sus trabajadores, que de otra forma no hubieran podido. En este sentido, es muy importante la formación impartida en nuevas tecnologías

En materia de desarrollo rural, se ha prestado gran atención a la mejora de la calidad de las producciones. El gasto realizado durante el periodo 2000-2004 presenta una fuerte concentración en el ámbito agroalimentario para las medidas que afectan a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (63,97% del total con cargo al FEOGA).

La eficacia de estas actuaciones ha sido favorable, sobre la base fundamental del rigor observado en la gestión, la elevada participación privada y la buena valoración por parte de los beneficiarios que participan financieramente de forma más relevante. En concreto, el 70% de las empresas beneficiarias encuestadas afirman haber valorizado su producción logrando un mayor control de la calidad final de los productos.

Finalmente, las prioridades transversales de medio ambiente e igualdad de oportunidades también han sido objeto de atención. Los efectos de la programación sobre el medio ambiente son significativos gracias a los esfuerzos realizados, de manera específica en el Eje 3 de Medio Ambiente, y en el resto de los ejes del POI, desde el punto de vista de la integración de este principio horizontal. Así, en la ejecución de los proyectos y actuaciones subvencionadas se ha dado estricto cumplimiento a la normativa ambiental comunitaria, nacional y autonómica que resulta de aplicación -tanto la relativa a impacto ambiental como la legislación sectorial específica-.

Por su parte, las actuaciones promovidas por el POI en materia de género presentan una relación directa con las pautas establecidas en el *Programa de Acción Comunitario* sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005), así como, una perfecta coherencia con la estrategia regional en materia de género

#### 2.1.2.2. Los impactos macroeconómicos del MAC 2000-2006

El conjunto de ayudas europeas contempladas en el Marco Comunitario de Apoyo de Castilla-La Mancha (que, por tanto incluyen no sólo las contempladas dentro del POI, sino también aquéllas que se catalizan a través de los Programas Operativos Plurirregionales), han representado una contribución muy apreciable

a la favorable evolución de la economía de Castilla-La Mancha en los últimos años, contribuyendo a la creación de riqueza y empleo en la región.

A la hora de analizar los efectos de las ayudas europeas sobre la economía de Castilla-La Mancha es preciso distinguir entre cuatro tipos de efectos:

- Sobre la producción real
- Sobre la renta *per capita*
- Sobre el empleo
- Sobre la productividad aparente del trabajo y los *stocks* de capital

La metodología utilizada para el cálculo de los efectos se ha basado en una adaptación a la economía de Castilla-La Mancha del modelo macroeconómico HERMIN<sup>6</sup>-España, estimándose tanto los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones, como los efectos de oferta a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano registrados a consecuencia de dichas ayudas.

### 2.1.2.3. Efectos sobre la producción real

Los efectos sobre la producción real pueden ser de dos tipos: *efectos de demanda keynesianos*, y *efectos de oferta*, por lo que un cómputo completo de este tipo de efectos pasa por tener en cuenta ambas fuentes.

De acuerdo con la evidencia disponible, los *efectos de demanda o keynesianos* representaron en el año 2000 un incremento de producción de aproximadamente un 3,82% con respecto al año base, mientras que en 2006 ese aumento fue algo menor (en torno al 2,7%). En cuanto a los efectos de oferta, el perfil temporal de su incidencia es ascendente (de acuerdo con la gradual manifestación de las externalidades que preconiza la literatura), pasando de una cifra algo superior al 1,5% respecto del año base a una cifra del 0,8% en 2006.

La suma de los efectos totales tiene en cuenta los de carácter de demanda y los de oferta, dando lugar a unos efectos algo superiores al 5,3% sobre el escenario base en 2000, disminuyendo hasta el 4,7% en 2006. En términos promedio, puede decirse que las ayudas europeas concedidas entre 2000 y 2006 han representado 1.122 millones de euros más de producción, lo que es equivalente a un 5,2% de la producción.

Los efectos también pueden analizarse por sectores, distinguiendo los impactos sobre el sector comercializable (manufacturas) de los del sector no comercializable (servicios de mercado, energía y construcción). En cuanto a los primeros, el aumento de producción real ha sido de 185 millones de euros, lo que supone alrededor del 5,6% de la producción. Por su parte, la expansión de la producción real

---

<sup>6</sup> El modelo HERMIN ha sido desarrollado en España por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). Se trata de un modelo de tipo keynesiano en el que los bloques de gasto y distribución de la renta generan los mecanismos estándar renta-gasto, si bien incorpora también algunas características neoclásicas, en particular dentro del bloque de oferta. Así, la producción del sector privado no se determina por la demanda, sino que se ve influida también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo coste productivo.

experimentada por el sector no comercializable ascendió a 758 millones de euros, equivalente a un 5,53% de la producción en ese sector.

En la Tabla 9 se representan los efectos de las ayudas comunitarias sobre Castilla-La Mancha para los distintos periodos de programación (1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006), distinguiendo a tal efecto el valor de la producción real sin y con Marco Comunitario de Apoyo lo que, por diferencia, nos permite obtener el impacto. Se distingue igualmente el efecto total, el obtenido en el sector comercializable y el no comercializable.

Tabla 9. Efectos de las ayudas europeas sobre la producción real (millones de euros de 1999)

Total sectores	Con MAC (a)	Sin MAC (b)	Diferencia (a)-(b)
Media 89-93	15.626	15.055	572
Media 94-99	17.241	16.467	774
Media 00-06	21.558	20.436	1.122
<b>Sector comercializable</b>			
Media 89-93	2.842	2.750	92
Media 94-99	2.819	2.679	139
Media 00-06	3.271	3.086	185
<b>Sector no comercializable</b>			
Media 89-93	9.523	9.180	343
Media 94-99	10.147	9.624	523
Media 00-06	13.695	12.937	758

Fuente: CES (2006): Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha

#### 2.1.2.4. Efectos sobre la renta *per capita*

El impacto de las ayudas europeas sobre la renta *per capita* (aproximada como VAB *per capita* en euros de 1999) en Castilla-La Mancha en el período 2000-2006 ascendió a 628 euros más por habitante. En perspectiva, el incremento de la renta *per capita* durante este período de programación ha sido superior al observado en los dos anteriores períodos (1989-1993 y 1994-2000). De hecho, y de acuerdo con la Tabla 10, la expansión de renta en los períodos anteriores fue de 245 y 415 euros respectivamente.

Si se proyectan esas cifras en términos de números índices (UE-15=100), y respetando la paridad de poder adquisitivo, la renta *per capita* de Castilla-La Mancha suponía un 66% de la europea en 1993 una vez tenido en cuenta el efecto de las ayudas, mientras que el no tenerlas en cuenta implicaba un valor alrededor del 63%. En 1999 ese índice volvió a ser del 66% con ayudas, mientras que sin ayudas fue del

62%. Finalmente, en el año 2006 el índice de renta *per capita* ascendió un punto porcentual, hasta el 67%, mientras que en caso de no haberse otorgado las ayudas el porcentaje habría descendido hasta el 61%. En definitiva, las ayudas han tenido un papel muy relevante a la hora de explicar la evolución de la renta *per capita* en Castilla-La Mancha, ya que, de no haberse otorgado, habría acontecido un descenso del índice de renta de dos puntos porcentuales entre 1993 y 2006 (del 63% al 61%).

Tabla 10. Efectos de las ayudas europeas sobre la renta *per capita* (euros de 1999 por habitante)

	Con MAC (a)	Sin MAC (b)	Diferencia (a)-(b)
Media 89-93	9.121	8.876	245
Media 94-99	9.937	9.522	415
Media 00-06	12.074	11.446	628
TCA* 88-99	2,42%	2,36%	0,06%
TCA* 88-06	2,69%	2,32%	0,37%

Nota: \*TCA es tasa de crecimiento anualizada. Fuente: CES (2006): Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha

#### 2.1.2.5. Efectos sobre el empleo

Pueden distinguirse igualmente efectos de demanda y de oferta cuando se analizan los impactos sobre el empleo. Los efectos de demanda se producen a partir del estímulo que supone para la economía un mayor gasto público, que se transmite directamente a la demanda y por tanto a la producción, y en última instancia al empleo. Los efectos de oferta, por su parte, actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones y aumentando las exportaciones. Estos efectos son negativos desde el punto de vista del empleo, ya que implican un descenso en las necesidades de trabajo.

Para el período 2000-2006, los efectos de demanda sobre el empleo se situaron en torno a un 3,8% respecto al escenario base (el de no ayudas) en 2000, mientras que en 2006 fueron cercanos al 3%. Por su parte, los efectos de oferta fueron negativos y muy estables en el tiempo, alcanzando un porcentaje en torno al -1,8% tanto en 2000 como en 2006.

En conjunto, los efectos sobre el empleo en el período 2000- 2006 implicaron la creación de 33.000 nuevos ocupados, lo que supone algo menos del 2% de los ocupados anuales de la región. Esa cifra ha supuesto una aceleración respecto a las cifras de períodos de programación anteriores. A modo de ejemplo, la creación de empleo en el período 1989-1993 ascendió a 19.000 ocupados, mientras que fue de 26.000 ocupados entre 1994 y 1999.

Tabla 11. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo (en miles)

	Con MAC (a)	Sin MAC (b)	Diferencia (a)-(b)
--	-------------	-------------	--------------------

Media 89-93	519	500	19
Media 94-99	512	485	26
Media 00-06	599	565	33
TCA* 88-99	0,99%	0,7%	0,29%
TCA* 88-06	1,19%	1,1%	0,08%

*Nota: TCA es tasa de crecimiento anualizada. Fuente: CES (2006): Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha*

En la Tabla 11 se constata igualmente que la tasa de crecimiento del empleo anual para el período 1988-2006 es superior a la del período 1988-1999 (1,19% frente a 0,99%), como consecuencia de la aceleración en los niveles de creación de empleo en el período 2000-2006.

Relacionado con lo anterior, las ayudas europeas también han generado efectos positivos sobre la tasa de desempleo, aunque éstos son más modestos. En concreto, la tasa de paro se redujo como consecuencia de las mismas en algo más de un 0,8% en 2000, mientras que en 2006 el efecto fue bastante menor (en torno a un 0,2%). Los impactos sobre la tasa de desempleo pueden también tener su origen en la demanda (se trata de impactos “positivos”, esto es, en forma de reducción del desempleo) o de oferta (“negativos” en el sentido de que generan aumentos en la tasa de desempleo). Los efectos de demanda se sitúan entre un 1% y un 2% de reducción de la tasa de desempleo, si bien más cercanos al 2% cuanto más próximos al año 2000. Por su parte, los efectos sobre la oferta superan el 1% de aumento de la tasa de desempleo en todos los años del período 2000-2006; es por ello por lo que los efectos finales resultan discretos.

*Tabla 12. Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de desempleo*

	Con MAC (a)	Sin MAC (b)	Diferencia (a)-(b)
Media 89-93	15,13%	16,3%	-1,17%
Media 94-99	18,33%	19,08%	-0,75%
Media 00-06	9,84%	10,25%	-0,41%
TCA* 88-99	-0,06%	0,81%	-0,87%
TCA* 88-06	-2,57%	-2,47%	-0,1%

*Nota: TCA es tasa de crecimiento anualizada. Fuente: CES (2006): Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha*

### 2.1.2.6. Efectos sobre productividad del trabajo y el stock de capital

La productividad aparente del trabajo, definida como el cociente del Valor Añadido Bruto respecto del número de ocupados, se ha incrementado en cinco puntos porcentuales durante el período 2000-2006 como consecuencia de las ayudas europeas. Ese incremento es superior a los acontecidos en los períodos de programación anteriores (1989-1993 y 1994-1999, en donde el incremento de la productividad fue de 2 y 3 puntos porcentuales respectivamente).

Tabla 13. Efectos de las ayudas europeas sobre el stock de capital (millones de euros de 1999)

	Capital privado			Capital público		
	Con MAC	Sin MAC	Diferencia	Con MAC	Sin MAC	Diferencia
Media 89-93	20.113	19.361	752	4.495	4.207	287
Media 94-00	22.180	20.515	1.666	5.771	5.142	630
Media 00-06	27.579	24.160	3.419	7.142	6.206	935
TCA 88-99	2.51%	1.63%	0,88%	6,51%	5,23%	1,28%
TCA 88-06	2.92%	2,08%	0,84%	5,49%	4,66%	0,83%

Nota: TCA es tasa de crecimiento anualizada. Fuente: CES (2006): Efecto de las Ayudas Europeas sobre la Economía de Castilla-La Mancha

Por su parte, los impactos sobre el *stock* de capital público y privado han sido notables, especialmente sobre el primero. Así, las ayudas han sido las responsables de un aumento del *stock* privado cifrado en 3.419 millones de euros (precios de 1999) entre 2000 y 2006, mientras que el *stock* de capital público aumentó en 935 millones de euros.

Tal y como se aprecia en la Tabla 13, el período de programación 2000-2006 ha sido testigo de un aumento de los efectos sobre el *stock* de capital respecto a períodos de programación anteriores, y ello ha tenido reflejo en ambos tipos de capital.

### 2.1.3. Conclusiones

De los resultados que se acaban de mostrar se deduce que las ayudas europeas han significado una contribución muy apreciable a la favorable evolución de la economía de Castilla-La Mancha durante los últimos años, incidiendo de forma apreciable en el incremento de la riqueza y el empleo regionales. Además, las ayudas han tenido efectos positivos sobre la dotación de recursos y una mejor utilización de los ya existentes, tal y como se deduce de los impactos positivos sobre el stock de capital y la productividad aparente del trabajo.

Si se ponen en perspectiva los efectos generados para el período completo 1988-2006 (período para el que la región se ha beneficiado de las ayudas europeas), se puede constatar que los efectos experimentados por Castilla-La Mancha han sido superiores a los que han experimentado otras regiones Objetivo 1. De hecho, mientras que el nivel de producción real ha aumentado en Castilla-La Mancha

alrededor de un 4,49% a consecuencia de las ayudas, ese porcentaje asciende a un 4,01% en las demás regiones Objetivo 1.

De todo ello cabe deducir que, en general, la gestión que se ha hecho en Castilla-La Mancha de los fondos europeos ha sido adecuada.

## 2.2. Prioridades estratégicas para el período de programación 2007-2013

Las prioridades estratégicas del período de programación 2007-2013 se han construido a partir del diagnóstico económico, social, territorial y ambiental de la Región compartido y consensado en las mesas sectoriales celebradas durante el mes de septiembre en las que se abordaron los siguientes ámbitos: la dinámica empresarial, el empleo y la formación, la energía y el medio ambiente, la situación de la I+D+i y el desarrollo de las TIC y las infraestructuras de transporte.

De la celebración de esas mesas, en las que participaron representantes del Gobierno Regional, agentes sociales, profesionales y expertos, surgió un conjunto de propuestas que se han utilizado como *input* en la elaboración de las prioridades. También ha servido de referencia el estudio de las orientaciones básicas de las distintas iniciativas, planes y programas en vigor y de implementación futura. A continuación se destacan las prioridades estratégicas para la región de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013 y surgidas de esos análisis previos.

En relación al **ámbito del desarrollo empresarial**, se observa una diferenciación clara de directrices estratégicas de acuerdo con el tamaño de la empresa, de tal manera que las prioridades de las empresas más grandes transitan por una senda diferenciada respecto de las PYMEs. A este respecto, conviene tener en cuenta que aunque hablar de desarrollo empresarial en Castilla-La Mancha implica en buena parte hablar de PYMEs (en la medida que representan aproximadamente el 99,4% del total), la existencia de un conjunto de empresas tractoras o de cabecera tiene un efecto positivo en la región, por su capacidad de generar efectos de empuje y arrastre sobre el conjunto del tejido productivo.

De acuerdo con ello, las prioridades para las PYMEs castellano-manchegas parecen situarse en tres ámbitos diferenciados: el reforzamiento de los canales de comercialización, la mejora de los mecanismos de financiación y el fomento de la cultura emprendedora.

La debilidad de los canales de comercialización constituye, como se ha visto en el diagnóstico, un cuello de botella que supone una barrera a la capacidad de emprender y una hipoteca para el desarrollo futuro de la región, sobre todo porque los elementos de diferenciación y calidad (que deberían ser elementos de referencia en la estrategia de futuro de la región) son muy relevantes, dentro de la cadena de valor, en las actividades más cercanas al consumidor.

Por su parte, la mejora de la dinámica empresarial debe tener a su disposición mecanismos flexibles de financiación, fundamentalmente *capital riesgo* entendido como capital semilla (*seed capital*) y capital de arranque (*start-up capital*), cuya implantación es todavía testimonial en Castilla-La Mancha. Conviene subrayar, en relación a la identificación de las prioridades, la diferencia entre este tipo de capital riesgo, destinado a la aportación de recursos en una fase anterior al inicio de la producción masiva (en el primer caso), y a la financiación inicial desde la primera comercialización del producto y el capital expansión, que se destina a la expansión, esto es, a la financiación de una empresa con beneficios. Además del capital



riesgo, el contar con una red de inversores informales (*business angels*), como puente entre el capital semilla y el microcrédito constituye igualmente otro mecanismo de financiación flexible que sería muy relevante estimular en Castilla-La Mancha. Se trata, en definitiva, de fomentar dos tipos de instrumentos: instrumentos financieros que no son subvenciones, como el capital riesgo, mientras que las subvenciones deberían utilizarse para construir y mantener infraestructuras que faciliten el acceso a la financiación (por ejemplo, oficinas de transferencia de tecnologías, viveros empresariales, redes de inversores *business angels* o programas de predisposición a la inversión).

Finalmente, el fomento de la cultura emprendedora como prioridad de carácter transversal reconoce la importancia de reducir los altos niveles de aversión al riesgo y la valorización de la figura del empresario que en gran medida explican la escasa vocación de emprender.

Esas prioridades son plenamente compatibles con las necesidades que empresas de mayor tamaño manifiestan respecto a una mejora sustancial de las infraestructuras productivas, fundamentalmente entendidas como infraestructuras de transporte y abastecimiento energético/eléctrico y de telecomunicaciones. Se trata de una condición necesaria no sólo para fomentar el nacimiento de nuevas empresas, sino también para la consolidación de empresas que ya han iniciado su actividad.

Finalmente, una última prioridad nace del excesivo entramado de trámites burocráticos que es necesario sortear cuando se tiene la intención de iniciar una actividad empresarial. Es por ello por lo que se reclama una mayor simplificación administrativa para dotar de mayor agilidad al nacimiento de nuevas empresas.

En segundo lugar, respecto a los **ámbitos del mercado de trabajo y la formación**, las prioridades que deben articular los objetivos intermedios y finales en Castilla-La Mancha son fundamentalmente tres: la reducción de las altas tasas de temporalidad, el aumento de las tasas de actividad y ocupación femenina, y la lucha contra el fracaso escolar, que es más acusado en las áreas rurales.

En lo referido a la **situación de la I+D+i y el desarrollo de las TICs**, las prioridades, de acuerdo con todos los análisis efectuados, se alinean en torno a dos frentes diferenciados:

- La mejora de los mecanismos de coordinación de las Administraciones en relación con la economía del conocimiento, en la medida que se detecta una gran atomización de los esfuerzos en este sentido. Ello se traduce, en última instancia, en dificultades para obtener ciertos niveles de masa crítica que redunden en la obtención de resultados positivos. Ese carácter difuso puede explicarse en gran medida por el carácter transversal del ámbito de la economía del conocimiento, que en el ámbito práctico se traduce en actuaciones concretas dentro de Consejerías diversas, como la de Agricultura y Medioambiente, Industria y Tecnología, Educación y Ciencia, Administraciones Públicas, etc.
- Una mayor visibilidad de los servicios de apoyo a las PYMEs. Se trata de reforzar este tipo de entidades intermedias que resultan claves a la hora de obtener rutas cortas para obtener resultados positivos en términos de innovación derivados de los esfuerzos en lo que se denominan *fuentes de innovación* (de las que la I+D es una de sus protagonistas). Como se ha puesto de manifiesto en el análisis de diagnóstico, Castilla-La Mancha se caracteriza por ostentar unos niveles de inversión en I+D empresarial muy bajos, resultado éste que se relaciona con una escasa visibilidad de los resultados prácticos de esta inversión. En efecto, si la inversión en fuentes de innovación se perciben como ineficaces para lograr su objetivo, los incentivos serán muy limitados. De esta forma, invertir en servicios de apoyo a las PYMES (que son las que experimentan mayores dificultades para innovar y las que constituyen un porcentaje abrumador de tejido empresarial en Castilla-La Mancha) implica reforzar el peso de la innovación (i) dentro

de la I+D+i. Conviene apuntar, adicionalmente, que el logro de mayores niveles de innovación puede conseguirse mediante la inversión en otras fuentes de innovación, y no sólo a través de la I+D<sup>7</sup>. Dentro de estas fuentes, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se alcanzan como un *input* fundamental, sobre el cual Castilla-La Mancha también debería concentrar sus esfuerzos. (doble esfuerzo: infraestructura y uso).

Por su parte, en el **ámbito energético y medioambiental**, las prioridades de Castilla-La Mancha parecen situarse en tres aspectos fundamentales:

- Un uso más eficiente de la energía, como prioridad transversal que debe aplicarse en todas las actividades humanas y productivas consumidoras de energía. Como se ha analizado en el diagnóstico y luego se ha ratificado con la celebración de las mesas sectoriales, se trata de una necesidad prioritaria en el caso de Castilla-La Mancha, dados los altos niveles de intensidad energética que muestra la región.
- Unido a la prioridad anterior, el fomento de las energías renovables constituye otra apuesta clara, la cual se ve claramente favorecida por la posición de privilegio que ocupa la región en la dotación de algunas fuentes energéticas renovables.
- Finalmente, una de las prioridades fundamentales junto a estas dos anteriores, y en línea con lo manifestado en el ámbito de la dinámica empresarial, otra de las líneas prioritarias debe ser el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte y distribución energético, así como la consolidación de los suministros de agua potable.

En último lugar, y con respecto al **ámbito de las infraestructuras**, una de las debilidades más relevantes que acusa la región es, como se ha visto, la ausencia de infraestructuras de transporte (fundamentalmente de carretera, ya que la mayor parte de los servicios de transporte discurren por este tipo de vías) de carácter transversal, de lo cual se deduce que una de las prioridades debe consistir en trabajar para la mejora de la conexión intrarregional, para lo cual no sólo es preciso construir más vías rápidas, sino (muy especialmente) dotar a la región de más vías de carácter convencional que permitan una comunicación ágil operativa entre núcleos de población relativamente importantes que carecen hoy en día de estas vías.

Una profundización del mallado que une a los núcleos poblacionales de mayor relevancia permitirá avanzar en una mejor articulación territorial de Castilla-La Mancha. Por otra parte, además de la construcción de nuevas vías, se debe priorizar asimismo la conservación de las infraestructuras por carretera ya existentes y en el impulso de sistemas de transporte inteligente que permitan, asimismo, una optimización en el uso, tanto intensivo como de seguridad vial, de las infraestructuras de transporte. De hecho, después de un largo período en el que la prioridad se situaba exclusivamente en el ámbito de la dotación y construcción de infraestructuras (y que, por otra parte, ha venido impulsada de forma decidida por las ayudas de Fondos Estructurales), parece que en el próximo período de programación una parte del centro gravitatorio de las actuaciones debería desplazarse en medidas de conservación y consolidación de lo que ya se ha construido, así como, en el desarrollo de infraestructuras para transporte intermodal.

---

<sup>7</sup> Esta conclusión es particularmente oportuna en un contexto de terciarización de las economías, ya que la I+D no es una fuente de innovación particularmente importante en los servicios, donde otras fuentes adquieren un mayor protagonismo.

### 2.3. Visión del Marco Estratégico de Castilla-La Mancha y su estrategia

El Marco Estratégico de Castilla-La Mancha que regula la aplicación de los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013 se vertebra a partir de su vinculación con una serie de referentes programáticos básicos que garantizan su coherencia. Por una parte, el Marco encuentra, en el ámbito regional, sus vinculaciones en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, así como, en su caso, los Planes Sectoriales que resulten de su aplicación. En el ámbito nacional, el Programa Nacional de Reformas es la hoja de ruta del Reino de España para el logro de los objetivos marcados en la Agenda de Lisboa, y, por tanto, es igualmente vinculante a la Región de Castilla-La Mancha. Por otra parte, el Marco Estratégico de la Región se orienta igualmente al cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias a través de la financiación de un conjunto de acciones con Fondos Estructurales.

Adicionalmente, el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha tiene como objetivo dotar de una visión de carácter estratégico al Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010 a través del compromiso de cumplimiento de una serie de objetivos finales relacionados directamente con el mismo y de los avances experimentados en cada uno de ellos, así como la consecución de una meta estratégica: la elevación sustancial del PIB *per capita* con objeto de seguir avanzando por la senda de la convergencia. Ello requiere no sólo mejorar tasa de empleo, sino también la elevación de los niveles de la productividad aparente del trabajo.

En este sentido, los cuatro **objetivos finales** que se plantean en el Marco Estratégico y que se relacionan de manera directa con los temas prioritarios planteados en el Pacto son los siguientes:

- **La mejora de la competitividad exterior de la región**, a través de medidas orientadas al desarrollo empresarial y ligadas a la promoción de su internacionalización, el aumento de la densidad empresarial, el tamaño y consolidación de las empresas y el incentivo de un tejido empresarial más productivo capaz de generar más valor añadido por unidad producida.
  
- **La plena implantación de la Economía del Conocimiento en la región**, abordando de forma paralela dos aspectos que están ligados entre sí:
  - Por una parte, el fomento de la I+D regional con el objetivo de lograr que en el año 2010 el porcentaje de I+D en relación al PIB sea del 2%, en línea con lo marcado tanto en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para Castilla-La Mancha como en el Programa Nacional de Reformas de España.
  
  - En segundo lugar, la promoción de la Sociedad de la Información a través de la difusión y extensión del uso de las TIC entre toda la población. Se trata, en definitiva, de lograr que el mayor porcentaje de población castellano-manchega utilice Internet como una herramienta habitual, evitando el riesgo de brecha digital.

- El logro de **más y mejores empleos**, para lo cual es necesario redoblar los esfuerzos para insertar el mayor número de personas en el mercado laboral incrementando la tasa de actividad y de ocupación. Estas necesidades son especialmente vinculantes en el caso de la población femenina, que, a pesar de los avances registrados en los últimos años, todavía presenta dificultades de inserción.

La mayor calidad en el empleo ha de lograrse, asimismo, mediante una reducción de las altas de temporalidad todavía vigentes en la región, así como de la siniestralidad laboral, y, dada la correlación existente entre mayor calidad del empleo y la formación, a través de la disminución de las tasas de abandono escolar.

- Avanzar hacia un escenario de **mayor dotación de infraestructuras de todo tipo**:
  - Infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad interregional e intrarregional de los ciudadanos y las empresas, el equilibrio territorial y los estímulos para la localización de nuevas empresas que generen mayor valor añadido;
  - Infraestructuras sociales para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos;
  - Infraestructuras de medio ambiente, que reflejan el compromiso de la región con el desarrollo sostenible y que permitan eliminar las carencias de la Región en materia de recursos hídricos;
  - Infraestructuras energéticas, que resultan una condición básica para el desarrollo económico y social en un entorno de dependencia creciente de la tecnología.

### *2.3.1. Los objetivos intermedios y su relación con los objetivos finales*

Los trece objetivos intermedios identificados y que a continuación se exponen se incardinan de manera directa dentro de los objetivos finales que se acaban de presentar.

Así, dentro del **objetivo final de la mejora de la competitividad exterior** a través de medidas orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, se distinguen los siguientes objetivos intermedios:

- *O.I. 1: Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a las empresas* que permitan, entre otros objetivos, mejorar los canales de comercialización de las empresas, fundamentalmente las de carácter agroalimentario, que suponen alrededor del 30% de la producción industrial de la región. La debilidad de los canales de comercialización constituye, en Castilla-La Mancha, un cuello de botella que implica una barrera a la capacidad de emprender y una hipoteca para el desarrollo futuro de la región. Ello se debe fundamentalmente a que los elementos de diferenciación y calidad (que deberían ser los elementos de referencia que presidan la estrategia de desarrollo a futuro de la región) son muy relevantes, dentro de la cadena de valor, en las actividades más cercanas al consumidor.

- *O.1.2.: Fomentar el acceso a la financiación por parte de la PYME.* Se trata de facilitar a los empresarios y las empresas la inversión en el desarrollo y producción de bienes y servicios a través de mecanismos flexibles y orientados a ese propósito, como el capital riesgo, con especial énfasis en las empresas innovadoras. De manera más específica, el *capital riesgo* debe ser entendido en este contexto fundamentalmente como capital semilla (*seed capital*) y capital de arranque (*start-up capital*), pues su implantación es todavía testimonial en Castilla-La Mancha. Conviene subrayar, a este respecto, la diferencia entre este tipo de capital riesgo, destinados respectivamente a la aportación de recursos en una fase anterior al inicio de la producción masiva, y a la financiación inicial desde la primera comercialización del producto frente al capital expansión, que se destina a la financiación de una empresa con beneficios. Además del capital riesgo, el contar con una red de inversores informales (*business angels*), como puente entre el capital semilla y el microcrédito constituye igualmente otro mecanismo de financiación flexible que debería estimularse en Castilla-La Mancha. Se trata, en definitiva, de fomentar dos tipos de instrumentos: instrumentos financieros que no son subvenciones, como el capital riesgo, mientras que las subvenciones deberían utilizarse para construir y mantener infraestructuras que faciliten el acceso a la financiación (por ejemplo, oficinas de transferencia de tecnologías, viveros empresariales o redes de inversores *business angels*).
  
- *O.1.3: Potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad,* como condición previa para incrementar el potencial innovador y la capacidad de creación de empresas. Se trata de un objetivo de carácter muy transversal que debe conseguirse a través de la puesta en funcionamiento de un conjunto de iniciativas de ámbito muy diverso, entre las que se encuentran, a modo de ejemplo, campañas de sensibilización e información, valorización de la figura del empresario en la sociedad, difusión de buenas prácticas empresariales, etc. En este sentido, la cuantificación de ese objetivo debe traducirse en la aceleración en el ritmo de creación de empresas.

El segundo de los objetivos finales, centrado en la **implantación de la Economía del Conocimiento** mediante el fomento del gasto en I+D y de la Sociedad de la Información, se implementa a partir de los siguientes objetivos intermedios:

- *O.1. 4: Mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación.* En relación con lo primero, se trata de hacer más visible este tipo de entidades intermedias que resultan claves a la hora de obtener rutas cortas para obtener resultados positivos en términos de innovación derivados de los esfuerzos inversores en las denominadas *fuentes de innovación* (de las que la I+D es una de sus principales protagonistas). Como se ha puesto de manifiesto en el análisis de diagnóstico, Castilla-La Mancha se caracteriza por ostentar unos niveles de inversión en I+D empresarial muy bajos, resultado éste que en buena parte está motivado con una escasa visibilidad de los resultados prácticos de esta inversión, puesto que si los efectos percibidos de la I+D son limitados, los incentivos a invertir serán también muy limitados. De esta forma, invertir en servicios de apoyo a las PYMEs (que son las que experimentan mayores dificultades para innovar y las que, por otra parte, constituyen un porcentaje abrumador de tejido empresarial en Castilla-La Mancha) implica mejorar el tránsito desde la I+D hasta la i. Por ello, se plantea como objetivo fundamental en este ámbito incrementar sustancialmente los recursos destinados a la I+D, hasta alcanzar una cifra equiparable a la media nacional, situada en el 2% del PIB a mediados del período de programación. Para lograr ese porcentaje, los mayores esfuerzos han de concentrarse en incrementar la I+D empresarial, que es la que registra un menor desarrollo en la región.

Por su parte, la coordinación de los medios destinados al fomento de la innovación apela fundamentalmente al ámbito de la Administración Regional, y se explica fundamentalmente por el alto grado de atomización que se detecta en la aplicación de medidas orientadas al fomento de la I+D+i. Ese carácter difuso puede explicarse en gran medida por el carácter transversal de la I+D+i, y que en un ámbito práctico se traduce en actuaciones concretas dentro de Consejerías diversas, como la de Agricultura y Medio Ambiente, Industria y Tecnología, Educación y Ciencia, etc. Se plantea, por tanto, la necesidad de concentrar y unificar al máximo las iniciativas destinadas a la innovación que emanen de Castilla-La Mancha.

- ❑ *O.I. 5: Impulsar la dotación de infraestructuras de I+D+i y telecomunicaciones y fomentar el uso de las TIC.* En relación con el objetivo intermedio anterior conviene apuntar, adicionalmente, que el logro de mayores niveles de innovación puede conseguirse mediante la inversión en otras fuentes de innovación, y no sólo a través de la I+D<sup>8</sup>. Dentro de estas fuentes, las *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* se alzan como un *input* fundamental, sobre el cual Castilla-La Mancha debe también dirigir sus esfuerzos y sus decisiones de gasto. En este sentido, por un lado se debe avanzar en mejorar la infraestructura de telecomunicación (banda ancha, puntos de acceso público a Internet, etc.), y por otro, debe impulsarse el uso de las TIC a través de la puesta en funcionamiento de servicios y aplicaciones TIC para las empresas, los ciudadanos y la Administración. El objetivo más inmediato es, en este sentido, cerrar la brecha que todavía separa a Castilla-La Mancha de los niveles medios españoles en infraestructura y uso de las TIC.

El tercer objetivo final consiste en la creación de **más y mejores empleos**, para lo cual la profundización en la modernización e impulso del Servicio Público de Empleo Regional se configura como una medida transversal muy útil, con vocación no sólo paliativa sino también preventiva con relación a las políticas activas de empleo y formación. El objetivo se integra a partir de los siguientes objetivos intermedios:

- ❑ *O.I.6: Impulsar un empleo de calidad, fundamentalmente a través de la reducción de la tasa de temporalidad en el empleo* (que constituye una de las debilidades manifiestas del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha), pero también a través de la *disminución de los niveles de siniestralidad laboral*.

La reducción de los altos niveles de temporalidad en Castilla-La Mancha constituye una de las prioridades básicas de su mercado laboral dado que las tasas de temporalidad son significativamente más altas que la española, la cual a su vez se sitúa en niveles que duplican los europeos. A pesar que los últimos datos parece que atestiguan una tendencia positiva en el sentido de que se está reduciendo este porcentaje, es preciso tener en cuenta que la brecha que le separa de los niveles medios españoles se sigue manteniendo (ya que esa tasa también se está reduciendo significativamente en el conjunto del Estado), por lo que un objetivo prioritario que debe perseguirse es acomodar las tasas de temporalidad de los asalariados castellano-manchegos a los niveles españoles.

La disminución de los niveles de siniestralidad laboral también resulta un ámbito prioritario en la región, dadas las altas cifras que se registran en la actualidad y que se sitúan sensiblemente por

---

<sup>8</sup> Esta conclusión es particularmente oportuna en un contexto de terciarización de las economías, ya que la I+D no es una fuente de innovación particularmente importante en los servicios, donde otras fuentes adquieren un mayor protagonismo.

encima de la media española. Para ello se exige el fomento de la cultura de prevención de la salud e higiene laboral optimizándose los recursos humanos, técnicos y económicos al respecto.

- *O.I.7.: Fomentar la incorporación de la mujer castellano-manchega al mundo laboral a través del logro de un aumento en las tasas de ocupación y de actividad. De esta forma se trata de atender al objetivo de atraer a un mayor número de personas al mercado laboral, al mismo tiempo que se lucha contra la segregación por género en el mercado laboral.*

La implantación de políticas activas favorecedoras de la conciliación de la vida familiar y profesional, de la contratación indefinida a tiempo parcial, del aprendizaje a lo largo de la vida, de la implantación de nuevas modalidades de trabajo basadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de la reinserción laboral después de una larga ausencia del mercado de trabajo, del aprovechamiento de los nichos de empleo asociados a las actividades económicas emergentes y la explotación sostenible y viable del patrimonio natural y cultural, de la prolongación de la vida activa, y de la movilidad geográfica sin cambio de domicilio, etc., abocarán en una mayor permanencia en la actividad de las mujeres y los hombres y en una más rápida reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, contribuyendo a reequilibrar las tasa de actividad masculina y femenina y a sostener los ritmos de crecimiento del PIB regional.

Este objetivo da cobertura a una de las debilidades más evidentes que se han podido deducir del diagnóstico del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha y, en el terreno de los objetivos cuantificados, debería orientarse a la eliminación de la brecha que todavía separa a la región respecto de los niveles medios españoles. Así, los últimos datos disponibles que la relación entre la tasa de ocupación femenina respecto a la masculina es en España del 63,7%, mientras que en Castilla-La Mancha es del 52%, mientras que la tasa de ocupación es del 67,5% en el primer caso y del 58,4% en el segundo. Por tanto, el objetivo inmediato debe ser reducir esa brecha de aproximadamente diez puntos porcentuales en ambas tasas.

- *O.I.8: Fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, no sólo mediante la integración en toda actuación emprendida de las cuestiones de género, y el fomento de la igualdad de sexos, sino además con especial atención a la situación de los jóvenes y de los trabajadores de mayor edad. En este sentido, se deben poner en marcha acciones que reduzcan significativamente las diferencias en el grado de ocupación laboral entre las personas desfavorecidas, entre ellas las personas con discapacidad, y el resto de la ciudadanía, revitalizando, de otro lado, el esfuerzo que en la actualidad se emplea en la integración social y laboral de los colectivos de personas inmigrantes, minorías étnicas y personas de más edad. En relación a las personas inmigrantes, resultan especialmente oportunos los objetivos del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, entre los que destacan el acceso a los servicios básicos del trabajo, la información y orientación para el empleo y la erradicación de las situaciones de explotación de los trabajadores. Respecto a los trabajadores de más edad, se trata de enmarcar las acciones dentro de una estrategia global de fomento del envejecimiento activo.*

- *O.I.9: Aumento y mejora de los niveles de capital humano, fundamentalmente a través de la mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello se plantean, como aspectos prioritarios, la reducción de las altas tasas de abandono escolar prematuro, especialmente en el ámbito de las zonas rurales, el*

*fomento de la formación profesional y de las competencias tecnológicas y lingüísticas y el reforzamiento de los estudios universitarios.*

La importancia de la calidad de la enseñanza se relaciona con las mayores posibilidades de acceso a la vida laboral en puestos de trabajo más cualificados, mejor retribuidos y con mayores posibilidades de movilidad y ascenso. A su vez, facilita nuevos aprendizajes y, consecuentemente, el progreso personal. Pero, además, una mayor formación del conjunto de los ciudadanos es, con seguridad, el mayor recurso y la mejor garantía de futuro de una sociedad.

En relación con la tasa de abandono escolar prematuro, debe recordarse que la evolución de esta tasa ha sido ciertamente positiva en los últimos diez años en Castilla-La Mancha, pasando de un 47,7% en 1994 a un 36,7% en 2004, pero todavía se aleja de los niveles medios españoles, situados en 31,7% en 2004 y que a su vez son significativamente más altos que los niveles medios europeos. Por consiguiente, como objetivo inmediato parece que es preciso avanzar en la senda iniciada para lograr, como objetivo más inmediato, converger con la media española. Relacionado con la alta tasa de abandono escolar prematuro se sitúa el fracaso escolar, que puede aproximarse a través del indicador de la tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria. Los últimos resultados revelan una tasa bruta en torno a 4,2 puntos porcentuales por debajo en Castilla-La Mancha respecto a la media española, lo que significa un mayor índice de fracaso escolar que debe ser igualmente contrarrestado.

Resulta prioritario, de otro lado, promover la *mejora de los niveles educativos y de formación inicial y profesional de los recursos humanos* de Castilla-La Mancha con la finalidad de incrementar, en términos absolutos y relativos, la población en posesión de niveles de estudios terciarios, la dedicada a las actividades de I+D+i en centros públicos y en empresas, y de reducir las tasas de abandono temprano del sistema educativo.

Se hace necesario *impulsar el desarrollo del sistema de formación profesional* para el empleo, en especial de sus componentes de formación ocupacional y continua, para que la oportunidad del aprendizaje a lo largo de la vida se haga efectiva, desarrollando una oferta formativa mucho más adaptada a las necesidades concretas del sistema productivo y del mercado de trabajo regional, así como de la empleabilidad de las personas pertenecientes a los colectivos sociolaborales con mayores dificultades de acceso y continuidad en el empleo. Ese énfasis en la formación profesional debe ir acompañada de programas de acceso al primer empleo, becas de investigación e investigación en empresas y formación en alternancia.

Un último pilar para mejorar los niveles de capital humano es reforzar la educación universitaria tanto en términos cualitativos como en términos cuantitativos, logrando que un porcentaje más alto de castellano-manchegos posean educación superior.

Finalmente, el cuarto objetivo, que consiste en el avance hacia un escenario de **mayor dotación de infraestructuras de todo tipo**, se organiza a partir de los siguientes objetivos intermedios:

- ❑ *O.I.10: Fomentar la dotación de infraestructuras productivas ligadas a garantizar la calidad del abastecimiento energético y del agua y entorno natural.* Se trata de un objetivo que incide tanto sobre las empresas como sobre los ciudadanos. Respecto a las empresas, constituye una condición necesaria para que las mismas incrementen sus niveles de productividad, aumentando, al mismo



tiempo, el atractivo económico y social de las regiones. No sólo es un objetivo que responde a las mayores posibilidades de consolidación de las empresas, puesto que también constituye un factor que facilita en gran medida el nacimiento de nuevas empresas. Por su parte, el objetivo de la consolidación del abastecimiento de agua potable es especialmente prioritario para sus ciudadanos, y constituye una de sus prioridades básicas, la cual, en Castilla-La Mancha que ha de llevarse a cabo fundamentalmente a través de la construcción de nuevas depuradoras.

- *O.I.11: Mejorar los niveles de accesibilidad intrarregional, a través del refuerzo de las infraestructuras por carretera de carácter transversal, que faciliten conexiones intrarregionales, así como de medidas orientadas a la conservación de las infraestructuras disponibles. Una mejora de la accesibilidad es de carácter prioritario tanto para los ciudadanos de Castilla-La Mancha como para sus empresas.*

La ausencia de infraestructuras de transporte de carácter transversal en la región (fundamentalmente de carretera, ya que la mayor parte de los servicios de transporte discurren por este tipo de vías), explica la necesidad de redoblar los esfuerzos en la mejora de las conexiones intrarregionales, para lo cual no sólo es preciso construir más vías rápidas, sino también dotar a la región de más vías de carácter convencional que permiten una comunicación ágil operativa entre núcleos de población relativamente importantes que carecen hoy en día de estas vías. Una profundización del mallado que une a los núcleos poblacionales de mayor relevancia permitirá avanzar en una mejor articulación territorial de Castilla-La Mancha. Por otra parte, además de la construcción de nuevas vías, se debe priorizar asimismo la conservación de las infraestructuras por carretera ya existentes. De hecho, después de un largo período en el que la prioridad se situaba exclusivamente en el ámbito de la dotación y construcción de infraestructuras (y que, por otra parte, ha venido impulsada de forma decidida por las ayudas de Fondos Estructurales), parece que en el próximo período de programación una parte del centro gravitatorio de las actuaciones debería desplazarse en medidas de conservación y consolidación de lo que ya se ha construido.

- *O.I.12: Impulsar un uso más eficiente de las fuentes energéticas, en paralelo a la promoción de las fuentes energéticas renovables.*

Este objetivo persigue fundamentalmente que el crecimiento económico de Castilla-La Mancha no se vea entorpecido por los avatares energéticos como la subida del precio del petróleo, al mismo tiempo que se haga creíble el modelo de desarrollo sostenible. A este respecto, se trata de reducir de forma significativa la intensidad energética de la economía de Castilla-La Mancha, que se sitúa un 40% por encima de la media española, la cual está, a su vez, un 20% por encima de los niveles medios europeos. En un contexto donde el desarrollo sostenible se constituye en una prioridad relevante, se trata de transitar hacia un sendero de convergencia de eficiencia energética al menos con los niveles españoles.

El papel relevante del desarrollo sostenible también está presente en el objetivo de promoción de las fuentes energéticas renovables, y también se relaciona con la consecución de mayores niveles de eficiencia energética, en la medida que la diversificación energética permite avanzar hacia un escenario de menor intensidad energética. En relación al papel de las fuentes renovables, la propia Administración regional ya ha fijado como objetivo a 2012 el que el 100% de la energía consumida

por los castellano-manchegos proceda de fuentes energéticas renovables (los porcentajes actuales se sitúan en torno a un 39% de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de la Energía).

- *O.I.13.: Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural a través de una mayor dotación de infraestructuras sociales, educativas, de sanidad y de servicios públicos de transporte.*

Se trata de un objetivo relacionado directamente con el aumento de los niveles de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, y es especialmente oportuno en una región que se caracteriza por una gran dispersión de la población y por su marcado carácter rural. Al mismo tiempo, reforzar las dotaciones en infraestructuras sociales constituye una garantía para lograr una mayor vertebración del tejido territorial y para adaptarse a los cambios de distribución de la población y la actividad que se producen en la actualidad y que se puedan ir produciendo en el futuro, como la irrupción de nuevos corredores de crecimiento, que se traducen en nuevas demandas de este tipo de infraestructuras.

Como conclusión de todo lo dicho hasta ahora, el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha tiene como objetivo último la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la región, entendida en términos de renta *per capita*, y ello a través de cuatro objetivos finales y trece objetivos intermedios que se sitúan en consonancia con las directrices del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, así como con el Programa Nacional de Reformas y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. La coherencia del Marco Estratégico de Castilla-La Mancha respecto a esos referentes institucionales es la que se expresa en el siguiente epígrafe.

## **2.4. La coherencia con la estrategia regional, nacional y europea**

### *2.4.1. La coherencia con la estrategia regional*

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, firmado el 30 de septiembre de 2005, es el acuerdo firmado por la Administración y todos los agentes sociales de la región que marca la hoja de ruta que rige los designios de la Comunidad hasta 2010. El Pacto asume como gran reto el aumento de la competitividad regional en todos los sentidos, para lo cual se han fijado cuatro ejes de actuación con objetivos particulares: la mejora de la capacidad de emprender, aumentar las tasas de actividad y ocupación y la capacitación del capital humano, el impulso a la I+D+i y la extensión de las TIC y reforzar la dotación de infraestructuras y la calidad del medioambiente.

Como parece lógico, existe un alto nivel de consenso entre los objetivos intermedios y finales que se acaban de exponer y los ejes de actuación expresados en el Pacto, en la medida que los primeros dotan al Pacto de una visión estratégica ligada a los objetivos de la Agenda de Lisboa. Adicionalmente, este consenso surge de manera natural porque los procedimientos metodológicos utilizados para la elaboración de esos objetivos intermedios y finales son cercanos a los utilizados en el Pacto, por cuanto en ambos casos se ha partido de un diagnóstico de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la región y se ha contado con una amplia participación del conjunto de agentes regionales.

El primero de los ejes del Pacto, relativo a la dinámica empresarial, está representado en los objetivos intermedios relativos al reforzamiento de los mecanismos de financiación flexible para la PYME, la

potenciación de los servicios avanzados a empresas como medio para avanzar en el logro de mayores niveles de comercialización de los productos castellano-manchegos y el impulso a la cultura emprendedora. Por su parte, este eje se relaciona con el objetivo de la mejora de la competitividad exterior a través de medidas de desarrollo empresarial.

En segundo lugar, dentro del eje de mercado de trabajo y formación del Pacto se encuentran recogidos los objetivos intermedios siguientes:

- En el ámbito del espíritu empresarial se fomentará la cultura del emprendimiento y apoyo a la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos de los trabajadores autónomos, microempresarios, artesanos, PYME y empresas de la economía social, propiciando una mayor y mejor formación especializada de los empresarios y los trabajadores castellano-manchegos. Para ello han de diseñarse y aplicarse dispositivos dirigidos a mejorar el conocimiento anticipado de los cambios del sistema productivo y del mercado de trabajo, así como a facilitar la reestructuración de sectores, empresas y territorios en crisis y afectados por situaciones de deslocalización.
- En relación con la calidad del empleo, se reconoce que uno de sus principales síntomas es la alta tasa de temporalidad presente en la región. Por tanto, en el Pacto se plantea como objetivo indispensable reducir la tasa de temporalidad al nivel medio del país, con especial incidencia en el empleo femenino, que constituye el colectivo donde mayor divergencia se registra. Al mismo tiempo, y en relación con la seguridad y la salud laboral, se plantea también el desarrollo y ejecución del Plan de Acción para la Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha.
- Por otra parte, y dentro del objetivo de favorecer una mayor actividad en aquellos colectivos con dificultades, se reconoce que la menor tasa de actividad de Castilla-La Mancha proviene fundamentalmente de las dificultades que experimentan las mujeres a la hora de insertarse en el mercado laboral. A este objetivo se orienta el recientemente firmado Plan Regional para la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 2007-2010, cuya vocación explícita es servir de marco de orientación en estas materias al Programa Operativo FSE 2007/2013. En este contexto, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se propone ampliar en los próximos años la disponibilidad y accesibilidad del número de plazas de guardería y de educación infantil, la implantación en los centros educativos de horarios prolongados acordes con el inicio y finalización de las jornadas laborales de los progenitores, la concesión de ayudas a las empresas para la implementación de planes de igualdad y de medidas facilitadoras de la conciliación de la vida profesional y familiar, así como complementar y reforzar en la región las facilidades y ayudas previstas poner en marcha mediante la aplicación, a partir de 2007, de la Ley de Dependencia
- En el ámbito del capital humano, el Pacto concede importancia a la dedicación de recursos a la prevención y tratamiento del abandono temprano de los estudios y el fracaso escolar.

El objetivo final correspondiente a este eje es el del logro de más y mejores empleos.

El tercer ámbito de referencia es el de la innovación e investigación, que tiene su reflejo en el objetivo final de la implantación y máxima difusión de la Economía del Conocimiento en la Región y en los siguientes objetivos intermedios:

- El reconocimiento del carácter estratégico de la I+D+i , para lo cual se proponen una serie de acciones entre las que se encuentra el fomento y desarrollo de las infraestructuras de apoyo a la I+D+i. De manera más específica, se reconoce el carácter clave del establecimiento de una red de instituciones de apoyo y asesoramiento a pequeños y medianos empresarios en materia de innovación e investigación y de transferencia tecnológica, entre los cuales se insertan los servicios de apoyo que constituían un objetivo intermedio. De manera indirecta, el fomento de los servicios de apoyo redundan positivamente también en mejorar la comercialización del output derivado de la I+D, que constituye otro de los grandes ejes de actuación. El Pacto plantea, en este ámbito, un objetivo cuantificado situado en llegar a una cifra de I+D que represente el 2% del PIB regional en 2010.
- La mejora de la coordinación de los agentes implicados en la gestión de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de innovación e investigación.
- La extensión del uso de las TIC y de la Sociedad de la Información entre la población constituye otra de las prioridades dentro de este ámbito, dentro de la cual se plantean acciones de desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.

Finalmente, el cuarto eje (impulso la dotación de infraestructuras y mejora de la calidad del medio ambiente), está representado, en términos de objetivos intermedios, por el impulso no sólo de las infraestructuras de transporte para favorecer la interconexión intrarregional (fundamentalmente por carretera), sino también de las de carácter energético para asegurar el transporte y el abastecimiento, y el fomento de las fuentes energéticas renovables y la apuesta por la eficiencia energética por su impacto que tienen en el logro de mayores niveles de calidad ambiental. Por su parte, el objetivo final es el de avanzar hacia un escenario de mayor dotación de infraestructuras de todo tipo.

En la Tabla 14 se expone la correspondencia que existe entre los objetivos intermedios que se han obtenido respecto a los ejes del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad (de los que se obtienen los objetivos finales), y con el eje o ejes de Programación 2007-2013, indicando en cada caso si la correspondencia se produce respecto a los ejes FEDER o FSE.

Tabla 14: Relación entre los objetivos intermedios y los Ejes del PDC y de Programación

Objetivo intermedio	Ejes PDC	Ejes Programación
Fomentar dotación infraestructuras productivas (agua, energía y entorno natural)	Eje 4: Infraestructuras y Medio Ambiente	Eje 2 FEDER: Desarrollo e Innovación Empresarial  Eje 3 FEDER: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos
Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a las empresas	Eje 1: Dinámica Empresarial	Eje 1 FEDER: Desarrollo de la Economía del Conocimiento  Eje 2 FEDER: Desarrollo e Innovación Empresarial
Mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de las acciones de innovación	Eje 3: Innovación e investigación	Eje 1 FEDER: Desarrollo de la Economía del Conocimiento.  Eje 2 FEDER: Desarrollo e Innovación Empresarial
Impulsar tanto la dotación de las infraestructuras de I+D+i y telecomunicaciones como fomentar una mayor utilización de las TIC	Eje 3: Innovación e Investigación	Eje 1 FEDER: Desarrollo de la Economía del Conocimiento
Fomentar el acceso a mecanismos flexibles de financiación por parte de la PYME	Eje 1: Dinámica Empresarial	Eje 2 FEDER: Desarrollo e Innovación Empresarial

Tabla 14: Relación entre los objetivos intermedios y los Ejes del PDC y de Programación (cont.)

Objetivo intermedio	Ejes PDC	Ejes Programación
Impulsar un empleo de calidad y la disminución de las tasas de siniestralidad.	Eje 2: Mercado de Trabajo y Formación	<p>Eje 1 FSE: Fomento del espíritu empresarial de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios</p> <p>Eje 2 FSE: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Eje 4 FSE: Promover la cooperación transnacional e interregional</p>
Fomento de la cultura del emprendimiento y fomento del autoempleo y la economía social	<p>Eje 1: Dinámica Empresarial</p> <p>Eje 2: Mercado de Trabajo y Formación</p>	<p>Eje 2 FEDER: Desarrollo e Innovación Empresarial</p> <p>Eje 1 FSE: Fomento del espíritu empresarial de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios</p> <p>Eje 4 FSE: Promover la cooperación transnacional e interregional</p>
Fomentar la incorporación de la mujer al mundo laboral a través de un aumento de las tasas de ocupación y actividad.	Eje 2: Mercado de Trabajo y Formación	<p>Eje 2 FSE: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Eje 4 FSE: Promover la cooperación transnacional e interregional</p>

Objetivo intermedio	Ejes PDC	Ejes Programación
Fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación	Eje 2: Mercado de Trabajo y Formación	Eje 2 FSE: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres  Eje 4 FSE: Promover la cooperación transnacional e interregional
Aumento y mejora del capital humano a través de la mejora de la calidad de la enseñanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducir la tasa de abandono escolar prematuro.</li> <li>✓ Mejora de los niveles educativos y de formación de los recursos humanos.</li> <li>✓ Reforzar la educación universitaria.</li> </ul>	Eje 2: Mercado de Trabajo y Formación	Eje 5 FEDER: Desarrollo Local y Urbano Eje 6 FEDER: Inversión en infraestructuras sociales Eje 3 FSE: Aumento y mejora del capital humano Eje 4 FSE: Promover la cooperación transnacional e interregional
Mejorar los niveles de accesibilidad intrarregional	Eje 4: Infraestructuras y Medio Ambiente	Eje 4 FEDER: Transporte y energía
Impulsar un uso más eficiente de las fuentes energéticas y promocionar las fuentes renovables	Eje 4: Transporte y Medio Ambiente	Eje 4: FEDER Transporte y energía
Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural	Eje 4: Transporte y Medio Ambiente	Eje 4 FEDER: Transporte y energía  Eje 5 FEDER: Desarrollo rural y urbano  Eje 6 FEDER: Inversión en infraestructuras sociales

#### 2.4.2. La coherencia con la estrategia europea: las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

Este apartado trata fundamentalmente de integrar el conjunto de objetivos de carácter intermedio que se han obtenido en el apartado anterior con las directrices emanadas de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias 2007-2013, que constituyen los documentos de reflexión estratégica comunitarias de referencia sobre los que necesariamente se han de incardinar los objetivos intermedios, y también los finales.

De acuerdo con la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias en Materia de Cohesión (COM/386 final), los programas cofinanciados mediante la política de cohesión deben tratar de canalizar los recursos a las tres prioridades siguientes:

- Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando el medio ambiente (O1)
- Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (O2)
- Crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano (O3)

La directriz 1 (O1) reconoce la importancia que tiene como palanca de crecimiento e incremento de la productividad la dotación de infraestructuras de todo tipo que, en definitiva, afectan al atractivo económico y social de las regiones, tal y como reconoce el objetivo final de avanzar en la dotación de infraestructuras. Dentro de los objetivos intermedios que se han planteado para Castilla-La Mancha, son cuatro los que entroncan directamente con esa directriz: el fomento de las infraestructuras productivas (energéticas y de agua), la mejora de los niveles de accesibilidad intrarregional, el impulso hacia un uso más eficiente de la energía, acompañado del fomento de las energías renovables y el impulso de la calidad de vida en el entorno urbano y rural.

La directriz 2 (O2), parte de la necesidad de cambio estructural de la economía europea hacia actividades basadas en el conocimiento, ligada al relanzamiento de la Estrategia de Lisboa. Todo ello, de acuerdo con la Comisión, exige trabajar en varios frentes: abordar los bajos niveles de investigación y desarrollo tecnológico (IDT), especialmente en el sector privado; promover la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados, que puedan soportar la competencia internacional; aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías (en particular, TIC); y prestar más apoyo a la asunción de riesgos.

Los objetivos intermedios que en Castilla-La Mancha se alinean con esta directriz son los siguientes:

- Fomentar el acceso a mecanismos de financiación flexible orientados a la PYME. Se trata de un elemento clave para promover el conocimiento y la innovación, que resulta con frecuencia difícil, creando un obstáculo para el crecimiento y la creación de empleo.
- Reforzar la creación de servicios avanzados y de apoyo a la innovación en la PYME, como mecanismo para incidir no sólo en el incremento de la I+D empresarial, sino de reforzar el tránsito desde la I+D hacia la innovación y de esta forma incrementar su competitividad y su presencia internacional. Estos servicios a la empresa deberían dar prioridad a la explotación de



sinergias y prestar también apoyo en los ámbitos de dirección, marketing, asistencia técnica, contratación y otros servicios profesionales y comerciales.

- Promocionar una cultura favorable a la capacidad de emprender y el fomento del autoempleo.
- Impulsar la infraestructura y el uso de las TICs.

Dentro de esta directriz se ubican los objetivos finales de lograr la plena implantación de la Economía del Conocimiento, así como la mejora de la competitividad exterior a través de un mayor desarrollo empresarial.

Finalmente, la directriz 3 (O3), que se relaciona con la creación de más y mejores empleos, se relaciona directamente con el objetivo final establecido en este Marco, está representada, en el caso de Castilla-La Mancha, por los siguientes objetivos intermedios:

- Impulsar un empleo de calidad, fundamentalmente mediante la reducción de los niveles de siniestralidad laboral y de la temporalidad, con el objetivo de que un mayor número de personas permanezcan en el mercado laboral.
- Aumentar la tasa de actividad y ocupación femenina, fomentando de esta manera la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación.
- Aumento y mejora del capital humano a través de la mejora de la calidad de la enseñanza. Incrementar los niveles de calidad de la enseñanza, reduciendo la alta tasa de abandono temprano de los estudios y de otras medidas como la potenciación de la Formación Profesional.
- Promoción de una cultura favorable a la capacidad de emprender y a la economía social. Este objetivo, como se puede observar, está también incluido en la directriz número 2.

#### ***2.4.3. La coherencia con la estrategia nacional: el Programa Nacional de Reformas***

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado en marzo de 2005, basándose en el Informe Kok (noviembre de 2004), planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, y teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Consejo acordó que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008.

El Gobierno de España comparte plenamente la nueva concentración de objetivos de la Estrategia de Lisboa y ha elaborado este Programa Nacional de Reformas alrededor de dos grandes objetivos: alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta *per capita* y superar en ese año la tasa de empleo de la Unión Europea.

Para conseguir esos objetivos, el PNR desarrolla siete ejes de actuación con una serie de objetivos:

EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.

EJE 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA

EJE 3: Aumento y mejora del capital humano.

EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).

EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.

EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social.

EJE 7: El Plan de Fomento Empresarial.

Existe una correspondencia bastante estrecha entre los objetivos intermedios que se han extraído aquí y los objetivos del PNR integrados en los diferentes ejes.

El Eje 2 se dedica a desarrollar el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) y el Programa AGUA. Respecto al primero, el PNR reconoce la mejora sustancial en dotación de infraestructuras que ha experimentado España desde la entrada en la UE y el fuerte esfuerzo inversor en este ámbito, pese a lo cual subsisten, a día de hoy, problemas y limitaciones que es necesario corregir, entre las cuales se encuentra la estructura excesivamente radial de la red principal de carretera y autovías, que genera un déficit de accesibilidad en algunas zonas del territorio. Como se ha visto, la mejora de la accesibilidad intrarregional es uno de los objetivos prioritarios de las acciones que se lleven a cabo en Castilla-La Mancha en este ámbito. Por su parte, el Programa AGUA orienta sus acciones a la mejora de las infraestructuras, del suministro y de la gestión del agua, entre las que figura la desalación y la depuración del agua. En Castilla-La Mancha, la mejora de la dotación de infraestructuras productivas relacionadas con el agua, así como su suministro constituye un objetivo prioritario, fundamentalmente a partir de la construcción de depuradoras.

El Eje 3 tiene como objetivo fundamental el aumento y la mejora del capital humano, y para ello se propone como objetivos, entre otros, la reducción de la tasa de abandono temprano de los estudios (pasando del 30,8% en 2005 al 20,1% en 2008) o el fomento de la educación superior (Universitaria y Formación Profesional Superior). Ese objetivo es plenamente compatible con el objetivo intermedio de incrementar los niveles de calidad en la educación.

Por su parte, el Eje 4 desarrolla la estrategia de investigación, desarrollo e innovación, y parte del reconocimiento de un considerable retraso en España en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB, como a la participación empresarial en la financiación de esta inversión. Para responder a los retos señalados, el Gobierno ha puesto en marcha el programa INGENIO 2010, en el que se mantienen y mejoran los programas de I+D+i existentes y se destinan más recursos focalizados en nuevas actuaciones estratégicas. Los objetivos fundamentales perseguidos en este ámbito son el incremento del ratio de inversión de I+D sobre el PIB hasta llegar al 2%, aumentar la proporción del sector privado en la inversión en I+D (del 48% en 2003 al 52,5% en 2008) y alcanzar los porcentajes de PIB destinados a TIC a los niveles europeos. Los objetivos de Castilla-La Mancha en este ámbito coinciden plenamente con los españoles y por tanto con los del PNR, ya que se persigue como principio básico la convergencia con los niveles españoles en estos indicadores.

El Eje 6, consagrado al ámbito del mercado de trabajo y el diálogo social, reconoce que dos de los principales problemas del mercado de trabajo en España son:

- El escaso volumen del empleo, especialmente el femenino,
- La segmentación del mercado de trabajo

Entre los objetivos que plantea el PNR para atajar esa problemática, se encuentran también los objetivos intermedios que se han obtenido aquí: el aumento de la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15 (en 2005 era del 51,4% de acuerdo con el Informe de Progreso del PNR 2006, mientras que el objetivo para 2008 es del 54,4%) y la lucha contra la discriminación laboral y mejorar la calidad del empleo a través de la reducción de la temporalidad y la siniestralidad laboral.

El Eje 7, que contiene el Plan de Fomento Empresarial, se plantea como objetivo prioritario la potenciación de la iniciativa emprendedora en toda la sociedad (estableciéndose como objetivo específico acelerar el ritmo de creación de empresas a un 25%), y coincide con el objetivo intermedio para Castilla-La Mancha explicado anteriormente

El objetivo intermedio de mejora de la eficiencia energética y fomento de las energías renovables está contenido básicamente dentro del Eje 5 destinado a fomentar la competencia, mejorar la regulación, la eficiencia de las Administraciones Públicas y la competitividad, que tiene como uno de sus objetivos básicos racionalizar el consumo y mejorar la eficiencia de los recursos naturales. Además, una de las medidas propuestas en el eje consiste en la dinamización de algunos sectores clave, dentro de los cuales se encuentra el sector energético. En este contexto, el PNR reconoce explícitamente que las reformas propuestas se enmarcan dentro de una estrategia de desarrollo sostenible, y solidarias con el Plan de Acción 2005-2007, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética y el Plan de Energías Renovables 2005-2010 con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del país y reducir su dependencia exterior.

Por su parte, como objetivo transversal, el PNR se plantea aumentar los niveles de eficiencia energética y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> desde el 40% al 24% entre 2008 y 2012. Por tanto, existe una correspondencia entre el objetivo intermedio y el del PNR.

#### 2.4.4. La integración de los principios horizontales<sup>9</sup>

##### 2.4.4.1. El principio horizontal de la Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión desde sus inicios, sin embargo aún prevalecen desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

En este sentido, la presencia de la Igualdad de Oportunidades (IGOP) se ve reforzada por el carácter transversal de las mismas en las Directrices Estratégicas Integradas 2005-2008 referidas al mercado de trabajo (Directrices 17 a 22).

Además las directrices estratégicas comunitarias para la política de cohesión establecen en su introducción que “los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y la ejecución de los programas y proyectos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos pueden afectar a mujeres y hombres”.

En relación con la igualdad de género, el Plan Nacional de Reformas (PNR) 2005-2008 plantea como objetivo específico *aumentar las tasa de empleo de las mujeres desde el 48% hasta el 57%, superando la media europea*, y propone objetivos instrumentales como *aumentar la creación de empresas - tasa de empresas de más de un trabajador/a - en un 25% mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente jóvenes y mujeres*. Diferentes medidas en los ejes 3, 4, 5, 6 y 7 del PNR demuestran el carácter prioritario de la IGOP en las políticas nacionales. El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 también hace suya la necesidad de avanzar gradualmente hacia un escenario de igualdad de oportunidades a través del desarrollo del conjunto de planes e iniciativas propuestos a tal efecto, dentro de los cuales destaca el IV Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2008.

<sup>9</sup> Con independencia de lo expuesto en este epígrafe, debe tenerse en cuenta que el FSE incorpora específicamente otras prioridades horizontales que no están dispuestas en el caso de FEDER: fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social, impulso y transferencia de acciones innovadoras y fomento de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En esta misma línea, el MENR recoge la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los Programas Operativos. Además, en el ámbito del Fondo Social Europeo, se desarrollan medidas específicas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de cada eje prioritario.

Además la perspectiva de género se incluirá en los sistemas de seguimiento y gestión, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En resumen en este periodo se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el periodo 2000-2006 a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el periodo 2007-2013 potenciando no solo, su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también la programación de actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

Por su parte, en relación con la inclusión social y la no discriminación, las ayudas con cargo al FSE tienen en consideración las orientaciones y recomendaciones recogidas en los planes de acción relativos a la Inclusión Social, con el objeto de promover la igualdad y prevenir la discriminación de grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, los inmigrantes y los miembros de minorías. Así, se prevé la financiación de actuaciones en las que se promueva su participación y que incidan eficazmente en la reducción de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral, teniendo en cuenta la doble discriminación que sufren las mujeres.

#### ***2.4.4.2. El principio horizontal de la Sostenibilidad***

La Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad dentro de la triple dimensión otorgada al desarrollo europeo: social, económica y medioambiental. En consonancia, la Directriz Estratégica Integrada 11, *Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

En este contexto, el PNR de España tiene como objetivo *aumentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO2 desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012*, lo cual se complementa con diversos objetivos secundarios en los ejes 2 y 5 a favor de la sostenibilidad. En el ámbito regional, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 recoge igualmente la inquietud por incorporar de forma efectiva la sostenibilidad bajo el cual transita el objetivo final de lograr una mejora de la competitividad de la economía castellano-manchega.

En el MENR se recoge este planteamiento, de tal forma que el eje 2 FEDER Competitividad y el eje 3 FEDER Convergencia a través de un eje específico de *Medio ambiente y prevención de riesgos*, dirigido directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad. Los restantes ejes incorporan la componente medioambiental en mayor o menor medida, en función del tipo de actuaciones previstas. Así, en el ámbito del transporte se aboga por el equilibrio territorial, la accesibilidad y la evolución hacia medios y modelos de transporte menos agresivos ambientalmente; el desarrollo rural y urbano tiene en cuenta la necesidad de la preservación del medio como elemento básico para garantizar la calidad de vida de la población; las actuaciones de I+D+i y las de apoyo a la competitividad de las empresas consideran la ecoinnovación como un factor básico de desarrollo; y las actuaciones de formación recogen las experiencias del pasado para contemplar el medio ambiente entre los contenidos de los módulos a diseñar.

Además, al igual que ocurre con la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad se incorpora al análisis de cada uno de los ejes prioritarios. En este sentido, se ha contado con la colaboración de la Red de Autoridades Ambientales. De forma específica, en el ámbito del FSE se continuará con las acciones de sensibilización y formación para la difusión y el cuidado del medioambiente, siguiendo con la impartición de módulos medioambientales.

#### *2.4.4.3 El principio horizontal del partenariado*

Un objetivo central de la nueva programación es el fomento de la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos.

Así, tanto las Directrices Estratégicas Comunitarias como el Programa Nacional de Reforma hacen constantes referencias a la participación del sector privado y las administraciones regionales en sus diferentes actuaciones.

Coherentemente, el MENR se ha elaborado a través de un proceso participativo, liderado por el Ministerio de Economía y Hacienda, para el que se ha dispuesto una amplia Estructura de Coordinación.

De manera análoga, el presente Marco Estratégico Regional de Castilla-La Mancha se ha construido a través de la participación activa del conjunto de agentes regionales bajo la coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, poniendo en común las aportaciones de representantes de la Administración Regional, agentes sociales, expertos en distintos ámbitos y representantes del sector empresarial. Asimismo, se prevé la creación y desarrollo de estructuras y dispositivos de apoyo y tutelaje, públicos y privados, que aseguren la máxima coordinación y buen gobierno de las operaciones cofinanciadas por los Programas Operativos.

#### *2.4.5. Complementariedad con otros programas*

A falta de finalización de los Programas Operativos, en el momento presente no es posible establecer el análisis de complementariedad con otras ayudas, fundamentalmente con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que ha recibido una asignación de 924 millones de euros para el período 2007-2013.

## **2.5. Estimación del impacto potencial de los Fondos 2007-2013 en la Región**

La aplicación de Fondos Estructurales para el próximo período de programación 2007-2013 seguirá desplegando indudables efectos positivos de impacto sobre la renta y el empleo de Castilla-La Mancha.

Las tablas Input Output constituyen, a este respecto, una alternativa metodológica robusta para abordar los estudios de impacto como el que se propone, y es por ello por lo que será la utilizada en esta sección. Estos estudios de impacto se basan en la explotación de las conexiones intersectoriales que existen entre las distintas ramas de actividad de la economía y en el impulso adicional que supone la integración dentro del sistema productivo de los efectos positivos generados por el incremento del consumo. En consecuencia, son tres los efectos que integran esa estimación de impacto:

- El efecto directo, que se imputa a las ramas de actividad que se benefician de manera directa de la aplicación de los Fondos Estructurales 2007-2013.
- El efecto indirecto, que recoge el conjunto de retroalimentaciones intersectoriales que surgen de las necesidades de incorporar insumos productivos por parte de las ramas productoras. La suma de las sucesivas rondas de efectos en la producción constituye este efecto indirecto.
- El efecto inducido, que se genera porque el aumento en la producción derivada del efecto directo genera un mayor empleo, y esto significa un aumento en las rentas del trabajo que se traduce a consumo en función de la propensión a consumir de los hogares. El incremento en consumo produce toda una nueva cadena de efectos como los descritos más arriba cuya suma se conoce como efecto inducido.

La obtención del impacto de los Fondos Estructurales en próximo período de programación 2007-2013 para Castilla-La Mancha ha exigido la realización de un trabajo bastante exhaustivo de delimitación de las ramas *input output* que, en última instancia, se benefician directamente de la aplicación de los Fondos, lo que ha implicado establecer correspondencias, en algunos casos nada intuitivas, entre las categorías de gasto de FEDER y FSE y las ramas de actividad de la Tabla. Para evitar las fugas se ha utilizado la matriz de consumos intermedios interiores, de tal manera que todo el impacto calculado revierte exclusivamente sobre la región de Castilla-La Mancha.

#### 2.5.1. Estimación del impacto de la aplicación de los Fondos FEDER y FSE sin incluir Programas Plurirregionales

Hecha esta aclaración, en la Tabla 15 se muestran los resultados del análisis para dos macromagnitudes fundamentales: la producción efectiva (que incluye los consumos intermedios o insumos productivos que las ramas de actividad incorporan en su proceso productivo), y el Valor Añadido Bruto (VAB), que resulta de restar los consumos intermedios a la producción efectiva. Los resultados de esa tabla incluyen las cifras comprometidas en los Programas Operativos FEDER y FSE tanto en el tramo correspondiente a la Comunidad Autónoma como al correspondiente a la Administración General del Estado, pero no incorporan los Programas Plurirregionales FEDER (I+D+i y Economía basada en el Conocimiento, Asistencia Técnica y Gobernanza) y FSE (Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica).

El efecto conjunto de la aplicación de los Fondos Estructurales FEDER y FSE durante el próximo período de programación 2007-2013 supondrá para Castilla-La Mancha un incremento de la producción efectiva de algo más de 2.800 millones de euros (a precios constantes de 2004) que se repartirán a lo largo del período de referencia. De este efecto total, 1.487 millones de euros corresponden al efecto directo, esto es, a la ejecución de ese gasto por parte de los sectores de actividad sobre los que se aplica, mientras que el efecto indirecto, esto es, el derivado de las interconexiones de las distintas ramas en el tejido productivo, ascienden a 654,4 millones de euros constantes 2004 para el conjunto del período 2007-2014.

Tabla 15. Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB (en miles de euros constantes de 2004)

Tipo de efecto	Producción Efectiva	VAB
Efecto Directo	1.487.094,8	830.815,9
Efecto Indirecto	654.275,2	337.226,9

Efecto Inducido	666.312,7	281.959
Efecto Total	2.807.682,8	1.450.002

Fuente: Red2Red Consultores. Nota: No se incluyen los Programas Plurirregionales

Finalmente, el efecto inducido, que tiene en cuenta el impacto que tiene sobre el consumo (y, en última instancia sobre la producción efectiva), el incremento de renta producido como consecuencia de los dos efectos anteriores, es responsable de un incremento de producción efectiva cifrado en 666,3 millones de euros a precios de 2004. En definitiva, la aplicación de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha tendrá efectos muy positivos sobre la región al hacer posible una dinamización de las compras y ventas intersectoriales (efecto indirecto) y dinamizar el consumo (efecto inducido), traducido en un efecto multiplicador de los efectos iniciales cercano al 1,9.

En la Tabla 15 se muestran también los resultados de impacto para el Valor Añadido Bruto. El efecto total de la aplicación de los Fondos para el período 2007-2013 es de 1.450 millones de euros, de los cuales 830,8 millones de euros corresponden al efecto directo, 337, 2 millones de euros al efecto indirecto y cerca de 282 millones de euros al efecto inducido. La consideración de los efectos indirecto e inducido supone un efecto multiplicador de los efectos iniciales de 1,74.

Otro impacto importante por sus connotaciones sociales es el que se produce sobre el empleo de la región, tal y como se refleja en la Tabla 16.

Tabla 16. Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: empleo creado.

Tipo de efecto	Número empleos
Efecto Directo	23.118
Efecto Indirecto	10.124
Efecto Inducido	10.895
Efecto Total	44.137

Fuente: Red2Red Consultores. Nota: No se incluyen los Programas Plurirregionales

Para el conjunto del período de referencia 2007-2013 el número de empleos creados como consecuencia de la aplicación de los Fondos Estructurales asciende a 44.137 ocupados, de los cuales aproximadamente la mitad se derivan del efecto directo (esto es, el que se imputa a los sectores responsables del gasto), con 23.118 empleos creados y la otra mitad de los efectos indirecto (10.124 nuevos empleos) e inducido (10.895 ocupados).

### 2.5.2. Estimación del impacto de la aplicación de los Programas Plurirregionales FEDER y FSE

Los efectos de la aplicación de los Programas Plurirregionales tanto de FEDER como de FSE en la Región de Castilla-La Mancha se muestran en la Tabla 17 para las macromagnitudes de producción efectiva y VAB y en la Tabla 18 para el empleo. Como se puede apreciar, los efectos no son en absoluto desdeñables. En relación a la producción efectiva, los efectos de los Programas Plurirregionales alcanzan el 1.039,5 millones de euros acumulados en el período 2007-2013, de los cuales 562,7 millones de euros (esto es, algo más del 54%) se explican por el efecto directo, mientras que el efecto indirecto es

responsable de 165,5 millones y el inducido de algo más de 311,4 millones de euros. Por su parte, el VAB de Castilla-La Mancha también se verá beneficiado sensiblemente, concretamente en una cantidad de 614,8 millones de euros para el conjunto del período 2007-2013, de los cuales 389,2 millones se deben al efecto directo, 93,8 mil millones al indirecto y 131,79 millones al inducido.

*Tabla 17. Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB de los Programas Plurirregionales (en miles de euros constantes de 2004)*

Tipo de efecto	Producción Efectiva	VAB
Efecto Directo	562.671,7	389.228,2
Efecto Indirecto	165.468,7	93.830,6
Efecto Inducido	311.441,6	131.790,7
Efecto Total	1.039.582	614.849,6

Fuente: Red2Red Consultores

Por su parte, los efectos sobre el empleo de estos programas se traducen en la creación de 19.784 nuevos ocupados, de los cuales 12.246 se derivan del efecto directo, 2.446 del efecto indirecto y 5.092 del inducido.

*Tabla 18. Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: empleo creado: Programas Plurirregionales.*

Tipo de efecto	Número empleos
Efecto Directo	12.246
Efecto Indirecto	2.446
Efecto Inducido	5.092
Efecto Total	19.784

Fuente: Red2Red Consultores

### 2.5.3. Estimación del impacto total

Una vez analizado el impacto de la aplicación de los Fondos Estructurales FEDER y FSE separando los Programas Regionales (tanto en su tramo referido a la Comunidad Autónoma como el correspondiente a la Administración General del Estado) de los Programas Plurirregionales, se propone en esta sección consolidar los resultados anteriores para ofrecer una perspectiva global del impacto que los Fondos Estructurales FEDER y FSE van a tener sobre la Región durante los años 2007-2013.

*Tabla 19. Impacto total de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha: producción efectiva y VAB (en miles de euros constantes de 2004)*

Tipo de efecto	Producción Efectiva	VAB	Empleos
	(miles euros)	(miles euros)	(número ocupados)



Efecto Directo	2.049.766,5	1.220.044,1	35.364
Efecto Indirecto	819.743,9	431.057,5	12.570
Efecto Inducido	977.754,3	413.749,7	15.987
Efecto Total	3.847.264,8	2.064.851,6	63.921

Fuente: Red2Red Consultores

De esta forma, es posible afirmar que el impacto conjunto de la aplicación de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 para Castilla-La Mancha alcanzarán los 3.847,2 millones de euros en términos de producción efectiva, mientras que el impacto sobre el VAB será de 2.064 millones de euros. Además, la cifra de empleos creados superará los 64.000.

La mayor parte del efecto total se explica por la fortaleza del efecto directo, que supone el 53% en el caso de la producción efectiva, el 55% en el empleo y el 59% en el VAB. El efecto indirecto asume un porcentaje situado entre el 20 y el 21% en todos los casos, mientras que el efecto inducido es superior en la producción efectiva y el empleo (un 25% del total), pero menor sobre el VAB (un 20%).

Conviene en este contextualizar estas cifras poniéndolas en términos relativos respecto al VAB y el empleo total de Castilla-La Mancha, tal y como se hace en la Tabla 20. Para ello, se ha tomado como referencia el VAB de la región en 2004 de acuerdo con los datos de la Contabilidad Regional del INE, así como el número de ocupados según la Encuesta de Población Activa en 2004.

Tabla 20. Impacto de la aplicación de Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en Castilla-La Mancha en términos relativos

VAB (miles euros precios 2004)	VAB Castilla-La Mancha 2004 (miles euros)	% sobre VAB C- LM Total	% sobre VAB C- LM Anual
2.068.850	24.215.739	8,54%	1,42%
Empleo (número ocupados)	Empleo Castilla-La Mancha (número ocupados)	% sobre VAB C- LM Total	% sobre VAB C- LM Anual
64.047	707.700	9,05%	1,51%

Fuente: Red2Red Consultores

Como se puede apreciar, la aplicación de los Fondos en el período 2007-2013 tendrá un efecto notable sobre el VAB y el empleo de Castilla-La Mancha. En términos acumulados, los efectos analizados suponen, respectivamente, el 8,54% y el 9% del VAB y el empleo de la región en el año 2004. Si el cálculo se efectúa anualizado, y no para el conjunto del período, entonces el efecto se reduce hasta el 1,42% y el 1,51% respectivamente.



### 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

#### 3.1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento: I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC (Eje 1 FEDER)

##### 3.1.1. Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación

###### a) Situación actual y perspectivas

Como se ha puesto de referencia a lo largo del Marco Estratégico Regional, la situación de Castilla-La Mancha en este ámbito adolece de un fuerte retraso, no sólo en relación a los estándares medios europeos, sino también respecto a la situación española. La situación es especialmente preocupante en lo relativo a los recursos dedicados a la I+D+i empresarial, mientras que se detecta, igualmente, una relevante brecha de género si se analiza el porcentaje de investigadores y trabajadores en I+D mujeres en relación a los hombres.

###### b) Objetivos generales y metas estratégicas

Las políticas de I+D+i constituyen una prioridad básica tanto para la Estrategia de Lisboa como para el Programa Nacional de Reformas (PNR). Así, dentro de su compromiso de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo en 2010, la Estrategia de Lisboa reconoce el papel básico de la inversión en I+D+i, acordando un programa ambicioso de creación de infraestructuras de conocimiento y de fomento de la innovación (...). Por su parte, el VII Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo (VII PM), deberá aprovechar esas condiciones tan favorables para impulsar la I+D+i europea y ponerla a la altura de sus más directos competidores, Estados Unidos y Japón.

El PNR consagra uno de sus ejes de actuación (Eje 4) a la promoción de una estrategia de investigación, desarrollo e innovación a través del Programa INGENIO 2010. Se trata de una iniciativa que parte del reconocimiento del retraso del país en relación a la I+D+i, que propone una serie de objetivos cuantificados para el 2010 y que se apoya en la implementación de una serie de medidas fundamentales: la dotación de una mayor cantidad de recursos a la I+D+i y su focalización en nuevas actuaciones que respondan a los principales retos del Sistema Español de I+D+i, la reforma normativa para favorecer las actividades de la I+D+i y un nuevo sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de I+D+i. Para ello se han creado tres programas: el Programa CENIT, para estimular la colaboración en I+D+i entre todo tipo de agentes, el Programa CONSOLIDER, centrado en el incremento de la masa crítica y la excelencia investigadora, y, finalmente, el Plan AVANZ@, cuyo objetivo básico es la convergencia con Europa en los principales indicadores de la Sociedad de la Información.

En el plano regional, la referencia fundamental está constituida por el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, PRINCET, cuyo horizonte temporal se extiende desde el 2005 hasta el 2010 y que, como parte del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, requerirá necesariamente actualizaciones fruto del análisis de la evolución de sus resultados. El Plan, diseñado y gestionado por la Consejería de Educación y Ciencia, a través de la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, y a la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, presenta características novedosas respecto a la tradición de Castilla-La Mancha. Por un lado, se integra en un único plan todo el proceso desde la creación del conocimiento a los procesos de innovación industrial.

Los objetivos que el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) se ha marcado son:

- Incrementar y optimizar los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación.
- Potenciar la articulación del Sistema de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, en especial, la vinculación de la investigación pública con las necesidades socioeconómicas de la región.
- Promover la innovación en las empresas y la diversificación del tejido empresarial para mejorar la productividad del sector productivo.
- Fomentar una cultura de investigación en el conjunto de la sociedad castellano-manchega en general y, particularmente, la cultura de la innovación en el sector empresarial.

Desde un enfoque estrictamente cuantitativo, la Estrategia de Lisboa propone, para el 2010, alcanzar el 3% de inversión en I+D en los Estados Miembros. El PNR ajusta este objetivo a la situación española situando el incremento de inversión en el 2% para ese mismo año y, además, incluye el objetivo secundario de incrementar la contribución del sector privado desde el 48% (2003) hasta el 55% en 2010. Por su parte, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 hace suyo ese objetivo y se plantea igualmente alcanzar el porcentaje de gastos en I+D equivalentes al 2% del PIB regional en 2010.

Tabla 21. Metas estratégicas para "Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación" (I+D+i)

Tipo	INDICADOR	Fuente (año)	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores Estratégicos	Gastos en I+D sobre PIB	Encuesta sobre I+D, INE	0,41% (2005)*	2,00%
Indicadores de género	Porcentaje de personal en I+D (mujeres) sobre total población ocupada (mujeres)	Encuesta sobre I+D, INE	0,28 % (2005)*	0,35 %

\* Datos provisionales

### c) Enfoque y Actuaciones

Como se acaba de comentar, el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET), 2005-2010, asume como objetivos fundamentales el incremento y mejora de los recursos humanos y las infraestructuras científicas y tecnológicas, la optimización de las conexiones del sistema de generación del conocimiento con sistema productivo, la promoción de la innovación empresarial y el fomento de la cultura de investigación e innovación entre los ciudadanos. Tales objetivos se hallan igualmente implícitos en el eje 3 del Plan por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010, consagrado a la potenciación de la innovación y la investigación.

De acuerdo con el enfoque general de la política regional de I+D+i y teniendo en cuenta las directrices europeas y nacionales (el Programa INGENIO 2010 que continúa el Plan Nacional de I+D+i y sus dos instrumentos CENIT y CONSOLIDER), así como las orientaciones contenidas en el Capítulo II del MENR, se proponen las siguientes actuaciones:

- ☐ Potenciar el sistema regional de I+D a través de la concesión de ayudas para el desarrollo de actividades de I+D en los centros de investigación, las universidades públicas y organismos públicos. A través de estos gastos cofinanciados se aumentará la participación del sector productivo a la vez que se estimula la cooperación entre centros de investigación y empresas
- ☐ Desarrollar infraestructuras de IDT mediante la creación y/o ampliación de la red de Parques Científico-Tecnológicos en la Región, contribuyendo de esta manera a potenciar la oferta científica y tecnológica de calidad en determinados sectores.

- Fomentar los mecanismos de transferencia tecnológica y las redes de cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.
- Apoyo a los proyectos de innovación tecnológica, especialmente a las PYMEs,
- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación, mediante el apoyo a los proyectos de innovación tecnológica e inversiones en empresas vinculadas a la innovación, especialmente en el ámbito de las PYMEs, así como a la creación de empresas de base tecnológica o cuya producción de bienes y servicios permitan la competitividad de los sectores estratégicos castellano-manchegos. Para ello, deben instrumentarse mecanismos de aportación de recursos financieros a medio y largo plazo a las empresas, con fórmulas flexibles y adecuadas a las necesidades de las mismas, lo que contribuirá a la potenciación del mercado de capital riesgo en Castilla-La Mancha, especialmente sensible a este tipo de proyectos

Tabla 22. Categorías de gasto en relación con la I+D+i

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	OI. 5	6,28%	√
2	Infraestructuras de IDT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica	OI. 5	48,15%	√
3	Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos)	OI.4 OI.5	5,23%	√
4	Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)	OI.3 OI.4	5,23%	√
7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de IDT existentes, etc.	OI.3 OI.4	11,86%	√

### 3.1.2 Sociedad de la Información

#### a) Situación actual y perspectivas

Como se ha visto en el análisis de diagnóstico, los indicadores relativos a la implantación de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha atestiguan un proceso de convergencia incipiente en relación a los indicadores nacionales. Este esfuerzo es especialmente valioso, máxime cuando se tienen en cuenta las dificultades de acceso a las infraestructuras TIC que presenta la región derivadas de la fuerte dispersión de su población. En todo caso, todavía se detectan desfases situados básicamente en el uso que se hace de las infraestructuras TIC, que resulta sensiblemente más bajo que la media nacional. Por otra parte, esa brecha de uso (por ejemplo, utilización habitual de Internet o realización de compras *on-line*) es apreciable desde la perspectiva de género.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

El desarrollo de la Sociedad de la Información constituye uno de los pilares contemplados tanto en la Agenda de Lisboa (tanto la aprobada en el Consejo homónimo en el año 2000 como la renovada) como en el PNR en virtud de su importante papel como fuente de aumento de la productividad, y por tanto, de la renta *per capita*. Dentro del PNR, tal y como se acaba de comentar, el Plan AVANZ@ está diseñado en su integridad con el objetivo de converger con Europa en los principales indicadores de Sociedad de la Información, y responde a los planteamientos de la iniciativa i2010 presentada por la Comisión Europea, donde se definen las líneas estratégicas básicas para el desarrollo de una Sociedad de la Información europea para los próximos años.

Dentro de las acciones para impulsar la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, el Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de Castilla-La Mancha (PETSÍ-CLM) 2006-2010 plasma, en un conjunto de líneas estratégicas, programas e iniciativas concretas, la política a desarrollar por la Junta en esos años con el objetivo de incorporar a la región, en igualdad de condiciones, a la nueva forma de vivir y trabajar que representa la Sociedad de la Información. El Plan se organiza a partir de un conjunto de líneas estratégicas, que constituyen la base a partir de la cual se definen las acciones a emprender, las cuales pueden ser de dos tipos: líneas estratégicas globales, y líneas estratégicas sectoriales.

Respecto a las líneas estratégicas globales, las prioridades son las siguientes:

- *Infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones* al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa
- *Creación y difusión de contenidos*, como elemento que genera la demanda
- *Aplicación de las TIC*, como medio óptimo para lograr una mejora en la calidad de todo tipo de procesos: productivos, educativos, de investigación o administrativos.
- *Cultura digital*, concreta fundamentalmente en el desarrollo de acciones divulgativas, educativas y de promoción.

Por su parte, las líneas estratégicas sectoriales son las siguientes:

- *Administración en línea*, de tal manera que la Junta se convierta en uno de los referentes que lidere los procesos de incorporación a las TIC a sus procesos internos.
- *Salud y calidad de vida*, evidenciando el papel de las TIC como mecanismo de modernización y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.
- *Formación*, en la medida que el mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación.
- *Industria, comercio y agricultura*. Se trata de aprovechar el importante papel que pueden desempeñar las TIC para desarrollar un pujante tejido empresarial
- *Turismo*, cuyo aprovechamiento en Castilla-La Mancha ha de ser prioritario y apoyado en un adecuado empleo de las TIC y la difusión de los contenidos.

Adicionalmente, el fomento de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha va a beneficiarse de manera sustancial a partir de la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria y la Consejería de Industria y Tecnología para la implementación del Plan Avanz@ en la Región, que define un marco de entendimiento entre ambas administraciones para el desarrollo de las líneas estratégicas de ese plan en el contexto castellano-mancheño e identifica actuaciones objeto de cofinanciación por parte de la AGE.

Finalmente, dentro del ámbito del PRINCET el carácter clave de la Sociedad de la Información se aborda a través de uno de sus programas temáticos, el denominado *Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información para Castilla-La Mancha*, que asume el importante papel de las TIC en Castilla-La Mancha como elemento de vertebración del territorio y de acceso a recursos que pudieran estar fuera de la región.

A este respecto, las metas estratégicas fijadas en Castilla-La Mancha cuantificadas a través de indicadores estratégicos se expresan en la siguiente tabla, referida al indicador de población que utiliza habitualmente Internet y, de manera particular, para la población femenina. En definitiva, el objetivo fundamental es procurar la mayor extensión del uso de las TIC y de la Sociedad de la Información entre todos los agentes, dentro de los cuales las Administraciones deben jugar un papel preponderante.

Tabla 23. Metas estratégicas para "Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación" (Sociedad de la Información)

Tipo	INDICADORES	Fuente (Año)	Valor Inicial regional (año)	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Población que utiliza habitualmente Internet (%)	Encuesta sobre Tecnologías de la Información en los Hogares, INE	36,32% (2005)	45%
Indicadores de género	% de mujeres que utiliza habitualmente Internet	Encuesta de Tecnologías de Información en los Hogares, INE	35% (2005)	45%

### c) Enfoque y actuaciones

Para el logro de ese objetivo último, se proponen una serie de actuaciones resumidas en las siguientes categorías de gasto:

- ▣ Proyectos que permitan universalizar la banda ancha en toda la Región a través del desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable, en consonancia con el fuerte despliegue de redes que se está realizando en la actualidad por el operador privado; el fomento de redes y servicios móviles, y el apoyo al despliegue de las redes 3G (UMTS) en la Región, así como el correspondiente a infraestructuras de televisión digital terrestre. Adicionalmente, en este ámbito se va a continuar desarrollando el proyecto de la Red de Centros públicos de Internet en las localidades de Castilla-La Mancha preferentemente en el ámbito rural,
- ▣ Desarrollo de aplicaciones TIC para ciudadanos y Administraciones, referidos tanto al desarrollo de mayores niveles de conectividad, equipamientos, como a la generación de nuevos contenidos.
- ▣ Desarrollo de aplicaciones TIC destinadas a las PYMEs y planes para microempresas y autónomos.

Tabla 24. Categorías de gasto para "Sociedad de la Información".

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
10	Infraestructuras telefónica (incluidas redes de banda ancha)	OI.5 OI.13	8,37%	√

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	OI.5	5,23%	√
14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)	OI.5	9,63%	√

### 3.2. Desarrollo e Innovación Empresarial (Eje 2 FEDER).

El espíritu empresarial es un motor esencial de la innovación, la competitividad y el crecimiento. De hecho, existe una correlación positiva y sólida entre espíritu empresarial y resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones<sup>10</sup>. En cualquier caso, el espíritu empresarial aporta mucho más que eso a nuestras sociedades, puesto que representa un vehículo de desarrollo personal y, en la medida que ofrece a todos la oportunidad de crear una empresa propia, independientemente del entorno o ubicación, puede favorecer la cohesión social.

#### a) Situación actual y perspectivas

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico, el desarrollo empresarial en Castilla-La Mancha se caracteriza por un notable dinamismo acaecido en los últimos años (especialmente desde el año 2002), en los que la tasa de creación de empresas ha sido muy relevante. Pese a ello, debe advertirse que el número de empresas por 1000 habitantes (esto es, la densidad empresarial), es todavía sensiblemente inferior a la media española. El tejido empresarial se caracteriza por la preponderancia de la microempresa vinculada a sectores de escaso contenido tecnológico (fundamentalmente actividades manufactureras maduras y construcción), que convive con algunas empresas grandes, con cierta capacidad tractora y con altos niveles tecnológicos. El desarrollo empresarial de los últimos años ha coincidido con una incipiente proyección internacional de las empresas, pese a lo cual la actividad exportadora es menor que la media española.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

La Unión Europea se ha comprometido a impulsar el espíritu empresarial en el marco de su estrategia destinada a transformar su economía y a construir su futuro poder competitivo y económico. El Consejo ha solicitado actuaciones en favor de las pequeñas empresas y el espíritu empresarial, en particular mediante la adopción en 2000 de la Carta Europea de la Pequeña Empresa<sup>11</sup>. La Comisión Europea desarrolla iniciativas en este ámbito, tales como la elaboración de informes anuales acerca de los resultados que se van obteniendo en los Estados miembros.

En este contexto, en el Consejo de Barcelona de 2002, el Consejo tomó nota de la intención de la Comisión de presentar un Libro verde sobre el espíritu empresarial. La importancia del espíritu empresarial se confirmó en el Informe de Primavera 2003 de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera, que puso el acento en incentivar las inversiones, los empleos y el crecimiento a través del

<sup>10</sup> *Entrepreneurship: A survey of the Literature*, David B. Audretsch, octubre de 2002.

<sup>11</sup> La «Carta de la Pequeña Empresa», adoptada el 13.6.2000 por el Consejo de Asuntos Generales, fue aprobada en el Consejo Europeo de Feira de los días 19 y 20 de junio de 2000



conocimiento, la innovación y el dinamismo en los negocios<sup>12</sup>. En ese mismo año fue aprobado el Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa, que supone un reconocimiento de la necesidad de fomentar el dinamismo empresarial en Europa de un modo más eficaz., ante la evidencia de que no parece estar explotando plenamente su potencial empresarial. De hecho, y de acuerdo con el Eurobarómetro, aunque el 47 % de los europeos declara preferir el empleo autónomo, sólo un 17 % hace realidad sus ambiciones. Respecto a la participación en nuevas iniciativas empresariales, sólo el 4 % de los europeos declara estar dando los pasos necesarios para crear una empresa o ser empresario desde hace menos de tres años, frente al 11 % en Estados Unidos<sup>13</sup>.

Tomando ese texto como base, en el año 2004 la Comisión hizo pública una Comunicación al Consejo que contiene un Plan de Acción, el denominado Programa Europeo a favor del Espíritu Empresarial, con una propuesta de acciones clave a implementar a partir del año 2006, entre las que se encuentra la realización de campañas para el fomento del espíritu empresarial (también en los sectores sociales), el impulso a la creación de empresas de rápido crecimiento (empresas gacela), la simplificación normativa y de los trámites de contratación en las microempresas o facilitar el acceso de la PYME a los contratos públicos.

Por su parte, el PNR también contiene referencias explícitas al fomento empresarial. De hecho, el Eje 7 contiene el denominado Plan de Fomento Empresarial, cuyo objetivo principal es potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad y que se plantea como objetivo específico acelerar el ritmo de creación de empresas en torno a un 25% (del 10% al 12,5%).

El Desarrollo Empresarial también constituye un eje prioritario de manera específica para la región, tal y como recoge el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, donde explícitamente se reconoce el importante papel del aumento de la densidad empresarial para avanzar en la senda de la consecución de mayores niveles de productividad del trabajo y del capital y, por ende, de la competitividad.

Dado el absoluto protagonismo de la PYME en el tejido productivo castellano-manchego, la formulación de los objetivos estratégicos deben estar orientados, en consecuencia, a esa realidad, lo que no implica que las empresas más grandes queden al margen del aprovechamiento de los Fondos Estructurales, ya que, como se verá más adelante, algunas de las medidas propuestas en otros ejes (fundamentalmente el eje 4), tienen capacidad de incidir de manera muy positiva sobre este tipo de empresas.

Las metas estratégicas de Castilla-La Mancha para este eje tienen su reflejo en los dos indicadores estratégicos que se encuentran disponibles a tal efecto: el relativo a intensidad de innovación y porcentaje de empresas exportadoras en relación al total, además del personal de I+D en jornada completa mujeres en empresas e ISFL sobre el total de ocupadas como indicador que recoge la perspectiva de género:

Tabla 25. Metas estratégicas para "Desarrollo e Innovación Empresarial"

Tipo	INDICADORES	Fuente (Año)	Valor regional inicial	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Intensidad de la innovación (gastos totales en actividades innovadoras de las empresas/número de empresas)	Encuesta de Innovación Tecnológica en las Empresas, INE	2,1 (2004)	2,35
	Porcentaje de empresas que exportan al exterior/respecto total de empresas	Consejo Superior de Cámaras y DIRCE	1,98% (2004)	2,5%

<sup>12</sup> "Comunicación de la Comisión Elegir el crecimiento: Conocimiento, innovación y trabajos en una sociedad cohesiva, Informe para el Consejo Europeo de Primavera de 21 de marzo de 2003 sobre la estrategia de Lisboa relativa a la renovación económica, social y del medio ambiente", COM (2003) 5, 14.01.2003

<sup>13</sup> Flash Eurobarómetro 146 «Espíritu empresarial», octubre de 2003.

Tipo	INDICADORES	Fuente (Año)	Valor regional inicial	Objetivo 2010
Indicadores de género	Personal de I+D en jornada completa (mujeres) en empresas e ISFL sobre total ocupadas	Encuesta sobre I+D, INE*	0,065% (2005)	0,084%

\*Datos provisionales

### c) Enfoque y actuaciones

Las actuaciones que en el ámbito regional y dentro de este eje se plantea implementar en el próximo período de programación son de tres tipos:

- ☐ Ayudas otorgadas a pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente.
- ☐ Otras inversiones en empresas, a través de acciones orientadas a:
  - Mejorar la competitividad empresarial y el fomento de la cultura emprendedora. Estas acciones se relacionan con:
    - El fomento de la innovación organizativa y gestión avanzada, la innovación tecnológica y los sistemas de calidad y los proyectos de innovación consorciados en la PYME,
    - La detección y afloramiento de la demanda de servicios TIC en sectores con un elevado peso dentro de la región o bien que tengan riesgo de exclusión digital dentro de la región;
    - La creación de plataformas territoriales de desarrollo empresarial,
    - Ayudas a la creación de nuevas empresas mediante la puesta en funcionamiento de *viveros de empresas*.
    - Ayudas dirigidas a fomentar las iniciativas de los emprendedores.
  - Fomento del capital endógeno y de cooperación entre empresas a través de:
    - Ayudas dirigidas a la mejora y modernización de las pequeñas empresas comerciales de la región, mediante el apoyo de la racionalización de los procesos de distribución y la mejora técnica y financiera de la PYME comercial. Adicionalmente, se plantean acciones para la promoción y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales.
    - Fomento de la cooperación empresarial, a través del estímulo a la agrupación de pequeños comerciantes para la creación de centrales de compra y de creación de una enseña integrada. Apoyo a proyectos de innovación consorciados (cadena de valor empresas tractoras)
  - Promoción de la internacionalización de las empresas tanto mediante acciones encaminadas directamente a la promoción comercial de las citadas empresas como a través de acciones genéricas de carácter sectorial.

- Mejora de las posibilidades de financiación de las empresas.
  - Concesión de subvenciones a fondo perdido, expresadas como porcentaje de la inversión subvencionable proyectada<sup>14</sup>.
- Otras actuaciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas, entre las cuales se encuentran:
- Ayudas dirigidas a la configuración de una oferta industrial de calidad mediante la incorporación de sistemas de gestión de calidad en las empresas
  - Acciones innovadoras sobre las PYMEs en instrumentos de ingeniería financiera con objeto de mejorar las posibilidades y el acceso a la financiación de las mismas.
  - Ayudas para la asistencia técnica y establecimiento de estudios relacionados con el fomento de la iniciativa emprendedora, para lo que se adoptan también acciones de sensibilización y de formación.
  - Otras ayudas dirigidas a mejorar la capacidad tecnológica y de innovación de las PYMEs de la región.

Tabla 26. Tipología de gasto para Desarrollo Empresarial: PYMES, nuevos emprendedores y acceso a la financiación.

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
6	Ayuda a pequeñas empresas para promoción de productos y procesos respetuosos con medio ambiente	OI.2 OI.4	6,86%	√
8	Otras inversiones en empresas	OI.1 OI.2 OI.3 OI.4	80,40%	√
9	Otras actuaciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	OI.3 OI.4	12,74%	√

<sup>14</sup> Actualmente se está elaborando el nuevo Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales para adecuarla a las nuevas Directrices de Ayuda con finalidad Regional de la UE y al Mapa de España para el nuevo período. Una vez aprobado el Reglamento, deberán elaborarse y aprobarse los Reales Decretos de Delimitación de cada una de las Zonas elegibles

### 3.3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (Eje 3 FEDER).

#### a) Situación actual y perspectivas

Uno de los aspectos más relevantes que define la situación del medio ambiente en Castilla-La Mancha es, como se ha enfatizado en el diagnóstico, su déficit de recursos hídricos, debido fundamentalmente a que su participación en la asignación de recursos es comparativamente pequeña. Ese déficit, unido al notable crecimiento de la población que se está produciendo en determinadas áreas de la región (fundamentalmente en los corredores de crecimiento), define una necesidad muy evidente de esfuerzo inversor en infraestructuras medioambientales ligadas al saneamiento y depuración de las aguas.

Por otra parte, la región ha experimentado una secular disminución de su actividad agrícola, el cual ha ido acompañado paralelamente de una reorientación de la misma. Dentro de esas pautas de cambio, destaca el creciente papel asumido por los cultivos energéticos. Finalmente, Castilla-La Mancha ha experimentado un ritmo de reciclaje de residuos muy importante, a pesar de lo cual sus posibilidades de recorrido futuro en el ámbito genérico de la gestión de residuos son todavía sustanciales.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

El respeto y la protección del medio ambiente constituyen valores esenciales de la Estrategia de Lisboa, en donde se reconoce de forma explícita que el objetivo de hacer de la economía europea la más dinámica en el año 2010 debe hacerse preservando la cohesión social y el respeto por el medio ambiente. Los Consejos posteriores de Estocolmo en marzo de 2001, junto al de Gotemburgo en junio del mismo año, introdujeron explícitamente en la Estrategia una dimensión explícitamente medioambiental, vinculada a la noción de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la Estrategia de Lisboa Renovada considera el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Por su parte, el PNR contempla en su eje 2 iniciativas del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa A. G. U. A.), que implica una reorientación y nueva política del agua en España. Con él se quieren resolver los problemas que subsisten en el ámbito del agua en materia de abastecimiento a la población y a las actividades económicas, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados. El cambio de enfoque en la política del agua implica tomar en consideración los aspectos económicos, sociales, territoriales y ambientales, para adoptar soluciones duraderas y responsables, acordes con la sostenibilidad del desarrollo. Además, hay que tener en cuenta el estado, la cantidad y la calidad de las aguas, en relación con los condicionantes naturales y las tensiones inducidas. Se pretende satisfacer las necesidades de abastecimiento a la población y a las actividades económicas, considerando las previsiones de demanda a largo plazo, con independencia de los condicionantes de orden climatológico.

Los objetivos prioritarios de carácter general de este Programa son: la sostenibilidad del desarrollo, asegurando la disponibilidad de recursos hídricos; promover una política de gestión que no sea un factor limitante para un desarrollo sostenible; sustituir la política centrada en la construcción de obras hidráulicas por otra más atenta a la gestión, en orden a la utilización eficiente y productiva del agua; garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas en adecuadas condiciones higiénicas y de calidad.

Por otra parte, La disposición adicional séptima de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, establece que el Gobierno, previo consenso con las Comunidades Autónomas, llevará a cabo la revisión del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. El precedente de esta disposición es el Plan de Saneamiento y Depuración 1995-2005. En este marco, se está preparando el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, que cubrirá el periodo 2007-2015. Su objetivo fundamental es contribuir a satisfacer las necesidades actuales aún no cubiertas y las futuras en materia de saneamiento y depuración en coordinación con las

Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales. Teniendo en cuenta la distribución de competencias en estos ámbitos, el Plan Nacional coordinará los diferentes planes autonómicos con las actuaciones declaradas de interés general del Estado.

En este contexto, el eje 5 del PNR plantea como uno de los objetivos prioritarios racionalizar el consumo y mejorar la eficiencia de los recursos naturales, en especial del recurso agua. En definitiva, se trata de garantizar el uso sostenible de este recurso natural, tanto por la vía de su gestión como por la concienciación de los usuarios, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Descendiendo al ámbito autonómico, en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad se reconoce explícitamente la necesidad de apostar por un desarrollo sostenible de la región que evite la introducción de impactos negativos sobre el medio ambiente o una ineficiente gestión de recursos reutilizables, para lo cual se propone avanzar en dos ámbitos paralelos: la mejora de la gestión de los residuos, y el fomento de la calidad ambiental impulsada a través del fomento de la ecogestión y sistemas de calidad ambientales, y la prevención del cambio climático, vertebrada fundamentalmente a partir de la elaboración de una Estrategia Autonómica para la Prevención del Cambio Climático. Al mismo tiempo, el Pacto plantea el carácter prioritario de seguir impulsando las infraestructuras hídricas en tres áreas primordiales: abastecimiento, depuración y regadíos.

Tomando estos elementos contextuales como referencia, los objetivos estratégicos planteados están expresados en los siguientes indicadores:

Tabla 27. Metas estratégicas para "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos, y prevención de riesgos".

Tipo	Indicador	Fuente (Año)	Valor Inicial)	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Volumen de aguas residuales tratadas (m3/hab/día)	Indicadores sobre el Agua, INE	0,187 (2004)	0,24
	Porcentaje de residuos recogidos selectivamente (sobre total residuos)	Encuesta sobre Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos	12,4% (2004)	25,9%
	Superficie de espacios protegidos sobre el total de superficie (2)	Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente	2,7% (2004)	Mantener el porcentaje

(1) De acuerdo a los documentos elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda no se han fijado indicadores específicos con perspectiva de género para este ámbito temático

(2) Este indicador figura entre los indicadores ambientales propuestos. No se incluyen LIC ni ZEPAS por solapamiento y falta de información a nivel regional individualizada

### c) Enfoque y actuaciones

El medio ambiente constituye una de las prioridades transversales de Castilla-La Mancha con evidentes implicaciones en ámbitos muy diversos, entre los cuales se encuentra la fuerte ligazón que tiene con las actividades turísticas, que constituye uno de los sectores de alto potencial para la economía regional. De hecho, la importancia del turismo rural y natural se deriva de la diversidad y singularidad de los recursos naturales castellano-manchegos. Por otra parte, tal y como se ha subrayado en el diagnóstico, el carácter deficitario de la región en términos hídricos, y el carácter clave del agua como factor de desarrollo socioeconómico, pone de relieve el carácter estratégico del medio ambiente para el desarrollo económico de la región. De hecho, la importancia estratégica no es nueva en la política regional de Castilla-La Mancha, ya que en el anterior período de programación 2000-2006 también asumió un protagonismo notable.

En definitiva, las políticas ambientales serán una de las protagonistas en las actuaciones FEDER durante el próximo período de programación. A fin de contribuir a alcanzar los objetivos identificados, y teniendo

en cuenta la necesidad de concentrar el gasto en un Eje caracterizado por el alto grado de absorción de recursos, Castilla-La Mancha va a concentrar el gasto fundamentalmente en:

- ❑ Los sistemas de gestión y distribución de agua potable, así como el tratamiento de aguas residuales. Pese a que estas infraestructuras se encuentran bastante avanzadas en la región, todavía es necesario acercar estas infraestructuras a núcleos secundarios que han experimentado un importante crecimiento de sus efectivos poblacionales. Las partidas de gasto relacionadas con los recursos hídricos son las que representan un porcentaje de recursos superior, ya que alcanzan alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones financieras a este eje
- ❑ La gestión de los residuos domésticos e industriales, dando cobertura a las directrices planteadas en los distintos Planes de Gestión de Residuos vigentes. Ello se realizará a través de actuaciones como la gestión integral de los residuos urbanos e industriales y especiales; plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales; construcción de plantas de transferencia, construcción de vertederos controlados; clausura y sellado de vertederos que no cumplan con las normas; construcción de Puntos Limpios; adquisición de equipamiento de maquinaria necesaria para la consecución de los objetivos de reciclaje o reutilización propuesto en el Plan de Gestión de Residuos; adquisición de contenedores de residuos; realización de campañas para llevar a cabo la difusión y concienciación de las población de Castilla-La Mancha de los diversos y realización de diferentes infraestructuras recogidas de los distintos planes (inertes, plantas de reciclaje de RCD, Actuaciones complementarias Plan de lodos, etc...).
- ❑ La rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados. Se trata de actuar con medidas de restauración hidrológico-forestal y de lucha contra la erosión y realizar actuaciones que combinen la preservación de los cauces y su riqueza natural con la adecuación urbanística del entorno de dichos cauces.
- ❑ Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Red NATURA 2000). A título indicativo, las posibles actuaciones podrían incluir:
  - Defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico;
  - Recuperación y protección de hábitats y especies;
  - Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Natura 2000 y Directiva de hábitats).

Finalmente, otras categorías de gasto que se contemplan, si bien con asignaciones financieras más pequeñas, son las siguientes:

- ❑ Prevención de riesgos, mediante la puesta en marcha de infraestructuras de defensa contra incendios con objeto de mantener la superficie forestal regional, al menos, en su estado actual de evolución natural.
- ❑ Otras acciones para la conservación del medio y la prevención de riesgos, relacionadas con la protección y el restablecimiento del equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación y del ciclo hidrológico concebido de forma integral.
- ❑ Promoción del entorno natural para potenciar su potencial turístico de la Región, con la cofinanciación de actuaciones que potencien el uso turístico de estos espacios en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Tabla 28. Tipología de gasto para medio ambiente y desarrollo sostenible.

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	OI.10	8,91%	
45	Gestión y distribución de agua (potable)	OI.10 OI.13	44,18%	√
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	OI.10 OI.13	21,32%	√
50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	OI.10	12,88%	
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Red NATURA 2000)	OI.10	7,73%	
53	Prevención de riesgos	OI.10 OI.13	3,21%	
54	Otras acciones para la conservación del medio y la prevención de riesgos	OI.10 OI.13	1,19%	
55	Promoción de actividades naturales	OI.10 OI.13	0,59%	

### 3.4. Transporte y Energía (Eje 4 FEDER).

#### 3.4.1 Transporte

##### a) Situación actual y perspectivas

El diagnóstico relativo a las infraestructuras de transporte efectuado para Castilla-La Mancha subraya los importantes progresos que ha experimentado la región en este ámbito, los cuales se relacionan en gran medida con la aplicación de los Fondos Estructurales. A pesar de ello, Castilla-La Mancha se sigue caracterizando en términos generales por disponer de una menor dotación relativa de infraestructuras en términos de densidad al servicio de la población y el territorio y por la escasez de líneas de comunicación transversales, lo que hace difuminar las ventajas estratégicas de localización geográfica. Esa ausencia de transversalidad se explica en buena parte por la estructura radial de la red ferroviaria y de carreteras. Por otra parte, la dependencia del transporte por carretera es muy acentuada, especialmente en el ámbito de las mercancías.

La toma en consideración de esa problemática se ha visto reflejada en la aprobación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) a partir del protocolo firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Autonómico. De acuerdo con las actuaciones previstas, Castilla-La Mancha se convertirá en la Comunidad Autónoma mejor comunicada, al multiplicar por tres el número de kilómetros de autovías, autopistas y alta velocidad. De esta forma, para el 2010 se prevé que Castilla-La Mancha disponga de más de 2.790 kilómetros de vías de alta capacidad en carreteras<sup>15</sup>, frente a los 1.000 kilómetros actuales, y 1.000 kilómetros de líneas de AVE, frente a los 310 actuales. Estas cifras suponen que en la región estarán el 20 por ciento de los kilómetros de autovías y autopistas de toda España y el 14 por ciento de la alta velocidad de toda la nación. Además, gracias a la concepción de transversalidad del Plan del Ministerio de Fomento y al Programa de Carreteras del Gobierno de Castilla-La Mancha, las grandes comunicaciones por carretera en la Región ya no mirarán ni pasarán necesariamente por Madrid, sino que se construirá una malla auténticamente regional de autovías y autopistas.

<sup>15</sup> Ese objetivo es concordante con el manifestado en el II Plan de Carreteras 1998/2008 de Castilla-La Mancha, que planteaba un objetivo de 2.312 km. de vías de alta capacidad (autopistas y autovías) en servicio o en construcción. El Plan de Carreteras también pretende que todas las poblaciones de más de 10.000 habitantes tengan conexión directa a través de autopista o autovía.

## b) Objetivos generales y metas estratégicas

La Unión Europea ha dedicado un especial interés al ámbito del transporte, lo que se refleja en el ingente esfuerzo inversor dirigido a mejorar las condiciones de accesibilidad *general* y a *acercar* las regiones más atrasadas a los principales centros económicos y ejes de desarrollo. Ejemplos de estos esfuerzos son los programas de adecuación de las redes transeuropeas, la puesta en marcha de la Red Europea de Transporte Sostenible, las recomendaciones sobre la instrumentación de Planes de Movilidad Sostenible, la promoción de las *autopistas del mar*, el desarrollo de la intermodalidad, la creación de nodos logísticos y la atención al transporte aéreo<sup>16</sup>. A ello se añaden los esfuerzos tendentes a la liberalización del mercado del transporte. Como se puede deducir de los contenidos de algunas de estas iniciativas, la preocupación por la hacer del transporte una actividad más sostenible es creciente, lo que culminó, en el año 2001, con la firma del Libro Blanco del Transporte 2010, en donde se reconocen como importantes encrucijadas a las que se enfrenta el transporte europeo los efectos nocivos para el medio ambiente y para la salud de los ciudadanos, para lo cual se proponen medidas de distinto tenor como la potenciación del ferrocarril.

Por su parte, la Agenda Renovada de Lisboa concede a las redes de transporte un lugar prioritario para avanzar en el proceso de convergencia entre las regiones europeas. En sintonía con los contenidos del Libro Blanco del Transporte 2010, en la Agenda se apuesta por la diversificación de las inversiones, a fin de potenciar medios de transporte más sostenibles como el ferrocarril o el transporte marítimo. También se busca aumentar la conectividad entre las regiones europeas a través del impulso de las autopistas del mar y las Red RTE, mientras que en el ámbito local se apuesta por conectar las comarcas más aisladas a estas redes trans-europeas. De la misma forma, las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión 2007-2013, dentro de la directriz orientada a hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar, reconoce que la existencia de infraestructuras de transporte eficientes, flexibles, seguras y «limpias» puede considerarse una condición previa necesaria para el desarrollo económico, ya que impulsa la productividad y, de este modo, las perspectivas de desarrollo de las regiones afectadas, al facilitar la circulación de personas y mercancías.

El PEIT comparte ese diagnóstico, el cual se ve enfatizado por el fuerte sesgo en el reparto modal a favor del transporte por carretera en España (que representa alrededor del 91% del total) y la mayor elasticidad de la demanda de transporte respecto al crecimiento económico en nuestro país. Con todo ello, el PEIT se plantea dar continuidad a las inversiones para ampliar la capacidad de las infraestructuras, y evitar así la aparición de problemas de congestión en puntos determinados. Esa conclusión es especialmente relevante en regiones como Castilla-La Mancha, dada su posición geoestratégica en la Península.

En el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha, las infraestructuras de transporte constituyen el eje vertebrador principal del desarrollo regional como equipamiento básico. En este sentido, la meta estratégica del Marco Estratégico Regional se expresa en los siguientes indicadores estratégicos, a los que se unen, como complementarios, indicadores ambientales y de género:

Tabla 29. Metas estratégicas para "Transporte"

Tipo	Indicador	Fuente (Año)	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Dotación de autopistas y autovías Kms/1000 Km <sup>2</sup> )	Anuario Estadístico INE y Anuario de Ministerio de Fomento (2005)	15,04	20
	Dotación de líneas férreas (kms/1.000 km <sup>2</sup> )	Eurostat. Transport Statistics, New Cronos, EUROSTAT (2005)	0.02	0.027*

<sup>16</sup> En esta materia ha de hacerse referencia a la *Visión del Transporte Aéreo Europeo 2020*.



Tipo	Indicador	Fuente (Año)	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores ambientales	Número de viajeros que emplean diariamente el transporte público (miles de viajeros, % variación respecto al mismo mes del año anterior y variación interanual acumulada)	Estadística de transporte de viajeros INE	1.265** (Dic 06) (8,61% mes año anterior) (6,89% interanual acumulada)	1.350
Indicadores de género	Censo de conductores. Mujeres (%)	DGT	35,3% (2005)	39,5%

\*Se aplica el mismo factor que mide el esfuerzo necesario para llegar al 0,035 en 2010 en España de acuerdo con el PNR

\*\* Se ha imputado el transporte urbano general por autobús. El valor cumplimentado se acomoda a la nueva metodología introducido en el año 2006 y, por ello, no es comparable con valores anteriores a esa fecha (para obtener valores homogéneos es preciso computar unos coeficientes correctores, que se han utilizado para el cálculo de la meta en 2010).

### c) Enfoque y actuaciones

Los efectos de las políticas comunitarias han tenido uno de los reflejos más palpables en la construcción de infraestructuras de transporte en Castilla-La Mancha, fundamentalmente autopistas y autovías. A pesar de ese notable esfuerzo, todavía subsisten en la región problemas importantes de vertebración del territorio, accesibilidad intrarregional e incluso intracomarcal, así como de interconexión entre algunos de sus núcleos poblacionales.

En este contexto, los fondos asignados a la mejora de las condiciones del transporte se hallan fuertemente concentrados en torno a dos categorías de gasto:

- ☐ Actuaciones en ferrocarriles (RTE-T), ligadas al nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid – Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia, así como la construcción de diversas infraestructuras necesarias para la mejora del servicio ferroviario en toda la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- ☐ Actuaciones en carreteras de ámbito regional o local, lo que en última instancia implica efectuar actuaciones en la red de carreteras autonómicas y locales, no sólo en términos de ampliar las infraestructuras, sino también respecto a mejoras en la seguridad, calidad y mantenimiento.

En tercer lugar por importancia, se contemplan también:

- ☐ Actuaciones en autopistas (RTE-T), en concreto dos tramos de la A-43 y una actuación urbana en el acceso a la ciudad de Toledo.

Además, se plantean algunas actuaciones en otras categorías de gasto:

- ☐ Promoción de los transportes de carácter multimodal a través del desarrollo de la red estratégica de plataformas logísticas de Castilla-La Mancha;
- ☐ Promoción de los Sistemas de Transporte Inteligentes;
- ☐ Promoción del transporte urbano limpio a través de la renovación del parque de transporte público hacia la utilización de transportes menos contaminantes, con objeto de dar respuesta a los objetivos planteados de reducción de gases invernadero (Protocolo de Kioto) y ayudar a las ciudades a

desarrollar estrategias nuevas y globales para el transporte urbano sostenible mediante medidas, tecnologías e infraestructuras innovadoras.

Tabla 30. Tipología de gasto para transportes.

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
16	Ferrocarril	OI.11 OI.13	4,27%	√
17	Ferrocarril (RTE-T)	OI.11	47,16%	√
21	Autopistas (RTE-T)	OI.11	17,07%	√
23	Carreteras de ámbito regional o local	OI.11 OI.13	16,02%	
26	Transportes multimodales	OI.13	1,28%	√
28	Sistemas de Transporte Inteligentes	OI.13	7,47%	√
52	Promoción de transporte urbano limpio	OI.12	1,86%	√

### 3.4.2 Energía

#### a) Situación actual y perspectivas

El diagnóstico efectuado para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha resalta la buena posición que ostenta la región respecto a su alta capacidad de abastecimiento energético y su carácter de región exportadora de energía eléctrica. Pese a ello se detecta un bajo nivel de eficiencia energética o, lo que es lo mismo, una alta intensidad de utilización de energía por unidad de producto.

El posicionamiento de Castilla-La Mancha respecto a las energías renovables es altamente prometedor. En este sentido, puede decirse que la región ha introducido decididamente en sus planteamientos de producción energética la necesidad de transitar hacia un escenario donde las fuentes renovables asuman un mayor protagonismo, lo cual se ha visto facilitado de manera sustancial por la disponibilidad de recursos renovables (especialmente el viento). Ese enfoque que pone el acento en el papel de las fuentes energéticas renovables se hace visible en varios indicadores: en primer lugar, en el hecho de que el aumento de potencia instalada en régimen especial<sup>17</sup> que ha tenido lugar en los últimos años ha procedido mayoritariamente de fuentes renovables (más del 80% en 2004, del cual una abrumadora mayoría son instalaciones de energía eólica). En segundo lugar, en que el porcentaje de consumo energético cubierto con fuentes renovables es actualmente del 35%, muy por encima del 22% que exige la Unión Europea para la cuota de las energías renovables en la producción de electricidad<sup>18</sup>. En tercer lugar, en la disponibilidad de un entramado relativamente importante de empresas fabricantes e instaladoras de energías renovables, así como consultoras energéticas.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

La Agenda de Lisboa fija el objetivo de alcanzar un porcentaje de energías renovables en el consumo interior bruto del 12 % que, para la generación de energía eléctrica, debería ser del 21%. Incorpora así las conclusiones del consejo de Gotemburgo y orienta el desarrollo hacia el cumplimiento de los objetivos de

<sup>17</sup> De acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, las instalaciones generadoras de energía eléctrica pueden clasificarse, de acuerdo con el tamaño de la instalación, en instalaciones de producción en régimen ordinario (grandes instalaciones), y en instalaciones en régimen especial (potencia menor a 50 Mw cumpliendo ciertos criterios referentes a la fuente y el rendimiento, teniendo además un régimen económico favorable con respecto a las de régimen ordinario).

<sup>18</sup> Existe además un compromiso de ahondar en este consumo a partir de fuentes renovables, hasta tal punto que para el año 2012 se ha establecido como objetivo que las fuentes renovables sean responsables íntegramente del consumo energético (Comisión Europea, 2006).

Kyoto. Otras metas propuestas han sido aumentar el porcentaje de la energía eléctrica verde del 14% al 22% e incrementar el peso porcentual de los biocarburantes hasta el 5,75%. Para el año 2020, se ha propuesto igualmente reducir el consumo de energía en un 20%, objetivo éste que atestigua la creciente preocupación por reducir los altos niveles de dependencia energética que acusa la Unión Europea, tal y como se muestra en las Orientaciones Europeas Integradas. El PNR contempla, dentro de su eje 5 destinado a fomentar la competencia, una mejor regulación y más eficiencia en las Administraciones Públicas, la coherencia de las medidas propuestas con la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4) o el Plan de Energías Renovables 2005-2010. El Plan de Energías Renovables (PER) y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética en España (E4) son los marcos de planificación energética en renovables y eficiencia energética, actualmente en vigor, los cuales contemplan ayudas no reembolsables para incentivar la promoción en las categorías contempladas.

En el ámbito regional, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010, otorga igualmente una importancia relevante al desarrollo de las infraestructuras energéticas como palanca de desarrollo a todos los niveles, planteándose cuatro objetivos básicos:

- Garantizar un suministro eléctrico de calidad.
- Fomentar la diversificación energética, a través de la promulgación de una ley sobre energías renovables y eficiencia energética, la elaboración de un Plan Energético Regional, el otorgamiento de ayudas para la difusión del gas natural entre la población y el impulso del uso de la biomasa y los bio-combustibles como energías alternativas.
- Transitar hacia un escenario de mayores niveles de eficiencia energética a partir del fomento del ahorro energético, el uso de energías renovables y la cogeneración, y el impulso de campañas para la sensibilización de la población. En este contexto, el anteproyecto de lo que será el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha (PERCAM) plantea que en el año 2012 la región podrá disfrutar de su autosuficiencia energética en el sentido de que toda la electricidad consumida procederá de fuentes renovables. Ello constituye un salto cualitativo desde el porcentaje que se observa hoy en día, situado en un 40%.
- Facilitar asistencia y apoyo en el diagnóstico energético, aumentar la producción de información en este ámbito y constituir a la Administración Regional en un ejemplo de buena práctica.

Con ese planteamiento, las metas estratégicas fijadas en Castilla-La Mancha se muestran en el siguiente indicador:

Tabla 31. Metas estratégicas para "Energía"

Eje	INDICADORES	Fuente	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Potencia instalada fuentes renovables/potencia instalada total	Red Eléctrica Española	0,32 (2005)	0,575

### c) Enfoque y actuaciones

Las categorías de gasto contempladas en relación con el ámbito energético en la región de Castilla-La Mancha se relacionan con dos aspectos básicos: por una parte, con el fomento de las infraestructuras y suministros energéticos y, por otra, con el apoyo y estímulo a fuentes energéticas renovables.

Las actuaciones contempladas en relación con el ámbito energético en la Región de Castilla-La Mancha se incardinan en torno a dos ámbitos de actuación distintos:

- Por un lado, la promoción de la diversificación energética, en la medida que ello dota de flexibilidad al sistema y permite que el suministro eléctrico –y su coste- no se vea afectado por condiciones meteorológicas adversas o por coyunturas de precios de combustibles desfavorables.
- Por otro lado, el fomento de la eficiencia energética fundamentalmente a través del fomento del ahorro energético y uso de energías renovables (en concreto, eólica, solar y biomasa), el uso de la cogeneración, la mejora de la concienciación de la población a favor del uso de energías renovables y el ahorro energético.
- Adicionalmente, se planteará fomentar un suministro eléctrico de calidad y aumento de las inspecciones de calidad de suministros en industrias y polígonos industriales.

Tabla 32. Tipología de gasto para “Energía”

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
33	Electricidad	OI.10 OI.13	0,64%	
40	Energías renovables. Solar	OI.12	2,99%	√
41	Energías renovables. Biomasa	OI.12	0,37%	√
43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	OI.12	0,86%	√

### 3.5. Desarrollo Local (Eje 5 FEDER).

#### a) Situación actual y perspectivas

El diagnóstico efectuado para la región de Castilla-La Mancha apunta a una distribución de la población muy dispersa y ligada a un escaso grado de urbanización (medido a través del porcentaje de población en municipios de más de 10.000 habitantes), lo que trae consigo dificultades de acceso a determinadas infraestructuras y servicios públicos. Esa tendencia general es solidaria con una cierta concentración de la población en torno a determinadas áreas, fundamentalmente ligadas a los corredores de crecimiento. Por otra parte, la evolución de la población en los últimos años ha sido positiva en gran medida gracias a la aportación de la población inmigrante, que ha crecido de manera significativa.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

Una de las tres prioridades que articulan las Orientaciones Estratégicas Comunitarias es la mejora del atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades a través de una mejora de la accesibilidad y mediante la garantía de una calidad y un nivel adecuado de servicios y la preservación de su potencial ambiental. Como se puede apreciar, existe un alto componente de complementariedad entre el contenido de este eje y dicha directriz.

Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

En el caso de Castilla-La Mancha, este enfoque integrado territorial se halla centrado en pequeños y medianos municipios y las actuaciones que dentro de ella se contemplan se orientan al logro de un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión territorial, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.).

Asimismo, según contempla el Marco Estratégico Nacional de Referencia, "... , muchos de los proyectos cofinanciados por el FEDER transcurren en el ámbito local ...lo que indica un cierto carácter transversal a las actuaciones relativas al desarrollo local y urbano. ". La incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN y el Programa Operativo Local según recomendación de la Comisión, ha implicado contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los pequeños y medianos municipios, integradas en los programas operativos regionales, en las que prima necesariamente el aspecto "localizado e integrado" frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

También se valoran de manera muy prioritaria las posibilidades que encierra el sector turístico de la región como vehículo de desarrollo local en la Región, tal y como pone de manifiesto la creciente atención que está recibiendo desde diversas instancias del Gobierno Regional.

De acuerdo con todo ello, las metas estratégicas para Castilla-La Mancha se recogen en los siguientes indicadores estratégicos: densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie), conjuntos históricos protegidos (en porcentaje) y mujeres residentes en municipios de más de 10.000 habitantes en porcentaje, como indicador que recoge la perspectiva de género.

Tabla 33. Indicadores estratégicos para "Desarrollo local y urbano"

Eje	INDICADORES	Fuente (Año)	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto de la superficie)	Banco Público de Indicadores Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente. Construido a partir de Censo de Población	11,83 (2004)	Mantenimiento
	Conjuntos históricos protegidos (%) sobre el total	Banco Público de Indicadores Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente. También disponible en Ministerio de Cultura Dirección general de Bellas artes y Bienes culturales	3,85 (2004)	Mantenimiento
Indicadores específicos con perspectiva de género	Presión urbana en el territorio Mujeres residentes en municipios de más de 10.000 habitantes (%)	Padrón Municipal, INE	52,4 (2005)	Mantenimiento

### c) Enfoque y actuaciones

Las acciones que se plantea desarrollar en la región en el ámbito del desarrollo sostenible local y urbano se relacionan con la regeneración rural y urbana, y están en consonancia con uno de los resultados que se han obtenido en el diagnóstico, a saber, el acentuado carácter rural de la región reflejado en la fuerte dispersión de la población observada, que se presenta solidariamente con una cierta tendencia a la concentración de ésta en áreas puntuales, lo que requiere de este tipo de acciones localizadas e integradas. La categoría de gasto que representa esas acciones representa más del 51% de las asignaciones financieras de la Comunidad Autónoma en ese eje, y casi el 70% de las correspondientes a la Administración General del Estado.

En consecuencia, las categorías de gasto que se desarrollan el Programa Operativo FEDER 2007-2013 para el Eje 5 son las siguientes:

- Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural, mediante:
  - El fomento del comercio urbano y rural.

- Acciones en pequeños y medianos municipios con el doble objetivo de cohesionar el territorio y reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales, en ámbitos como:
  - El fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
  - Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
  - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
  - Mejora de la accesibilidad y movilidad
  - Protección y preservación del patrimonio cultural
  - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- En los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia, se proponen proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano que den continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN.

Otras categorías de gasto con asignaciones financieras son las siguientes:

- ☑ Fomento de los servicios turísticos, a través de medidas de promoción y apoyo a la comercialización (campañas de publicidad, marketing *on-line*, material promocional, ferias, jornadas profesionales y seminarios, etc.), apoyo directo a las entidades locales en sus estrategias de promoción y la implementación de planes y programas de dinamización turística.
- ☑ Protección y preservación del patrimonio cultural, fundamentalmente a través de medidas de conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la recuperación de edificios de interés histórico y actuaciones de carácter arqueológico
- ☑ Ayuda a la mejora de los servicios culturales.

Tabla 34. Tipología de gasto en relación con el desarrollo sostenible local y urbano

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	OI.13	17,49%	
58	Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural	OI.13	6,30%	
60	Ayuda a la mejora de los servicios culturales	OI.13	0,79%	
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	OI.13	75,42%	

### 3.6. Inversión en Infraestructuras sociales (Eje 6 FEDER).

#### a) Situación actual y perspectivas

Castilla-La Mancha se caracteriza por mostrar una tasa de riesgo de caer en la pobreza significativamente más alta que la media española, indicador éste que informa acerca de la necesidad de profundizar en la inversión de infraestructuras de carácter social. No obstante, otros indicadores que muestran una realidad social mucho más positiva. Por ejemplo, la valoración de los castellano-manchegos de su sistema de

salud es una de las más altas del Estado (lo que se ha debido, entre otros factores, a un descenso de las listas de espera quirúrgica); por otra parte, la implantación de guarderías laborales en la región es muy relevante, lo cual atestigua la cada vez mayor relevancia que asume la conciliación de la vida laboral y personal en las políticas públicas. Por otra parte, las estadísticas relativas al desarrollo de las infraestructuras educativas reflejan una mejoría, como prueba la tendencia progresiva a la reducción del número de alumnos por clase. Pese a ello, el crecimiento reciente de la población, muy concentrado en torno a determinadas áreas ligadas a los corredores del crecimiento, constituye un factor de peso que apoya la necesidad de seguir fomentando las inversiones en infraestructura educativa.

### b) Objetivos generales y metas estratégicas

La necesidad de profundizar en la inversión en infraestructuras sociales se explica por su papel relevante como palanca para la mejora de los niveles de calidad de vida de los ciudadanos (que constituye uno de los objetivos expuestos en las Directrices Estratégicas Comunitarias), así como para el logro de una mayor cohesión social, que es una de las referencias permanentes de la Estrategia de Lisboa y de su referente en España (el Programa Nacional de Reformas).

A su vez, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 señala una serie de acciones e iniciativas incardinadas en la mejora de los niveles de bienestar social, entre la que se encuentran, por ejemplo, el desarrollo del Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Personal 2005-2010, de las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007, la creación de centros de educación infantil de 0 a 3 años, el reforzamiento de la red de infraestructuras de apoyo y cuidado a niños y personas dependientes, el desarrollo y la difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.

En este sentido, los objetivos estratégicos que se plantean se relacionan con los siguientes dos indicadores estratégicos: número de camas por 1.000 habitantes y número de plazas en primera infancia por 1.000 habitantes, además del indicador que recoge la perspectiva de género de población femenina mayor de 65 años (porcentaje respecto a total de población femenina).

Tabla 35. Indicadores estratégicos para "Inversión en infraestructuras sociales"

Eje	INDICADORES	Fuente (Año)	Valor Inicial regional	Objetivo 2010
Indicadores estratégicos	Número de camas en hospitales por 1.000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales 2006	2,73 (2005)	Mantenimiento
	Plazas en primera infancia por 1.000 habitantes.	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Anuario.	1,084 (2005)	2,04
Indicadores de genero	Población femenina mayor de 65 años (%)	Padrón Municipal INE	21,1% (2005)	20,5%*

\*Medido en términos relativos, tomando en consideración las proyecciones demográficas y la variación de la pirámide poblacional.

### c) Enfoque y actuaciones

Las actuaciones contempladas en este eje se dirigen, por una parte, a garantizar la cohesión social tanto en zonas urbanas como rurales, de lo que se deduce un alto grado de complementariedad con las del Eje 5. Además, las actuaciones en este eje se dirigen a favorecer la inclusión de las mujeres en el mercado laboral con la potenciación de las infraestructuras que eliminan los lazos de dependencia que tradicionalmente han actuado en contra de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Paralelamente, algunas de las actuaciones contempladas facilitan la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, cuya presencia en la región no sólo ha crecido de forma muy notable en los últimos

años, sino que es previsible que esta tendencia se consolida en los próximos años. Por último, con objeto de atacar las situaciones de exclusión, y con ello reducir las altas tasas de riesgo de caer en la pobreza que presenta la región, se van a destinar recursos para la integración de estos colectivos.

De esta forma, se propone desarrollar las siguientes actuaciones:

- ☐ Reforzar la dotación de infraestructuras educativas a través del desarrollo de la oferta educativa en todos los niveles educativos no universitarios de la región con el fin de paliar el déficit de infraestructura y equipamientos;
- ☐ Potenciar la creación de centros de atención a la infancia;
- ☐ Construcción y reforma de Hospitales así como Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento;
- ☐ Infraestructuras relacionadas con la integración de colectivos susceptibles de caer en situaciones de exclusión.

Este tipo de actuaciones se desarrollarán siempre bajo el principio rector de dar la máxima prioridad a las zonas rurales menos favorecidas.

Tabla 36. Categoría de gasto para "Inversión en infraestructuras sociales".

Código	Categoría de gasto	Objetivo Intermedio	% Eje	Contribuye a Lisboa
75	Infraestructuras para la educación	OI.13	57,33%	
76	Infraestructuras sanitarias	OI.13	20,00%	
77	Infraestructuras para la custodia de los hijos	OI.7 OI.13	4,00%	
79	Otras infraestructuras sociales	OI.13	18,67%	

### 3.7. Asistencia Técnica (Eje 7 FEDER).

Las actividades a desarrollar comprenden la evaluación, los estudios, conferencias, seminarios y publicidad del Programa Operativo FEDER 2007-2013 y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Dentro de este eje se contemplan los siguientes capítulos:

- Gastos externos de carácter general facturados por suministradores, tanto de bienes, como de servicios o de suministros, vinculados a la actividad del órgano ejecutor, en la parte o proporción que corresponda a las operaciones cofinanciadas.

- Medios materiales y técnicos, incluyendo, en su caso, aplicaciones de sistemas informáticos, vinculados a la actividad del organismo intermedio tanto para las funciones inherentes a la autoridad de gestión y la autoridad de certificación, en la parte o proporción que corresponda a las operaciones cofinanciadas.

Tabla 37 Categorías de gasto para "Asistencia Técnica

Código	Categoría de gasto	% Eje	Contribuye a Lisboa
85	Preparación, implantación, gestión e inspección.	77,92%	
86	Evaluación y estudios. Información y comunicación.	22,08%	



### **3.8. Coherencia de los objetivos intermedios con los ejes y las categorías de gasto**

Una vez analizados las distintas categorías de gasto desarrolladas en cada eje, conviene establecer un análisis de correspondencia interesante entre los ejes, las categorías de gasto y los objetivos intermedios del presente Marco. Con ese objetivo, y para FEDERM se ha construido la Tabla 38

La posibilidad de establecer una asociación entre ejes, objetivos intermedios y categorías de gasto tanto en FEDER como en FSE atestigua la coherencia interna del análisis y, especialmente, en la definición de los objetivos intermedios.

Tabla 38: Relación entre los Ejes FEDER, las categorías de gasto y los objetivos intermedios

FEDER						
OI \ Eje	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6
OI.1.		Otras inversiones empresas (8)				
OI.2.		Ayuda promoción productos/procesos respetuosos con medio ambiente (6) Otras inversiones empresas (8)				
OI.3.	Ayuda a la IDT (4) Inversión empresas innov. (7)	Otras inversiones empresas (8) Otras actuaciones innovación (9)				
OI.4.	Transferencia tecnología y redes (3) Ayuda a la IDT (4) Inversión empresas innov. (7)	Ayuda promoción productos/procesos respetuosos con medio ambiente (6) Otras inversiones empresas (8) Otras actuaciones innovación (9)				
OI.5	IDT en C. Investigación(1) Infraestructuras IDT (2) Transferencia tecnología y redes (3) Infraestructuras telefónicas (incluidas redes banda ancha) (10) Servicios TIC ciudadanos (13)					

	Servicios TIC PYMEs (14)					
OI.7						Infraestructuras custodia hijos (77)

OI	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6
OI.10			Gestión residuos (44) Gestión agua (45) Depuración agua (46) Rehabilitación centros y terrenos contaminados (50) Promoción biodiversidad (51) Prevención riesgos (53) Otras acciones prevención riesgos (54) Promoción actividades naturales (55)	Electricidad (33)		
OI.11				Ferrocarril (16) Ferrocarril (RTE-T) (17) Autopistas (RTE-T) (21) Carreteras ámbito regional o local (23)		
OI.12				E. eólica (39) E. solar (40)		

				<p>Biomasa (41)</p> <p>E. Hidroeléct. y otras (42)</p> <p>Eficiencia energética y cogeneración (43)</p> <p>Transp. urbano limpio (52)</p>		
<p>OI.13</p>	<p>Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha (10)</p>		<p>Gestión agua (45)</p> <p>Depuración agua (46)</p> <p>Prevención riesgos (53)</p> <p>Otras acciones prevención riesgos (54)</p> <p>Promoción actividades naturales (55)</p>	<p>Ferrocarril (16)</p> <p>Carreteras ámbito regional o local (23)</p> <p>Transportes multimodales (26)</p> <p>Transportes inteligentes(28)</p> <p>Electricidad (33)</p>	<p>Serv. Turísticos (57)</p> <p>Patrimonio cultural (58)</p> <p>Servicios culturales (60)</p> <p>Regeneración urbana y rural (61)</p>	<p>Infraestructuras educación (75)</p> <p>Infraestructuras sanidad (76)</p> <p>Infraestructura custodia hijos (77)</p> <p>Otras infraestructuras sociales (79)</p>

## 4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

De la lectura e interpretación de los objetivos intermedios y finales, así como de la evaluación ex ante llevada a cabo por SEPECAM y, en general, del conjunto de diagnósticos y análisis llevados a cabo en los capítulos anteriores, es posible extraer el conjunto de prioridades para el Fondo Social Europeo.

El objetivo intermedio del impulso a la calidad del empleo se recoge en las siguientes prioridades:

- ✓ Reducir las tasas de temporalidad en el empleo, en especial entre las mujeres, las personas jóvenes y las personas inmigrantes.
- ✓ Mejorar los sistemas de salud laboral y de prevención de riesgos laborales para reducir la incidencia de los índices regionales de siniestralidad laboral

Por su parte, el objetivo intermedio de fomentar la incorporación de la mujer castellano-manchega al mercado laboral está representado por las siguientes prioridades:

- ✓ Incrementar las tasas regionales de actividad y ocupación, en especial de las mujeres mayores de 25 años, de las personas de 55 y más años de edad y de las personas discapacitadas.
- ✓ Reducir las tasas de desempleo de las personas jóvenes, mujeres, personas con baja cualificación, personas inmigrantes, minorías étnicas y personas de más edad.
- ✓ Diseñar y poner en marcha instrumentos y nuevas formas de organización del trabajo que propicien con efectividad la Conciliación de la Vida profesional y personal y la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, como vía para facilitar el acceso, la continuidad y la reincorporación al empleo, en particular de las mujeres castellano manchegas.

El fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación se aborda de manera especial a partir de las dos prioridades anteriores.

Finalmente, el objetivo intermedio del aumento y mejora de los niveles de capital humano se tiene su reflejo en las siguientes prioridades:

- ✓ Promover la mejora de los niveles educativos y de formación inicial y profesional de los recursos humanos de Castilla-La Mancha con la finalidad de incrementar, en términos absolutos y relativos, la población en posesión de niveles de estudios terciarios, la dedicada a las actividades de I+D+i en centros públicos y en empresas, y de reducir las tasas de abandono temprano del sistema educativo.
- ✓ Impulsar el desarrollo del sistema de formación profesional para el empleo, en especial de sus componentes de formación ocupacional y continua, para que la oportunidad del aprendizaje a lo largo de la vida se haga efectiva.
- ✓ Desarrollar una oferta formativa mucho más adaptada a las necesidades concretas del sistema productivo y del mercado de trabajo regional, así como de la empleabilidad de las personas pertenecientes a los colectivos sociolaborales con mayores dificultades de acceso y continuidad en el empleo.
- ✓ Promover la cultura del emprendimiento y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos de los trabajadores autónomos, microempresarios, artesanos,

PYME y empresas de la economía social, propiciando una mayor y mejor formación especializada de los empresarios y los trabajadores castellano- manchegos.

- ✓ Diseñar y aplicar dispositivos dirigidos a mejorar el conocimiento anticipado de los cambios del sistema productivo y del mercado de trabajo, así como a facilitar la reestructuración de sectores, empresas y territorios en crisis y afectados por situaciones de deslocalización.

Estas Prioridades regionales del FSE, junto a las generales reglamentarias de carácter transversal, se aplicarán a través de la ejecución de los Ejes, Temas prioritarios y Categorías de Gasto contempladas en la estructura de programación del FSE para el periodo 2007/2013. El esquema de esta estructura de programación se resume en la tabla siguiente:

Tabla 39. La relación entre ejes, categorías de gasto y temas prioritarios en FSE.

EJES PROGRAMA OPERATIVO	DIMENSIÓN TEMA PRIORITARIO	
	Código	Tema
EJE 1 FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.	Mejorar las posibilidades de adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios	
	62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.
	63	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.
	64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales.
	Mejorar el acceso al empleo y a la sostenibilidad	
	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.
	EJE 2 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	65
66		Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.
69		Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al ciudadano y la atención de niños y personas dependientes.

	70	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social.
	<b>Mejorar la inclusión social de las personas menos favorecidas</b>	
	71	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
	<b>Movilización para obtener reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión</b>	
	80	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales).
	<b>Refuerzo de la capacidad institucional a nivel nacional, regional y local</b>	
	81	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.
<b>EJE 3 AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.</b>	<b>Mejorar el capital humano</b>	
	72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.
	73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior.
	74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.
<b>EJE 4 PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.</b>	<b>No categorizable inicialmente</b>	
<b>EJE 5 ASISTENCIA</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	

TÉCNICA.	85	Preparación, implementación, seguimiento y control.
	86	Evaluación y estudios; información y comunicación.

#### 4.1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1 FSE).

La mejora de la competitividad y la creación de empresas requieren de acciones que fomenten el espíritu empresarial y permitan el crecimiento y la mejorar de la competitividad en el contexto europeo y mundial.

##### a) Situación actual y perspectivas

Durante los últimos años (período 1999-2005), la capacidad de creación de empleo en Castilla-La Mancha ha sido muy relevante, y ha ascendido a casi 200.000 nuevos puestos. Estas cifras, que deben contextualizarse necesariamente dentro de un proceso de creación de empleo que ha beneficiado al conjunto del territorio español, atestiguan el buen comportamiento del mercado laboral en la región. Pese a ello, subsisten desequilibrios estructurales que limitan su expansión en el futuro, dentro de los cuales se encuentra su todavía baja tasa de ocupación, en especial la femenina, o el fuerte peso relativo del empleo temporal, que se sitúa en torno a ocho puntos porcentuales por encima de la media de España. Todos estos rasgos se deben, en parte, al bajo nivel de formación de un alto porcentaje de la población activa, así como a un modelo de crecimiento del empleo de baja calidad y a una cierta obsolescencia del tejido empresarial.

##### b) Objetivos generales y metas estratégicas

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según el artículo 3.1.a del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 2 “Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas”, Directrices 17 y 21. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNR en los Ejes 6 “Mercado de trabajo y diálogo social” y 7 “Plan de fomento empresarial”.

Las metas estratégicas establecidas se expresan en los siguientes indicadores estratégicos:

Tabla 40. Metas estratégicas en relación con el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad

Eje	Indicador Estratégico	Fuente	Valor inicial regional	Objetivo 2010
-----	-----------------------	--------	------------------------	---------------



Indicadores estratégicos	Aumento de la Tasa de creación de empresas	Directorio Central de Empresas (DIRCE)	5,08% (2005-2006)	5,57%
	Aumento del Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente desagregado por sexo	Las Cifras de la Educación, MEC	T: 9,9 % H: 8,8 % M: 11,1 % (2005)	T: 10,18 % H: 9,04 % M: 11,44 %
	Disminución de la temporalidad de la contratación ocupadas desagregada por sexo	Encuesta de Población Activa, INE	Total: 36,6% V: 33,6% M: 41,7% (2006)	Reducción significativa
	Accidentes con baja en jornadas de trabajo	Encuesta de Población Activa INE	42.226 (2005)	34.253

### c) Enfoque y actuaciones

En el caso de Castilla-La Mancha, y en relación a los objetivos vinculados a este Eje, las actuaciones se alinearán en torno a las siguientes prioridades:

- c) *Potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad*, como condición previa para incrementar el potencial innovador y la capacidad de creación de empresas.
- d) *Impulsar un empleo de calidad, fundamentalmente a través de la reducción de la tasa de temporalidad en el empleo* (que constituye una de las debilidades manifiestas del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha), pero sin obviar otros objetivos, como la disminución de los niveles de siniestralidad laboral.
- e) *Fomentar la incorporación de la mujer castellano-manchega al mundo laboral a través del logro de un aumento en las tasas de ocupación y de actividad*. De esta forma se trata de atender al objetivo de atraer a un mayor número de personas al mercado laboral, al mismo tiempo que se lucha contra la segregación por género en el mercado laboral.

Las intervenciones en el Tema Prioritario Mejorar las Posibilidades de adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios se dirigirán según Categorías de Gasto a:


#### Categoría de Gasto 62:

- ✓ La promoción del desarrollo de estrategias y sistemas de educación permanente en las empresas; la prestación de formación y servicios a favor de los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; a fomentar el espíritu empresarial y la innovación,
- ✓ El reconocimiento de competencias profesionales y el desarrollo de acuerdos sectoriales y empresariales de colaboración con los interlocutores sociales y empresariales en materia de formación continua. Las actuaciones prestarán especial atención a las cuestiones medioambientales, la concepción e implantación de nuevas formas de organización del trabajo y la difusión y formación de trabajadores y empresarios en las nuevas tecnologías.


Asimismo, se promoverá la seguridad en el trabajo y la salud laboral, en especial entre las microempresas, las PYME y las empresas de la economía social.

#### Categoría de Gasto 63:

La mejora de la estabilidad y calidad del empleo reduciendo las tasas de temporalidad y de empleo sumergido, en especial femenino, vigentes en el mercado de trabajo regional, así como a difundir el conocimiento y proyección de las ventajas que ofrecen las modalidades flexibles de organización del trabajo. Se trata de una medida que recibirá una atención especial en el caso de Castilla-La Mancha, en coherencia con el análisis efectuado hasta ahora.

 Categoría de Gasto 64:

La concepción e implementación de servicios específicos para el empleo la formación y la concesión de ayudas para la gestión de procesos de reestructuración de sectores y empresas, así como para el desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales.

 Categoría de Gasto 68:

La promoción y fomento del desarrollo del trabajo autónomo y por cuenta propia, así como la creación de nuevas empresas

*Tabla 41. Tipología de gasto en el fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad*

Cat. gasto	Descripción	Obj. Interm.	% Eje	Cont. Lisboa
62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.	O.I.6 O.I.9	13,92%	√
63	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.	O.I.6.	61,00%	√
64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales.	O.I.6. O.I.9.	7,60%	√
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	O.I.6	17,48%	√

**4.2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (Eje 2 FSE).**

El desarrollo económico tiene que ir, necesariamente, acompañado de un aumento de la cohesión de una sociedad inclusiva que brinde oportunidades por igual a todos sus ciudadanos. Este eje contribuye al Objetivo Estratégico nº 2, *más y mejores empleos*.

**a) Situación actual y perspectivas**

Como se ha indicado en el eje anterior, el mercado laboral de Castilla-La Mancha adolece de dificultades para atraer a las mujeres al mercado laboral, hecho éste que se hace visible en las bajas tasas de

actividad y de ocupación femeninas, por debajo incluso de las españolas. Así, en 2005 la tasa de actividad fue del 54% en la región, por un 57,35% para el conjunto del Estado, mientras que la tasa de ocupación registró en 2005 un 49,76%, por un 52,7% en el conjunto de España. Este último porcentaje indica un alejamiento bastante sustancial de uno de los objetivos marcados en el Programa Nacional de Reformas, consistente en alcanzar una tasa de empleo femenino del 57% en el 2010. Por su parte, las personas inmigrantes constituyen un colectivo de creciente presencia en la región, en la medida que en los últimos siete años su población se ha multiplicado por diez, con los consiguientes retos que este fenómeno plantea en relación al mercado de trabajo.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según los artículos 3.1.b, 3.1.c y 3.1.e del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 1 “Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la mano de obra y modernizar los sistemas de protección social”, así como con las Directrices Integradas 17, 18, 19 y 20. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Reformas de España en el Eje 6 “Mercado de trabajo y diálogo social”.

Las metas estratégicas en este sentido son las siguientes:

Tabla 42. Metas estratégicas en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Eje	Indicador Estratégico	Fuente	Valor actual	Objetivo 2010
-----	-----------------------	--------	--------------	---------------

Indicadores estratégicos	Incrementar la tasa de empleo (%) de empleados en el total de la población de entre 16 y 64 años de edad, desagregada por sexo	Encuesta de Población Activa	Total: 64,07%* H: 80,56 % M: 46,50 % (2006)	Total: 65,8%
	Incrementar la Tasa de ocupación femenina (respecto población 16-64 años)	Encuesta de Población Activa	46,5% (III-T 2006)	51,05%
	Reducir la Tasa de desempleo juvenil, desagregada por sexo <sup>19</sup>	Encuesta de Población Activa	Total: 16,99% V: 13,09% M: 22,59% (III-T 2006)	16,07% H: 12,09% M: 20,06%
	Tasa de escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años	Las Cifras de la Educación, Ministerio de Educación y Ciencia	2,5% (de 0 a 2 años) (2004-2005) 99,6% (a los 3 años) (2004-2005)	2,68% (de 0 a 2 años) 99,8% (a los 3 años)

### c) Enfoque y actuaciones

Las actuaciones propuestas en Castilla-La Mancha se alinearán en torno al objetivo de *fomentar la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación*, no sólo mediante la integración en toda actuación emprendida de las cuestiones de género, y el fomento de la igualdad de sexos, sino además con especial atención a la situación de los jóvenes y al fomento del acceso a lo largo de la vida laboral.

Las intervenciones en el Tema Prioritario Mejorar el acceso al empleo y a la sostenibilidad se dirigirán, según categorías de Gasto, a:

#### Categoría de Gasto 65:

La modernización y fortalecimiento de las instituciones y entidades que intervienen en el mercado de trabajo.

#### Categoría de Gasto 66:

La promoción de la aplicación de políticas activas y de prevención del desempleo, que aglutina un porcentaje importante de ayudas comunitarias:

#### Categoría de Gasto 69:

- ✓ La puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora del acceso al empleo y de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo, con la finalidad de reducir la segregación laboral por razón de sexo y conciliar la vida laboral y personal.
- ✓ La puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora del acceso al empleo y de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo, con la finalidad de reducir la segregación laboral por razón de sexo y conciliar la vida laboral y personal.

<sup>19</sup> Entendida como la tasa de empleo de la población de menos de 25 años (respecto a la población de más de 16 años).

✚ Categoría de Gasto: 70:

El aumento de la participación y la estabilidad en el empleo de los trabajadores migrantes, como vía para reforzar y consolidar la cohesión y la integración social de las familias y personas residentes extranjeras.

✚ Categoría de Gasto 71:

- ✓ La apertura de vías para la integración y reintegración laboral de personas con discapacidad, así como a luchar contra la discriminación en el acceso y mantenimiento en el empleo.
- ✓ La integración y reintegración laboral de personas excluidas y en riesgo de exclusión laboral, así como a luchar contra la discriminación en el acceso y mantenimiento en el empleo.

✚ Categoría de Gasto 80:

La promoción de asociaciones y pactos entre los principales interlocutores y agentes implicados en el empleo y la inclusión social, que funcionen en red.

✚ Categorización Gasto 81:

La creación y aplicación de dispositivos para mejorar el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas y programas nacionales, regionales y locales del mercado de trabajo, así como la eficiencia administrativa en el desarrollo de las políticas y programas.

*Tabla 43. Tipología de gasto en la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*

Cat. gasto	Descripción	Obj. Intern.	% Eje	Cont. Lisboa
65	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral.	O.1.6	1,45%	✓
66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.	O.1.7. O.1.8	58,66%	✓
69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes.	O.1.7 O.1.8	30,11%	✓
70	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social.	O.1.8	0,85%	✓
71	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.	O.1.8	6,41%	✓
80	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales).	O.1.8	2,43%	✓
81	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas.	O.1.8	0,09%	✓

### 4.3. Aumento y mejora del capital humano (Eje 3 FSE)

El capital humano, es uno de los puntales de la mejora de la competitividad, por lo que trabajar para incrementar tanto su cantidad como su calidad es un elemento básico para la cohesión. En este sentido, las actuaciones previstas en este eje contribuirán a la prioridad nº3, (*más y mejores empleos*) recogida en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias.

#### a) Situación actual y perspectivas

En este ámbito la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha adolece de ciertas debilidades que, de no corregirse, pueden comprometer en cierta medida su capacidad de desarrollo económico y de convergencia de su renta *per capita* a medio plazo. Por una parte, tal y como se analizó en el diagnóstico, la tasa de abandono prematuro de los estudios (definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y no sigue ningún otro de educación formación), es sensiblemente superior a la media española. La proporción de personas castellano-manchegas en posesión de estudios superiores (FP Superior y Estudios Universitarios de 1er, 2º y 3er Ciclo) es más baja que la media nacional; así, alcanzaba en media de 2003 el 13,55% de la población de 16 y más años, frente al 19,66% en el conjunto nacional.

Finalmente, la formación permanente, que resulta clave para mejorar el capital humano, se sitúa en niveles semejantes a los del conjunto del Estado, de lo que se concluye la necesidad de aumentar el esfuerzo en este sentido, muy en particular en las materias relacionadas con la Sociedad de la Información, para aproximarnos a las cifras de los países de nuestro entorno.

#### b) Objetivos generales y metas estratégicas

Los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en este eje prioritario, según los artículos 3.1.d y 3.2.a del Reglamento FSE, están relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo, Prioridad 3 “Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones”, así como con las Directrices Integradas 23 y 24. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Reformas de España en el Eje 3 “Aumento y Mejora del Capital Humano”.

Las metas estratégicas previstas están expresadas en los indicadores siguientes:

Tabla 44. Metas estratégicas en relación con la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Eje	Indicador Estratégico	Fuente	Valor actual	Objetivo 2010
-----	-----------------------	--------	--------------	---------------

Indicadores estratégicos	Disminución de la Tasa de abandono escolar (Disminución del porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2ª etapa, y no sigue ningún tipo de educación /formación), desagregado por sexo	Las Cifras de la Educación, Ministerio de Educación y Ciencia, 2006	35% V: 41,5% M: 27,9% (2005)	17,05% H: 20,52% M: 13,39%
	Aumento de la Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria (porcentaje de alumnado que termina la educación obligatoria en relación con el total de población de la "edad teórica" de finalización (16 años) (graduado en secundaria) desagregado por sexo	Las Cifras de la Educación, Ministerio de Educación y Ciencia	Total: 66,8% V: 57,7% M: 76,4% (2003-2004)	75,91% H: 66,75% M: 85,22%

### c) Enfoque y actuaciones

Las actuaciones previstas dentro de este eje tienen se plantean como objetivo general la *mejora de la calidad de la enseñanza*, incidiendo, de manera prioritaria, en la *reducción de las altas tasas de abandono escolar prematuro*, especialmente en el ámbito de las zonas rurales.

Las intervenciones en el Tema Prioritario Refuerzo del Capital Humano se dirigirán, según categorías de Gasto, a:

#### Categoría de Gasto 72:

La concepción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.

#### Categoría de Gasto 73:

El incremento de la participación en la educación y la formación permanente, mediante actuaciones tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo y la participación en programas de transición a la vida activa, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior.

#### Categoría de Gasto 74:

El desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, así como a promover actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

Tabla 45. Tipología de gasto en el aumento y mejora del capital humano

Cat. gasto	Descripción	Obj. Intern.	% Eje	Cont. Lisboa
------------	-------------	--------------	-------	--------------

Cat. gasto	Descripción	Obj. Intern.	% Eje	Cont. Lisboa
72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.	O.1.9	7,69%	√
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior	O.1.9	25,01%	√
74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	O.1.9	67,30%	√

#### 4.4. Cooperación transnacional e interregional (Eje 4 FSE).

La transversalidad de este eje supone que no puede ser adscrito a un Objetivo Estratégico concreto, sino más bien a todos ellos en su conjunto.

La cooperación transnacional e interregional implica trabajar coordinadamente con proyectos de otros Estados miembros y de otras regiones españolas, con la finalidad de promover un intercambio de experiencias, de beneficiarios, de actuaciones y de productos, de forma que las actividades que se lleven a cabo incidan en resultados satisfactorios y ejemplares que se puedan transferir y tengan también una repercusión y un valor añadido a nivel nacional.

Corresponde al FSE, tal como se define en el artículo 3 punto 6 del nuevo Reglamento, respaldar la cooperación transnacional e interregional, sobre todo a través del intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas y el desarrollo de planteamientos complementarios y actuaciones coordinadas y conjuntas.

Debido a la especial naturaleza de este eje, no se definen ni cuantifican indicadores estratégicos específicos.

##### a) Enfoque y actuaciones

Las acciones de cooperación transnacional e interregional se centrarán en los objetivos de crecimiento y empleo y en ámbitos de actuación prioritarios tales como la igualdad de oportunidades, fracaso escolar, inmigración, deslocalización, etc. y deberán ir más allá del mero intercambio de experiencias e información, incluyendo proyectos y actos conjuntos, intercambio de personal y de beneficiarios entre proyectos, redes e instituciones, así como estrategias de desarrollo local de carácter multirregional que afecten al desarrollo sostenible de zonas o ámbitos de intervención mixtos.

Las intervenciones se dirigirán a promover una profundización equilibrada de las relaciones entre los diversos actores del mercado de trabajo comunitario, nacional, regional y local; a fomentar la transferencia de las experiencias desarrolladas en materia de políticas del mercado de trabajo que contribuyan a reforzar las estructuras y sistemas de gestión laboral, y a reforzar las relaciones interculturales comunitarias.



#### 4.5. Asistencia Técnica (Eje 5 FSE).

Las intervenciones en el Tema Prioritario Asistencia Técnica se dirigirán, según categorías de Gasto, a:

✚ Categoría de Gasto 85:

La mejora de la preparación, gestión, puesta en marcha, seguimiento, y control del Programa Operativo

✚ Categoría de Gasto 86 (no sujeta a límite):

La realización de acciones de información, comunicación y publicidad, estudios, seminarios y evaluaciones externas.

#### 4.6. Coherencia de los objetivos intermedios con los ejes y las categorías de gasto

De forma análoga a como se hizo para FEDER, se puede establecer una correspondencia entre ejes, categorías de gasto y objetivos intermedios para FSE.

A grandes rasgos puede trazarse una cierta equivalencia entre los ejes FSE (concretamente los tres primeros), y los objetivos intermedios, de tal forma que el Eje 1 ("Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios") se aproximaría al objetivo intermedio 6 ("Más y mejores empleos"), el Eje 2 ("Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres"), se asociaría a los objetivos intermedios 7 ("Fomentar la incorporación de la mujer al mundo laboral") y 8 ("Fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación") y el Eje 3 ("Aumento y mejora del capital humano"), se ligaría al objetivo intermedio 9 ("Aumento y mejora de los niveles de capital humano"). Por otra parte, la correspondencia entre las categorías de gasto y los objetivos intermedios no es en todos los casos unívoca, ya que una misma categoría de gasto puede afectar, simultáneamente, a más de un objetivo intermedio. En la medida de lo posible se ha intentado acotar esa correspondencia, de forma que en aquellos casos en donde la categoría de gasto pudiera tener una orientación más transversal, la asociación ha quedado circunscrita a los objetivos intermedios más directos.

Tabla 46: Relación entre los Ejes FSE, las categorías de gasto y los objetivos intermedios

FSE			
OI \ Eje	Eje 1	Eje 2	Eje 3
OI.6.	Desarrollo sistemas educación permanente en las empresas (62) Creación y difusión formas innovadoras organización laboral (63) Desarrollo servicios específicos para el empleo y la formación (64) Modernización instancias relativas a mercado laboral (65) Apoyo al trabajo por cuenta propia y creación de empresas (68)		
OI.7.		Medidas activas y de prevención (66) Acceso empleo y participación sostenible mujer en mercado de trabajo (69)	
OI.8.		Medidas activas y de prevención (66) Acceso empleo y participación sostenible mujer en mercado de trabajo (69) Participación empleo trabajadores migrantes (70) Integración personas con minusvalías y lucha contra discriminación (71) Redes para el empleo y la inclusión social (80) Mejora eficiencia admva. para inclusión y empleo (81)	

FSE			
OI \ Eje	Eje 1	Eje 2	Eje 3
OI.9.			Desarrollo sistemas educación permanente en las empresas (62) Desarrollo servicios específicos para el empleo y la formación (64) Reformas sistemas de educación y formación (72) Medidas para aumentar participación en educación y formación permanente (73) Desarrollar potencial humano en el ámbito de la investigación (74)

## 5. ENVOLVENTE FINANCIERA

### 5.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El coste total previsto para el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se eleva a 2.377.720.706 Euros.

*Tabla 47. Distribución Financiación Total por Ejes de Intervención*

Ejes prioritarios	Financiación Total	Reparto (%)
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	134.576.319	5,66%
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	352.117.426	14,81%
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	542.272.931	22,81%
Eje 4. Transporte y Energía	1.037.253.017	43,52%
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	204.367.727	8,60%
Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales	99.445.223	4,18%
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional	7.688.063	0,32%
<b>Total</b>	<b>2.377.720.706</b>	<b>100,0%</b>

La financiación del FEDER asciende a 1.495.623.896 Euros, lo que corresponde con una tasa media de ayuda comunitaria de 62,76 %. La contribución pública nacional (Administración General del Estado y Comunidad Autónoma) asciende a 887.329.523 Euros.

#### *5.1.1. Distribución anual financiación comunitaria.*

El desglose por años, en relación al importe total de la dotación financiera prevista para la contribución del FEDER es la siguiente:

*Tabla 48. Anualización financiera dotación FEDER*

Anualidad	Ayuda FEDER
2007	201.179.296
2008	205.202.882
2009	209.306.939
2010	213.493.078
2011	217.762.940
2012	222.118.199
2013	226.560.562
<b>Total 2007-2013</b>	<b>1.495.623.896</b>

5.1.2. Desglose indicativo por categorías de gasto.

En virtud del artículo 37 letra d) del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, a efectos de información, es necesario realizar un desglose indicativo por categorías del uso programado de la contribución de los Fondos al programa operativo. A continuación se señalan las categorías de gasto en las que interviene el PO FEDER de Castilla-La Mancha.

Eje	Área temática	Código	Categoría de gasto	Distribución	
				% Eje	% Total
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	I+D+i, capacidad emprendedora	1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	6,28%	0,36%
		2	Infraestructuras de IDT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica	48,15%	2,73%
		3	Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos)	5,23%	0,30%
		4	Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)	5,23%	0,30%
		7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de IDT existentes, etc.)	11,86%	0,67%
	Sociedad de la Información	10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	8,37%	0,47%
		13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	5,23%	0,30%
		14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)	9,63%	0,55%

Eje	Área temática	Código	Categoría de gasto	Distribución	
				% Eje	% Total
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación, I+D+i, capacidad emprendedora	6	Ayuda a pequeñas empresas para promoción de productos y procesos respetuosos con medio ambiente	6,86%	1,02%
		8	Otras inversiones en empresas	80,40%	11,91%
		9	Otras actuaciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	12,74%	1,89%
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	8,91%	2,03%
		45	Gestión y distribución de agua (potable)	44,8%	10,08%
		46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	21,32%	4,86%
		50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	12,88%	2,94%
		51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Red NATURA 2000)	7,73%	1,76%
		53	Prevención de riesgos	3,21%	0,73%
	54	Otras acciones para la conservación del medio y la prevención de riesgos	1,19%	0,27%	
	Turismo	55	Promoción de actividades naturales	0,59%	0,14%
Eje 4 Transporte y energía	Transporte	16	Ferrocarril	4,35%	1,90%
		17	Ferrocarril (RTE-T)	48%	20,94%
		21	Autopistas (RTE-T)	17,38%	7,58%
		23	Carreteras de ámbito regional o local	16,3%	7,11%
		26	Transportes multimodales	1,3%	0,57%
		28	Sistemas de Transporte Inteligentes	7,61%	3,32%
		52	Promoción de transporte urbano limpio	1,35%	0,59%
	Energía	33	Electricidad	0,65%	0,28%
		40	Energías renovables. Solar	2,18%	0,95%
		41	Energías renovables. Biomasa	0,27%	0,12%
		43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	0,62%	0,27%

Eje	Área temática	Código	Categoría de gasto	Distribución	
				% Eje	% Total
Eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano	Cultura	57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	17,49%	1,50%
		58	Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural	6,3%	0,54%
		60	Ayuda a la mejora de los servicios culturales	0,79%	0,07%
	Regeneración Urbana y Rural	61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	75,42%	6,48%
Eje 6 Inversión en Infraestructuras Sociales	Infraestructuras Sociales	75	Infraestructuras para la educación	57,33%	2,40%
		76	Infraestructuras sanitarias	20%	0,84%
		77	Infraestructuras para la custodia de los hijos	4%	0,17%
		79	Otras infraestructuras sociales	18,67%	0,78%
Eje 7 Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	85	Preparación, puesta en marcha control y seguimiento	73,3%	0,24%
		86	Evaluación, estudios, conferencias, publicidad	26,7%	0,09%

## 5.2. Fondo Social Europeo

### 5.2.1. Distribución por ejes prioritarios

El coste total previsto para le Programa Operativo FSE de Castilla-La Mancha 2007-2013 se eleva a 224.893.928 Euros.

Tabla 49. Distribución Financiación Total por Ejes de Intervención

Ejes prioritarios	Financiación Total	Reparto (%)
Eje 1. Espíritu empresarial, adaptabilidad trabajadores, empresas y empresarios.	57.525.120	25,58 %
Eje 2. Empleabilidad, inclusión social, igualdad hombres-mujeres	119.695.545	53,22 %
Eje 3. Mejora capital humano	37.861.496	16,84 %
Eje 4. Cooperación transnacional e interregional	4.850.761	2,16%
Eje 7. Asistencia Técnica	4.961.006	2,21 %
<b>Total</b>	<b>224.893.928</b>	<b>100,0%</b>

La financiación del FSE asciende a 180.400.219 Euros. La contribución pública de la Comunidad Autónoma asciende a 44.493.709 Euros.

**5.2.2. Distribución anual financiación comunitaria.**

La distribución de la financiación comunitaria anualizada queda con sigue:

*Tabla 50. Anualización financiera dotación FSE*

Anualidad	Ayuda FSE
2007	24.265.896
2008	24.751.306
2009	25.246.332
2010	25.751.259
2011	26.266.284
2012	26.791.610
2013	27.327.442
Total 2007-2013	180.400.219



5.2.3. Desglose indicativo por categorías de gasto.

Tabla 51. Desglose por categorías de gasto del Programa Operativo FSE

Eje		% sobre eje	% total
<b>1.</b>	<b>Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores</b>	<b>100%</b>	<b>25,51%</b>
	62. Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación	13,92%	3,55%
	63. Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas	61,00%	15,56%
	64. Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y	7,60%	1,94%
	68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	17,48%	4,46%
<b>2.</b>	<b>Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</b>	<b>100%</b>	<b>53,08%</b>
	65. Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral	1,45%	0,77%
	66. Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	58,67%	31,14%
	69. Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facil	30,11%	15,98%
	70. Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social	0,85%	0,45%
	71. Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	6,41%	3,40%
	80. Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)	2,43%	1,29%
	81. Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas	0,09%	0,05%

Eje		% sobre eje	% total
<b>3.</b>	<b>Aumento y mejora del capital humano</b>	<b>100%</b>	<b>16,79%</b>
	72. Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualiz	7,68%	1,29%
	73. Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el ac	25,01%	4,20%
	74. Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empr	67,30%	11,30%
<b>4.</b>	<b>Promover la cooperación transnacional e interregional</b>	<b>100%</b>	<b>2,42%</b>
	80. Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)	100%	2,42%
<b>5.</b>	<b>Asistencia técnica</b>	<b>100%</b>	<b>2,20%</b>
	85. Preparación, implementación, seguimiento y control	50%	1,10%
	86. Evaluación y estudios; información y comunicación	50%	1,10%
<b>TOTAL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2007-2013</b>			<b>100,00%</b>

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1. Autoridades y sistemas de gestión, pagos y control

Nota previa: Las autoridades de gestión y pagos del periodo 2000-2006 garantizarán que durante 2007 y 2008, período durante el cual se superponen dos períodos de programación distintos, solo sean sometidas a la cofinanciación FSE, aquellas actuaciones previstas en los complementos de programa vigentes, en los términos que para cada organismo gestor dichos complementos determinen. Las autoridades de gestión y certificación de los programas del periodo 2007-2013, garantizarán que solo se presentarán a cofinanciación las operaciones previamente seleccionadas, para cada organismo interviniente en la gestión, de conformidad a los criterios aplicables al programa operativo de que se trate y, por tanto, debidamente identificadas mediante un sistema de codificación adecuado, lo cual evite que una misma operación se financie por partida doble con cargo al FSE.

#### 6.1.1. Organización y agentes participantes en el sistema.

El Estado se organiza territorialmente en Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas. Todas estas entidades gozan de autonomía constitucional para la gestión de sus respectivos intereses.

Las administraciones que confluyen territorialmente son:

- La Administración Central del Estado, que incluye, además de la Administración General, el conjunto de organismos y empresas de ella dependientes.
- El Gobierno de las Comunidades Autónomas.
- Administración Local (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, entidades supramunicipales, etc.)

#### 6.1.2. Principios de gestión y organización

La organización de la gestión de los fondos debe partir del reconocimiento del papel preponderante de la Administración Central del Estado y del Gobierno Regional (Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el caso que nos ocupa), en la Gestión de los fondos<sup>20</sup><sup>21</sup>. Los Ayuntamientos juegan también un papel importante aunque de menor importancia en términos de gestión de recursos.

Además de lo anterior, debe facilitarse la incorporación, en el lugar apropiado del marco institucional, de asociaciones representativas de la sociedad civil afectadas por la gestión de los Fondos, interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad. Esto se hará mediante la incorporación de este tipo de instituciones a los Comités de Seguimiento, Grupos Temáticos, cuando sea procedente, y su participación en las Redes que está previsto crear para mejorar la eficacia en la gestión de los Fondos.

Por otra parte, y en relación con la gestión estricta de los fondos se aplicarán los principios siguientes:

<sup>20</sup> La Administración Central del Estado, que gestionará el 60% de los Fondos Estructurales, y, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que gestionarán el 40%. Dentro del 60% de los Fondos Estructurales: en el tramo de la Administración Central del Estado, un 12% del total será asignado a los ayuntamientos

<sup>21</sup> En el Fondo de Cohesión el reparto previsto será: 74% Administración General del Estado, 16% comunidades autónomas y 10% corporaciones locales.

- **Coordinación efectiva:** Las actuaciones previstas en cada eje en los programas operativos por los diferentes beneficiarios complementará las restantes actuaciones, de dichos beneficiarios.
- **Autonomía institucional:** Las actuaciones de cada una de las autoridades (Administración Central del Estado y Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se desarrollarán con autonomía dentro de cada programa, quedando asegurada la coordinación por los mecanismos previstos al respecto y dentro del principio señalado en el punto anterior.
- **Corresponsabilidad del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración General del Estado** en la correcta ejecución de los programas y en el desarrollo de las funciones correspondientes a la autoridad de gestión del Programa.
- **Transparencia:** La información sobre la utilización de los fondos se facilitará y se difundirá tanto como sea posible, sin perjuicio del respeto a la legislación existente sobre protección de datos y a la privacidad.
- **Cooperación en todas las fases del proceso de gestión de los Fondos** (elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación), de la manera que se establezca, de todas las Administraciones Públicas, interlocutores económicos y sociales, organizaciones de la Sociedad Civil, y los organismos responsables del fomento de igualdad entre hombres y mujeres, entre otros.

### ***6.1.3. FEDER y Fondo de Cohesión: Autoridades de Gestión y Certificación Art. 60 y 61 del Reglamento 1.083/2006.***

En la redacción de los siguientes apartados, se ha tenido en cuenta la cooperación entre las autoridades y organismos descritos en el artículo 11 del Reglamento 1.083/2006, como lo previsto en el artículo 12 sobre el nivel territorial de ejecución.

#### ***6.1.3.1. Autoridad de Gestión (Art. 60 del Reglamento General)***

La Autoridad de Gestión en España será el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) compartiéndola con el gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los programas regionales respectivos.

El Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios):

- Asegurará el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control y tendrá, en última instancia, la responsabilidad del ejercicio de las funciones, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas.
- Llevará a cabo la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

La instrumentación del carácter compartido se hará de la siguiente manera:

Arts. 60.a: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación, excepto en el caso de grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional que serán responsabilidad de la Administración General del Estado.

Art. 60.b: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación.

Art. 60.c: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda mantendrá un sistema centralizado que facilite los datos necesarios para la evaluación de la

ejecución de los programas operativos, su seguimiento, las verificaciones, auditorías y ejecución de las correcciones financieras.

Art. 60.d: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación.

Art. 60.e: las evaluaciones de los programas regionales serán responsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas: la Administración General del Estado será incorporada al proceso de evaluación y emitirá informe sobre la misma. Las evaluaciones de los programas plurirregionales serán responsabilidad de la Administración General del Estado: en los programas FEDER los gobiernos de las Comunidades Autónomas serán incorporados al proceso de evaluación y emitirán informe sobre la misma.

Art. 60.f: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda establecerá directrices tendentes a facilitar la existencia de procedimientos que permitan disponer a la Comisión Europea de la información necesaria, para la realización de sus controles.

Art. 60.g: cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación.

Arts. 60.h, 60.i: Administración General del Estado en las regiones convergencia, ph-out y ph-in, y, Gobierno Regional en el de las regiones Competitividad Regional y Empleo "puros".

Art. 60.j: Cada gobierno será responsable dentro de su ámbito de actuación.

Art. 60.k: Ministerio de Economía y Hacienda.

#### ***6.1.3.2. Autoridad de Certificación (Art 61)***

Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda).

#### ***6.1.4. Autoridad de Auditoría***

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiendo esta función con la Intervención General de Castilla-La Mancha en los programas operativos regionales respectivos.

La IGAE será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de los controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que sean precisas con los órganos correspondientes de la Comisión Europea, de los entes territoriales y de la Administración General del Estado.

La instrumentación del carácter compartido de las funciones de la Autoridad de Auditoría, se hará con plena conformidad con los sistemas institucional, jurídico y financiero del Estado miembro, teniendo en cuenta la aplicación de las normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

De acuerdo con lo anterior, las funciones establecidas en el artículo 62.1 del Reglamento 1083/2006 del Consejo se instrumentarán de la siguiente manera:

- Auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control (artículo 62.1a): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha serán responsables dentro de su ámbito de actuación de que se realicen las auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- Auditorías de las operaciones (artículo 62.1 b): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha garantizarán dentro de su ámbito de actuación que se realicen las auditorías de las

operaciones y que éstas se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado.

- Estrategia de auditoría (62.1.c): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha dentro de su ámbito de actuación elaborarán sus estrategias de auditoría que comprendan la definición del método de muestreo, la planificación indicativa de las auditorías así como el resto de contenidos establecidos en el artículo 62.1c. En base a dichas estrategias, la IGAE presentará a la Comisión la estrategia de auditoría conjunta.

En el caso de que los ámbitos de actuación no estuvieran claramente definidos las intervenciones generales afectadas acordarán la estrategia a desarrollar y su ejecución.

- Informe anual de control y dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control (62.1.d, apartados i y ii): El informe anual de control se basará en los controles y auditorías realizados de conformidad con el artículo 62.1 a y b, de acuerdo con el sistema institucional jurídico y financiero del Estado miembro, recogiendo las constataciones de las auditorías efectuadas y comunicando las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del programa.

La IGAE presentará el informe anual que se elaborará a partir de la información derivada de las actuaciones realizadas bajo su responsabilidad y de los informes elaborados por la Intervención General de las CCAA en base a los resultados de sus controles y auditorías.

El dictamen anual sobre el funcionamiento eficaz de los sistemas se elaborará por la IGAE. En los programas regionales, tanto la IGAE como la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán un dictamen sobre las operaciones de su ámbito de actuación. En este caso, la IGAE emitirá el dictamen anual sobre la base de las opiniones emitidas por la Intervención General de Castilla-La Mancha

- Declaraciones de cierre parciales y finales e informe final (arts. 62.1.d, apartado iii y 62.1.e): Las declaraciones de cierre parciales, que analicen la legalidad y regularidad de los gastos, y la declaración de cierre final del programa, en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones, así como el informe final de control, se presentarán por la IGAE de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida.

En los programas regionales, la IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán una declaración de cierre parcial o final y el informe final, relativos a las operaciones de sus respectivos ámbitos de actuación.

Estas declaraciones servirán de base para la emisión de la declaración parcial o final del Programa Operativo por parte de la IGAE.

#### ***6.1.5. Fondo de Cohesión: Autoridad de Auditoría***

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiendo esta función con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

La IGAE será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de los controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que sean precisas con los órganos correspondientes de la Comisión Europea, de los entes territoriales y de la Administración General del Estado.

La instrumentación del carácter compartido de las funciones de la Autoridad de Auditoría, se hará de plena conformidad con los sistemas institucional, jurídico y financiero del Estado miembro, teniendo en cuenta la aplicación de las normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

De acuerdo con lo anterior, las funciones establecidas en el artículo 62.1 del Reglamento 1083/2006 del Consejo se instrumentarán de la siguiente manera:

- En el programa operativo, estas funciones se llevarán a cabo siguiendo el principio de responsabilidad compartida, de forma que la IGAE se basará en los trabajos realizados por la Intervención General de Castilla-La Mancha, a cuyo gobierno corresponda una parte de la gestión del programa, asegurándose la necesaria independencia funcional (art. 62.3).
- Auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control (artículo 62.1a): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha serán responsables dentro de su ámbito de actuación de que se realicen las auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- Auditorías de las operaciones (artículo 62.1 b): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha garantizarán dentro de su ámbito de actuación que se realicen las auditorías de las operaciones y que éstas se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado.
- Estrategia de auditoría (62.1.c): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha dentro de su ámbito de actuación elaborarán sus estrategias de auditoría que comprendan la definición del método de muestreo, la planificación indicativa de las auditorías así como el resto de contenidos establecidos en el artículo 62.1c. En base a dichas estrategias, la IGAE presentará a la Comisión la estrategia de auditoría conjunta.

En el caso de que los ámbitos de actuación no estuvieran claramente definidos las intervenciones generales afectadas acordarán la estrategia a desarrollar y su ejecución.

- Informe anual de control y dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control (62.1.d, apartados i y ii): El informe anual de control se basará en los controles y auditorías realizados de conformidad con el artículo 62.1 a y b, de acuerdo con el sistema institucional jurídico y financiero del Estado miembro, recogiendo las constataciones de las auditorías efectuadas y comunicando las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del programa.

La IGAE presentará el informe anual que se elaborará a partir de la información derivada de las actuaciones realizadas bajo su responsabilidad y de los informes elaborados por la Intervención General de Castilla-La Mancha en base a los resultados de sus controles y auditorías.

El dictamen anual sobre el funcionamiento eficaz de los sistemas se elaborará por la IGAE. La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán un dictamen sobre las operaciones de su ámbito de actuación. Por tanto, la IGAE emitirá el dictamen anual sobre la base de las opiniones emitidas por la Intervención General de Castilla-La Mancha

- Declaraciones de cierre parciales y finales e informe final (arts. 62.1.d, apartado iii y 62.1.e): Las declaraciones de cierre parciales, que analicen la legalidad y regularidad de los gastos, y la declaración de cierre final del programa, en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones, así como el informe final de control, se presentarán por la IGAE de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida.

La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán una declaración de cierre parcial o final y el informe final, relativos a las operaciones de sus respectivos ámbitos de actuación.

Estas declaraciones servirán de base para la emisión de la declaración parcial o final del Programa Operativo por parte de la IGAE.

### *6.1.6. Fondo Social Europeo (Artículos 60 y 61 del Reglamento)*

#### *6.1.6.1. Autoridad de Gestión*

La autoridad de gestión en España será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), compartiéndola con el gobierno de cada Comunidad Autónoma en los programas regionales respectivos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llevará a cabo la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

Asimismo, garantizará el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control, realizando las verificaciones, actuaciones de seguimiento y proponiendo las medidas correctoras que estime adecuadas.

La instrumentación del carácter compartido de la gestión se hará de la siguiente manera:

- Art. 60.a, 60.b, 60.d y 60.f: cada gobierno de será responsable dentro de su ámbito de actuación del cumplimiento de lo establecido en estos apartados.
- Art.60.c: El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (UAFSE) mantendrá un sistema centralizado que facilite los datos necesarios para la evaluación de la ejecución de los programas operativos, su seguimiento, las verificaciones, auditorías y ejecución de las correcciones financieras. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas alimentaran este sistema nacional de seguimiento financiero y cualitativo a partir de sistemas propio de seguimiento que garanticen la fiabilidad de los datos suministrados;
- 60. e: Las evaluaciones de los programas regionales serán responsabilidad de los gobiernos de las Comunidades Autónomas. Las evaluaciones de los programas plurirregionales serán responsabilidad de la Administración General del Estado. La participación de las distintas Instituciones que participan en los programas se garantizará en el proceso de evaluación, a través del correspondiente/es Grupos Técnicos de Evaluación, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo) la dirección y coordinación del proceso.

A nivel nacional podrá decidirse la realización de evaluaciones que abarquen al conjunto de todos los programas, sobre la base de una selección de prioridades, o elementos temáticos que se determinen.

- 60.h: El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada gobierno respectivo serán responsables dentro de su ámbito de actuación y de acuerdo con lo que al efecto se establezca en las disposiciones de aplicación de cada programa operativo.
- 60.i, Cada gobierno elaborará el informe anual y final del Programa Operativo, que serán remitidos a la Comisión por el Ministerio de Trabajo tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- 60.j y 60.g: El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada gobierno serán responsables dentro de su ámbito de actuación.

En el caso de los programas operativos pluriregionales la gestión será responsabilidad exclusiva del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



### 6.1.6.2. *Autoridad de Certificación*

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo).

Con independencia de las competencias atribuidas a la Autoridad de Auditoría de cada programa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, con objeto de que las declaraciones de gastos que se remitan a la Comisión Europea cumplan los requerimientos de la normativa comunitaria, podrá realizar las verificaciones y adoptar las medidas correctoras que estime necesarias.

### 6.1.6.3. *Autoridad de auditoría*

La Autoridad de Auditoría en España será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiendo esta función con la Intervención General de Castilla-La Mancha en los programas operativos plurirregionales

En el caso de los programas operativos regionales, la Autoridad de Auditoría será la Intervención General de Castilla-La Mancha en el caso que nos ocupa.

La IGAE será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de los controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que sean precisas con los órganos correspondientes de la Comisión Europea, de los entes territoriales y de la Administración General del Estado.

La instrumentación del carácter compartido de las funciones de la Autoridad de Auditoría, se hará de plena conformidad con los sistemas institucional, jurídico y financiero del Estado miembro, teniendo en cuenta la aplicación de las normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

De acuerdo con lo anterior, las funciones establecidas en el artículo 62.1 del Reglamento 1083/2006 del Consejo se instrumentarán de la siguiente manera:

- En los **programas regionales**, siguiendo el mecanismo definido para la Autoridad de gestión, las funciones de autoridad de Auditoría serán responsabilidad exclusiva de la Intervención General de Castilla-La Mancha.
- En el caso de los **programas plurirregionales**, estas funciones se llevarán a cabo siguiendo el principio de responsabilidad compartida, de forma que la IGAE se basará en los trabajos realizados por la Intervención General de Castilla-La Mancha a cuyo gobierno corresponda una parte de la gestión del programa correspondiente, asegurándose la necesaria independencia funcional (art. 62.3).
- Auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control (artículo 62.1a): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha serán responsables dentro de su ámbito de actuación de que se realicen las auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- Auditorías de las operaciones (artículo 62.1 b): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha garantizarán dentro de su ámbito de actuación que se realicen las auditorías de las operaciones y que éstas se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado.
- Estrategia de auditoría (62.1.c): La IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha dentro de su ámbito de actuación elaborarán sus estrategias de auditoría que comprendan la definición del método de muestreo, la planificación indicativa de las auditorías así como el resto de contenidos establecidos en el artículo 62.1c. En base a dichas estrategias, la IGAE presentará a la Comisión la estrategia de auditoría conjunta de los programas operativos plurirregionales.

En el caso de que los ámbitos de actuación no estuvieran claramente definidos las intervenciones generales afectadas acordarán la estrategia a desarrollar y su ejecución.

- Informe anual de control y dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control (62.1.d, apartados i y ii): El informe anual de control se basará en los controles y auditorías realizados de conformidad con el artículo 62.1 a y b, de acuerdo con el sistema institucional jurídico y financiero del Estado miembro, recogiendo las constataciones de las auditorías efectuadas y comunicando las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del programa.

La IGAE presentará el informe anual que se elaborará a partir de la información derivada de las actuaciones realizadas bajo su responsabilidad y de los informes elaborados por la Intervención General de Castilla-La Mancha en base a los resultados de sus controles y auditorías.

El dictamen anual sobre el funcionamiento eficaz de los sistemas en los programas operativos regionales se elaborará por la Intervención General de Castilla-La Mancha correspondiente.

En los programas plurirregionales, tanto la IGAE como la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán un dictamen sobre las operaciones de su ámbito de actuación. En este caso, la IGAE emitirá el dictamen anual sobre la base de las opiniones emitidas por la Intervención General de Castilla-La Mancha.

- Declaraciones de cierre parciales y finales e informe final (arts. 62.1.d, apartado iii y 62.1.e): Las declaraciones de cierre parciales, que analicen la legalidad y regularidad de los gastos, y la declaración de cierre final del programa, en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones, así como el informe final de control, se presentarán por la IGAE de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida.

En los programas regionales la IGAE presentará a la Comisión las declaraciones e informe final elaborados por la Intervención General de Castilla-La Mancha.

En los programas plurirregionales, la IGAE y la Intervención General de Castilla-La Mancha emitirán una declaración de cierre parcial o final y el informe final, relativos a las operaciones de sus respectivos ámbitos de actuación. Estas declaraciones servirán de base para la emisión de la declaración parcial o final del Programa Operativo plurirregional por parte de la IGAE.

## 6.2. Mecanismos de coordinación

### 6.2.1.1. Foro de la Política de Cohesión:

Órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en la política de cohesión (Comisión Europea, órganos de la Administración General del Estado, Órganos de las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias) y representantes de la sociedad civil (Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, Organizaciones no Gubernamentales, ...).

Las funciones principales del Foro son:

- Analizar la ejecución de los programas de política de cohesión y emitir recomendaciones sobre su futuro desarrollo,
- Recibir información sobre las evaluaciones realizadas de los diferentes planes y programas,
- Encargar la realización de trabajos específicos a grupos de trabajo que se constituyan en su seno,

- Examen de la contribución de la política de cohesión a la convergencia y, en su caso, acciones correctoras.

El Foro de la Política de Cohesión será presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y, tendrá su secretaría en la Subdirección General de Administración del FEDER. La Comisión Europea podrá co-presidir las reuniones del Foro.

El Foro de la Política de Cohesión se reunirá al menos una vez al año.

#### *6.2.1.2. Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios*

Órgano de coordinación de las políticas ejecutadas con el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo de Pesca.

Serán miembros del órgano de coordinación las Autoridades de Gestión de cada Fondo y los organismos de la Administración General del Estado, y de Castilla-La Mancha, también responsables en la gestión.

Estará integrado por dos subcomités, uno por cada Objetivo de la Política Regional: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo.

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios tratará de:

- Estrategia y contribución de cada Fondo a la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional,
- Líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los Fondos,
- Intercambio de experiencias, problemas y ejemplos de éxito derivados de la ejecución de los programas,
- Actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más Fondos,
- Información sobre las actuaciones tendentes a asegurar la eficacia en la gestión y la regularidad de los gastos realizados por un Fondo en el ámbito de actuación de otro.

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios estará presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Si la reunión del Comité fuera organizada por un gobierno regional, el representante del gobierno regional actuará en régimen de presidencia compartida con el representante del Ministerio.

#### *6.2.1.3. Foro del Fondo Social Europeo.*

Órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del FSE (Comisión Europea, órganos de la Administración General del Estado, Órganos de las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias) interlocutores sociales (Sindicatos, Organizaciones Empresariales) y representantes de la sociedad civil (Cámaras de Comercio, Organizaciones no Gubernamentales, ...).

Las funciones principales del Foro del Fondo Social Europeo son:

- Analizar la ejecución de los programas operativos del FSE y emitir recomendaciones sobre su desarrollo futuro.
- Análisis de las líneas de complementariedad para reforzar el impacto del Fondo Social Europeo.
- Recibir información sobre las evaluaciones realizadas en los diferentes Programas.
- Intercambio de experiencias, problemas y buenas prácticas que se deriven de la ejecución de los programas operativos.

El Foro del Fondo Social Europeo será presidido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tendrá su secretaría en la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. La Comisión Europea podrá copresidir las reuniones del Foro.

El Foro del Fondo Social Europeo se reunirá al menos una vez al año.

#### *6.2.1.4. Redes Sectoriales*

Las redes sectoriales cumplen los siguientes objetivos:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos estructurales en sus ámbitos de actuación,
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos estructurales,
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos estructurales, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría,
- Análisis de la contribución de los fondos estructurales al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos estructurales,
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos,

Las Redes Sectoriales que existirán son:

- Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos estructurales y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente signficada en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.
- Red de Políticas de Innovación : Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea

- Red de Políticas de I+D: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Inclusión Social: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos estructurales y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como por las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como organismos gestores en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación.

Además de los miembros permanentes, las Redes podrán contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Las redes se registrarán por los estatutos que acuerden sus miembros.

Se reunirán al menos una vez al año y mantendrán un secretariado permanente encargado de la difusión de información a sus miembros y de la organización de las reuniones.

#### *6.2.1.5. Comités de Seguimiento (Arts. 63 a 68)*

Un Comité de Seguimiento para cada Programa Operativo regional y plurirregional se constituirá en un plazo de tres meses a partir de la fecha de aprobación del Programa.

Los Comités de Seguimiento regionales estarán presididos por el órgano responsable de la gestión en la Comunidad Autónoma respectiva en régimen de co-presidencia con el Ministerio de Economía y Hacienda.

El Reglamento interno del Comité de Seguimiento garantizará la presencia de todas las instituciones que financian sus actuaciones con fondos estructurales, otras instituciones representativas de la Sociedad civil, y, en su caso, expertos independientes que asesoran e informan sobre asuntos relacionados con la estrategia de gestión de los Fondos.

### **6.3. Sistema de información e intercambio electrónico de datos**

En función de los requerimientos contenidos en los borradores de los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, la nueva aplicación en la que está trabajando la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda no va a implicar un punto de inflexión en cuanto al tratamiento de datos y las prestaciones que el actual sistema FONDOS 2000.

El nuevo sistema informático FONDOS 2007 va a permitir la gestión de los programas cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión, y el suministro de los datos necesarios de los programas cofinanciados por el FSE para poder ofrecer una visión integral y de seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

FONDOS 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- Gestión

- Certificación
- Auditoria

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse:

Gestión, auditoria y pagos deben tener la posibilidad de recibir conjunta o separadamente las comunicaciones oficiales de la Comisión Europea

Cada una de las autoridades va a comunicarse separadamente con la Comisión Europea.

Cada una de las autoridades va a tener que transmitir o compartir información con las demás.

La estructura funcional de la Aplicación va a ser similar a FONDOS 2000. Hay que distinguir en una primera fase de desarrollo los siguientes módulos funcionales:

#### *6.3.1.1. Estructura de la información*

Hace referencia a las estructuras que, definidas en los proyectos de reglamento (definen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias. Incluye por tanto:

Fondos: FEDER, Fondo de Cohesión y FSE

Objetivos: Convergencia, diferenciando, Phasing Out, Competitividad Regional y Empleo, diferenciando Phasing In, y Cooperación Territorial Europea.

Programas, Ejes, categorías de gasto e indicadores.

Grandes proyectos y Subvenciones Globales.

#### *6.3.1.2. Programación*

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años-ejes prioritarios. Sin embargo, en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de proyecto, actuación y transacción.

Ante estos requerimientos se ha optado por mantener la desagregación al nivel de categoría de gasto para el período 2007-2013. Si bien este nivel no es exigido por la Comisión, se considera internamente que mantener este nivel puede ser positivo a la hora de hacer un seguimiento adecuado de la ejecución.

#### *6.3.1.3. Hacia una administración sin papeles*

Siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea en relación a la implantación del nuevo proyecto SFC 2007, el sistema informático que se va a adoptar por la Dirección General de Fondos Comunitarios va a permitir la transmisión electrónica de la Información.

Este sistema se debe establecer de forma generalizada para la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

En cuanto a la transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión. Asimismo, se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Igualmente, se debe abrir camino hacia la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se tratará de establecer un sistema de firma electrónica que permita llevar a cabo unas relaciones mas fluidas.

Este procedimiento de firma electrónica debería ir extendiéndose a toda la gestión comenzando por los organismos de la propia Administración General del Estado, continuando con la Comunidades Autónomas y resto de organismos implicados.